SOLIUN

SDHT-1728-2024-184

Bogotá D. C., 20 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-206-2025-CANTIP PLAN DE COMPRAS**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado la interventoría, Soliun SAS, se permite informar a ustedes que en estructura considera viable el mismo, sin embargo, este debe quedar en su versión final acorde al presupuesto y programación validada, por lo tanto su validación definitiva se encuentra sujeta a esta disposición y en caso de ajustes en estos dos productos hasta su versión definitiva, se deben adoptar en el respectivo plan de compras.

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: N/A
Con copia: N/A
Elaboro: CG
Revisó: N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-185 - Observaciones presupuesto hidrosanitario

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

20 de junio de 2025, 9:40

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3842384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

SDHT-1728-2024-185 - Observaciones presupuesto hidrosanitario.pdf
221K

MR-15_Revision presupuestos.pdf
180K

SDHT-1728-2024-185

Bogotá D. C., 20 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Observaciones presupuesto hidrosanitario**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida por ustedes, relacionada con el presupuesto del contrato de la referencia, se evidencian una serie de observaciones por parte del profesional hidrosanitario de interventoría, las cuales se anexan al presente para su atención.

Por lo anterior, se solicita la subsanación de manera inmediata con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	Lo referido en (01) PDF
Con copia:	N/A
Elaboro:	CG
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

SDHT-1728-2024-186 - Respuesta INC-207-2025-CANTARESI - Diseño hidrosanitario

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>

20 de junio de 2025, 9:49

Cordial saludo señores,

Se remite lo referido en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

LAURA CATALINA GÓMEZ
INGENIERA CIVIL / DEP. PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

MR-14_Concepto y aval diseño HS_Version 5.pdf
109K

SDHT-1728-2024-186 - Respuesta INC-207-2025-CANTARESI - Diseño hidrosanitario.pdf
226K

SOLIUN

SDHT-1728-2024-186

Bogotá D. C., 20 de junio de 2025

Señores
CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
Representante Legal
Calle 127 D # 70 D – 27
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1753 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**

Asunto: **Respuesta INC-207-2025-CANTARESI - Diseño hidrosanitario**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, la interventoría, Soliun SAS, se permite informar que una vez verificada la información remitida por ustedes, relacionada en el asunto por parte de nuestro profesional se evidencia que la información remitida corresponde a lo requerido contractualmente, como se evidencia en el archivo anexo, sin embargo, **se requiere a ustedes remitir en digital para posterior radicación en físico la documentación firmada y con el espacio para firma de interventoría, en sus versiones editables y PDFs.**

Por lo anterior, se solicita remitir lo requerido de manera inmediata con el fin de que el CONSORCIO ANTARES IP de cumplimiento a las condiciones establecidas en la minuta del contrato de la referencia, en el cual se establece en sus obligaciones especificas:

> *"10. Atender las observaciones, sugerencias y recomendaciones del interventor y/o SDHT durante el desarrollo del contrato para cada una de las actividades de diseño y construcción propuestas; y realizar las verificaciones in situ de la información pertinente, conforme los requerimientos técnicos a que haya lugar." Cursiva fuera del texto original*

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos:	Lo referido en (01) PDF
Con copia:	N/A
Elaboro:	CG
Reviso:	N/A

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INFORMES SEMANALES 7 AL 15 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1728 DE 2024

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 20 de junio de 2025, 14:19
Para: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>,
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co

Cordial Saludo,

Por medio del presente remitimos los informes semanales relacionados en el asunto.

--
CORDIALMENTE:

SOLIUN
DEPARTAMENTO DE PROYECTOS
Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

10 adjuntos

- **1. Informe semanal No.7.pdf** 186K
- **1. Informe semanal No.8.pdf** 184K
- **1. Informe semanal No.9.pdf** 186K
- **1. Informe semanal No.10.pdf** 186K
- **1. Informe semanal No.11.pdf** 187K
- **1. Informe semanal No.12.pdf** 184K
- **1. Informe semanal No.13.pdf** 185K
- **1. Informe semanal No.14.pdf** 185K
- **1. Informe semanal No.15.pdf** 187K
- **SDHT-1728-2024-187 - Remision informes semanales 7 al 15.pdf** 174K

SDHT-1728-2024-187

Bogotá D. C., 20 de junio de 2025

Señores
SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE OPERACIONES
Supervisor
La ciudad

Referencia: Contrato No. 1728 de 2024 cuyo objeto es **"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**

Asunto: **REMISION DE INFORMES SEMANALES No. 7 AL No. 15**

Cordial Saludo,

Por medio del presente la interventoría, SOLIUN SAS, en cumplimiento de sus funciones, se permite remitir los siguientes informes semanales:

INFORME	PERIODO
Informe No. 7	09 abr - 15 abr 2025
Informe No. 8	16 abr - 22 abr 2025
Informe No. 9	23 abr - 29 abr 2025
Informe No. 10	30 abr - 06 may 2025
Informe No. 11	07 may - 13 may 2025
Informe No. 12	14 may - 20 may 2025
Informe No. 13	21 may - 27 may 2025
Informe No. 14	28 may - 03 jun 2025
Informe No. 15	04 jun - 10 jun 2025

Sin otro particular,

ING. RAUL ORLANDO DELGADO CABIATIVA
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Lo referido en (09) PDF
Con copia: N/A
Elaboro: EM
Reviso: N/A

Anexo No.4. Comunicaciones recibidas

SOLIUN INGENIERÍA	CORRESPONDENCIA RECIBIDA	CÓDIGO	ADM-FR-02
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ELABORACIÓN	15/9/2023

CONTRATO DE OBRA No:	**1753 de 2024**
CONTRATISTA:	**CONSORCIO ANTARES IP**
OBJETO:	**"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**
CONTRATO INTERVENTORÍA No:	**1728 de 2024**
INTERVENTOR :	**SOLIUN S.A.S.**
OBJETO:	**"REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT."**
LUGAR	**ECOBARRIO NUEVA CASTILLA**

CONSECUTIVO CORREPONDENCIA RECIBIDA

No. CONSECUTIVO	FECHA	CONCEPTO	OBSERVACIONES	RESPUESTA
INC-154-2025-CANTIP	3/6/2025	Solicitud acta seguimiento	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-141 el dia 3-06-2025
INC-158-2025-CANTIP	3/6/2025	Entrega diseño gráfica señalética	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
Radicado 2-2025-28108	3/6/2025	Diseños mantenimiento	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-163-2025-CANTIP Rta 142	3/6/2025	cambio profesional social	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-144 el dia 05-06-2025
INC-164-2025-CANTIP	4/6/2025	Alcance ofic -documentacion acta WR	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-149 el dia 6-06-2025
INC-165-2025-CANTIP	4/6/2025	Entreg doc hojas de vida	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-146 el dia 6-06-2025
INC-166-2025-CANTIP	4/6/2025	Radicacion inf SST No 3	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-167-2025-CANTIP	5/6/2025	Inf sobre el avance y situacion actual del diseño	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-168-2025-CANTIP	5/6/2025	Rta al comunicado SDHT-1728-2024-144	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-147 el dia 6-06-2025
INC-169-2025-CANTIP	5/6/2025	Radicacion documento aprobacion acta wr prque nueva castilla	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-170-2025-CANTIP	6/6/2025	Entrega No 9 diseño electrico	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-157 el dia 10-06-2025
INC-171-2025-CANTIP	9/6/2025	Solicita informe semanal abril y mayo para observacion de trazabilidad	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-160 el dia 10-06-2025
INC-172-2025-CANTIP	7/6/2025	Notifica cambio de numero punto de atencion ciudadania	Se da visto bueno	Se archiva, es para conocimiento
INC-173-2025-CANTIP	6/6/2025	radicacion manual manejo ambiental obra y programa de manejo RCD	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-174-2025-CANTIP	9/6/2025	Solicitud de ajuste del personal requerido para la Etapa 2 del Proyecto	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-179 el dia 18-06-2025
INC-175-2025-CANTIP	9/6/2025	Solicitud directriz aclaracion responsable mantenimiento de jardineria acta WR	Se solicita se de claridad	Se archiva, es para conocimiento
INC-176-2025-CANTIP	9/6/2025	Cronograma actividades etapa 2	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-159 el dia 10-06-2025
INC-177-2025-CANTIP	11/6/2025	Entrega de documentacion fisica hv etapa 2, respuesta al comunicado	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-178-2025-CANTIP	10/6/2025	Cambio profesional especialista en redes electricas y energia solar	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-158 el dia 10-06-2025
INC-179-2025-CANTIP	18/6/2025	Respuesta SDHT 131,132,151alxance nforme presupuesto incumplimiento	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-189 el dia 24-06-2025

INC-180-2025-CANTIP	10/6/2025	Entrega de documentacion fisica hv etapa 1, respuesta al comunicado SDHT-1	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-181-2025-CANTIP	10/6/2025	Respuesta SDHT 1728-2024-153	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-182-2025-CANTIP	10/6/2025	Radicacion entregables componente SST	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-184-2025-CANTIP	10/6/2025	Entrega de documentos de ingreso del equipo minimo aprobado atapa 2	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-185-2025-CANTIP	13/6/2025	Radicacion en fisico informe diagnostico	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-186-2025-CANTIP	11/6/2025	Ajuste del componenete estructural y geotecnica deacuerdo con el diseño arquitectonico ajustado	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-195-2025-CANTIP	17/6/2025	Manual de mantenimiento	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-199 el dia 26-06-2025
INC-196-2025-CANTIP	11/6/2025	Propuesta de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) con hitos de la Etapa 2	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-197-2025-CANTIP	11/6/2025	Solicitud de suspensión temporal del contrato 1753-2024 por 30 días calendari	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-165 el dia 12-06-2025
INC-198-2025-CANTIP	12/6/2025	Entrega de esquema del área actual de la huerta y su distribución en el diseño arquitectónico.	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-199-2025-CANTIP	12/6/2025	Entrega de actas de vecindad de espacio público digitales.	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-200-2025-CANTIP	12/6/2025	Respuesta a Oficio SDHT-1728-2024-165 – Solicitud Suspensión	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-201-2025-CANTIP	12/6/2025	RESPUESTA SDHT-1728-2024-155	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-202-2025-CANTIP	13/6/2025	RESPUESTA SDHT-1728-2024-133	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-174 el dia 17-06-2025
INC-203-2025-CANTIP	13/6/2025	Planos de coordinacion, detalle y renders de arquitectura	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-175 el dia 17-06-2025
INC-204-2025-CANTIP	13/6/2025	RESPUESTA SDHT-1728-2024-168	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-181 el dia 18-06-2025
INC-205-2025-CANTIP	16/6/2025	Alcance AIU Personal Etapa 2	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-206-2025-CANTIP	16/6/2025	Plan de compras	La entidad emite observaciones	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-184 el dia 20-06-2025
INC-207-2025-CANTIP	16/6/2025	Respuesta oficios SDHT 149 Y 156	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-186 el dia 20-06-2025
INC-208-2025-CANTIP	16/6/2025	Inicio Etapa No 2. Construcción	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-172 el dia 16-06-2025
INC-209-2025-CANTIP	16/6/2025	Alcance oficio INC-170 entrega 10 del diseño electrico	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-210-2025-CANTIP	19/6/2025	Plan de obra	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-200 el dia 16-06-2025
INC-211-2025-CANTIP	18/6/2025	Respuesta oficio SDHT-175 planos de coordinacion, detalle y reners	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-209 el dia 01-07-2025
INC-213-2025-CANTIP	18/6/2025	Envio documentos definitivos planos, documentos tecnicos, memorias de calcu	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-209 el dia 01-07-2025
INC-214-2025-CANTIP	18/6/2025	Respuesta observacines radicado 202561201927082 PMT	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-215 el dia 02-07-2025
INC-215-2025-CANTIP	19/6/2025	Respuesta SDHT-1728-2024-180	se da respuesta a lo solicitado	Se archiva, es para conocimiento
INC-216-2025-CANTIP	19/6/2025	Cambio profesional especialista en gestion ambiental y residente sst	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-191 el dia 24-06-2025

INC-217-2025-CANTIP	20/6/2025	Respuesta SDHT-1728-2024-181	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-188 el dia 20-06-2025
INC-218-2025-CANTIP	20/6/2025	Respuesta SDHT-1728-2024-099 acta wr	se da respuesta a lo solicitado	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-202 el dia 26-06-2025
INC-219-2025-CANTIP	24/6/2025	Solicitud para mantenimiento de paneles solares en parque nueva castilla	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-220-2025-CANTIP	25/6/2025	Informe final social Etapa 1	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-222-2025-CANTIP	24/6/2025	Trazabilidad de solicitud de apadrinamiento - paneles solares	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-223-2025-CANTIP	26/6/2025	Reiteración solicitud de mantenimiento por parte del JBB – Jardines Polinizadores Nueva	Se remite para revisión y aprobación	Se archiva, es para conocimiento
INC-224-2025-CANTIP	26/6/2025	Remision productos SST etapa 1	Se remite para revisión y aprobación	Se da respuesta mediante comunicado SDHT-1728-2024-204 el dia 27-06-2025

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-209-2025 Alcance oficio INC-170-2025-CANTIP - Entrega No. 10 del diseño eléctrico

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

16 de junio de 2025, 16:14

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

Entrega #10 DISEÑO TIPO A Y TIPO B (1).rar

INC-209-2025 Alcance oficio INC-170-2025-CANTIP - Entrega No. 10 del diseño eléctrico (2).pdf
136K

Bogotá, 16 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-209-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Alcance oficio INC-170-2025-CANTIP - Entrega No. 10 del diseño eléctrico

Apreciados señores:

Por medio del presente, y dando alcance al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos remitir la simulación fotométrica correspondiente al diseño eléctrico, la cual había quedado pendiente para el cierre del componente eléctrico.

Así mismo, adjuntamos la Entrega No. 10, con los últimos ajustes realizados al diseño, correspondientes a observaciones técnicas menores y detalles finales.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-210-2025-CANTARESIP - PLAN DE OBRA

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Para: Edna Cepeda <ednacoce@gmail.com>

19 de junio de 2025, 6:43

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

INC-210-2025-CANTARESIP - PLAN DE OBRA.pdf
132K

18062025Plan de Obra Inicio..pdf
644K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.626-7

Bogotá, 18 de jun. de 25

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-210-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: PLAN DE OBRA

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos enviar el plan de obra, de acuerdo con el compromiso en el comité del paso viernes 13 de junio de 2025, para su revisión y aprobación, quedamos atentos a comentarios y/o observaciones.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-211-2025-CANTARESIP - Respuesta al Oficio SDHT-1728-2024-175 - planos de coordinación, detalles y renders

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de junio de 2025, 12:56
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

PARQUES OTERO DE F_ECO-BARRIO_PROYECTO_v5 - Standard (2).zip

INC-211-2025-CANTARESIP - Respuesta al Oficio SDHT-1728-2024-175 - planos de coordinación, detalles y renders.pdf
140K

Bogotá, 18 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-211-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al Oficio SDHT-1728-2024-175 - planos de coordinación, detalles y renders

Apreciados señores:

Por medio del presente, y dando respuesta al oficio SDHT-1728-2024-175, relacionado con el comunicado INC-203-2025-CANTIP sobre planos de coordinación, detalles y renders de arquitectura, nos permitimos informar que se han realizado los ajustes al diseño teniendo en cuenta las observaciones emitidas. En consecuencia, nos permitimos enviar el diseño actualizado, para su revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-213-2025-CANTARESIP - Envío de documentos definitivos – Planos, documentos técnicos, memorias de cálculo y viabilidades

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de junio de 2025, 17:46
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

OneDrive_2025-06-18.zip

INC-213-2025-CANTARESIP - Envío de documentos definitivos – Planos, documentos técnicos, memorias de cálculo y viabilidades.pdf
210K

Bogotá, 18 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-213-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Envío de documentos definitivos – Planos, documentos técnicos, memorias de cálculo y viabilidades

Apreciados señores:

Por medio del presente y dando cumplimiento a lo establecido, nos permitimos remitir los documentos definitivos relacionados con el asunto referido, que incluyen planos, documentos técnicos de soporte, memorias de cálculo, consultas con entidades y viabilidades correspondientes. A la fecha, se están enviando las últimas versiones ajustadas conforme a las observaciones recibidas.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-214-2025-CANTARESIP - Respuesta a observaciones radicado No. 202561201927082 - PMT

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 18 de junio de 2025, 18:18
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal

Subsanación PMT V1.7z

Elaborado y enviado por: YM

INC-214-2025-CANTARESIP - Respuesta a observaciones radicado No. 202561201927082 - PMT.pdf
182K

Bogotá, 18 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-214-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta a observaciones radicado No. 202561201927082 - PMT

Apreciados señores:

Por medio de la presente y dando cumplimiento al compromiso, nos permitimos enviar respuestas a las observaciones emitidas al Plan de Manejo de Tránsito (PMT), radicado No. 202561201927082. A continuación, se detallan las respuestas a cada una de las observaciones y se adjunta la carpeta con los ajustes correspondientes.

1. Socializar el PMT con el contratista CONSORCIO CONKENNEDY VIAL, quien cuenta actualmente con PMT autorizado y vigente hasta el 10 de julio de 2025, sobre la CL 8A entre KR 87B y KR 88D para cierre total de calzada para actividades de construcción y/o conservación de la malla vial en cuatro (4) tramos no simultáneos, se debe presentar acta de coordinación de actividades (cerramientos) y señalización de obra entre ambos contratistas.

Datos de contacto:

Nombre Contratista: CONSORCIO CONKENNEDY VIAL

Director de obra: Duván José Díaz Cerchiaro

Teléfono: 3507934111

Correo: conkennedyvial@gmail.com

Especialista de tránsito: Carlos León Muñoz

Teléfono: 4477447 - 3014281132

Dirección oficina: CL 23 No. 75 - 33

Correo: proyectos@jpdisenos.com

Nombre Interventoría: CONSORCIO INTERURBANO K

Director de interventoría: Cesar Maldonado

Teléfono: 3125874981

Dirección: CL 56F No. 71D – 93 Sur

Correo: con.interurbanogi@gmail.com

RESPUESTA: Se informa que se inició el respectivo trámite de la coordinación el día Miércoles 11 de Junio con el CONSORCIO CONKENNEDY VIAL, pero a la fecha no hemos recibido respuesta. De igual manera se aclara que sin la coordinación no es posible remitir la atención de observaciones a SDM, toda vez que no aprueban el PMT hasta tener las observaciones atendidas en su totalidad. Así mismo, aclaramos que es la única observación que hace falta por subsanar y que seguimos a la espera del aval por parte del CONSORCIO CONKENNEDY VIAL.

2. Aclarar el nombre del contratista, teniendo en cuenta que en las actas de compromiso y en el Informe Técnico se indica "CONSORCIO ANTARES IP", sin embargo, en el Formato COI se relaciona el contratista "CONSORCIO M&M", ajustar según corresponda.

RESPUESTA: Se aclara en el Formato COI el nombre del contratista "CONSORCIO ANTARES IP", como se menciona a lo largo del informe técnico y las actas de compromiso.

3. En el Anexo 1. Acta de compromiso de restitución de vías, se debe presentar registro fotográfico actualizado y de toma propia del estado de las vías que no son corredores de movilidad ni vías arteriales y que son utilizadas para el recorrido de ingreso y salida de volquetas.

RESPUESTA: Se reemplaza el registro fotográfico del acta de compromiso No. 1 de restitución de vías, actualizado y fechado, según solicitud.

Formato COI

4. Se deben verificar y ajustar las direcciones presentadas, se evidencia que se requiere el cierre de dos parques URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO – LOTE A y URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO – LOTE B, estos cierres se deben solicitar cada uno en una fila independiente, se sugiere diligenciar las direcciones de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE INICIO

Fila 1: CUADRANTE: AK 89 Y KR 88D ENTRE 240m Y 270m AL SUR DE LA CL 10

Fila 2: CUADRANTE: CL 8 Y CL 8A ENTRE 110m Y 155m AL ORIENTE DE LA AK 89

RESPUESTA: Se ajustan en el formato COI las direcciones de los parques de acuerdo con la sugerencia.

5. Para estas filas en la casilla OBJETO DE LA OBRA se debe indicar CIERRE DE PARQUE..., no de zona verde, e indicar el nombre del parque correspondiente; así mismo, a lo largo de todo el Informe Técnico en los numerales que corresponda y en las Actas de compromiso, se debe realizar el ajuste de los cuadrantes de los parques.

RESPUESTA: Se ajusta en formato COI y a lo largo de los documentos los nombres de los parques y de los cuadrantes solicitados para zona de obra.

6. De la misma manera se evidencia que se requieren dos puntos de acceso para ingreso y salida de volquetas a cada uno de los parques, estos se deben presentar en una fila cada uno, se sugiere diligenciar las direcciones de la siguiente manera:

DIRECCIÓN DE INICIO

Fila 3: KR 88D XXm AL SUR DE LA CL 10

Fila 4: CL 8A XXm AL OCCIDENTE DE LA KR 88

RESPUESTA: Se ajusta en el formato COI los dos puntos de acceso para ingreso y salida de volquetas y se presentan en una fila cada uno (Fila 3 y 4).

7. En la casilla OBJETO DE LA OBRA de estas dos últimas filas se debe indicar el costado de la vía en el cual se requiere el acceso y el nombre del parque para el cual se requiere, así mismo; realizar el ajuste de la dirección de estos accesos en todos los numerales del Informe Técnico que corresponda.

RESPUESTA: En las casillas objeto de la obra se indica el costado de la vía en el cual se requiere el acceso y los nombres de los parques para el cual se requiere, este ajuste también se realiza a lo largo del documento técnico.

Informe Técnico

8. Verificar y ajustar la nomenclatura de la Figura 1. Localización general, la nomenclatura de la AV. GUAYACANES en esta zona es la AK 89, la vía de acceso a los parques es la KR 88D, además en el numeral 4.3.4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, se debe verificar y ajustar las direcciones del área de influencia de las intervenciones.

RESPUESTA: Se ajusta la nomenclatura de la figura 1. dónde se aclara que no es AV Guayacanes, si no AK 89 y la vía de acceso a los parques es la KR 88D, y en el numeral 4.3.4.1 LOCALIZACIÓN GENERAL Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO, se ajustan las direcciones del área de influencia.

9. Verificar y ajustar lo indicado en el numeral 4.3.4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR, ya que no se evidencia la presentación de ningún acta de socialización.

RESPUESTA: Se adjuntan las dos actas de socialización, mencionadas en el informe técnico numeral 4.3.4.2 SITIOS ESPECIALES Y/O EQUIPAMIENTOS DEL SECTOR

10. En el numeral 4.3.4.3.1 INVENTARIO VIAL se debe presentar registro fotográfico actualizado y de toma propia (no de Google Maps) del espacio público (andén y vía) de acceso a cada parque.

RESPUESTA: En el informe técnico numeral 4.3.4.3.1 INVENTARIO VIAL, se reemplaza el registro fotográfico actualizado y fechado.

11. Verificar y ajustar los recorridos planteados en el numeral 4.3.6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA y en el Anexo 1; ya que la AV. GUAYACANES (AK 89) opera en sentido sur – norte y norte – sur, no en sentido E-W como se menciona.

RESPUESTA: Se ajustan los recorridos planteados en el numeral 4.3.6.5 MANEJO Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA y en el anexo 1; dónde se aclara que la AK 89 opera en sentido sur - norte y norte - sur.

Planos

12. Se debe indicar de qué manera ingresarán y saldrán los vehículos de obra al parque (detallando la zona o superficie por la cual circularán estos vehículos desde la calzada hasta el acceso), teniendo en cuenta el desnivel del andén, en caso de requerir la adecuación del andén se debe presentar la respectiva propuesta de manejo para estas intervenciones o evaluar si es viable o no realizar el ingreso de vehículos de obra a los parques.

RESPUESTA: Se aclara que las volquetas no van a ingresar a los parques, se realiza parqueo sobre la calzada y el trasiego de materiales se realizará con minicargador, estas maniobras están acompañadas por los auxiliares de tránsito capacitados que se encargará de regular el flujo vehicular y peatonal.

13. Verificar las condiciones operacionales y geométricas sobre la KR 88D y sobre la CL 8A, teniendo en cuenta que sobre estas vías no hay presencia de separadores centrales, como se presenta en los planos; la sección de estas vías se compone de una calzada con un carril en cada sentido vial, de acuerdo con lo anterior se debe verificar los recorridos planteados para el ingreso y salida de vehículos de obra a los parques.

RESPUESTA: Se ajusta el plano dónde se elimina la presencia de separadores centrales, y se evidencia que es una calzada con un carril en cada sentido vial, y se ajustan los recorridos planteados para el ingreso y salida de volquetas.

14. Ajustar la nomenclatura de las vías alrededor de los parques, de acuerdo a lo indicado en la observación 8.

RESPUESTA: Se ajusta la nomenclatura en las vías alrededor de los parques, dónde se aclara que la AV Guayacanes es la AK 89 y la vía de acceso a los parques es la KR 88D

15. Se debe acotar el ancho de todos los senderos peatonales a garantizar alrededor de cada uno de los parques.

RESPUESTA: Se acota el ancho de todos los senderos peatonales

16. Acotar la longitud y el ancho del cerramiento de cada parque.

RESPUESTA:Se acota la longitud y ancho del cerramiento de cada parque.

17. Esquematizar y detallar la ubicación del mobiliario urbano (postes, canecas, elementos arbóreos, cajas de telecomunicaciones, etc) existentes en el andén occidental de la Carrera 88D y en el andén sur de la Calle 8A frente a cada acceso de vehículos solicitado.

RESPUESTA: Se esquematiza y ubica el mobiliario urbano existentes en el andén occidental de la KR 88D y en el andén Sur de la CL 8A

18. Verificar la ubicación de la señal de "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS" para el acceso solicitado al parque URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO – LOTE B, esta debe ubicarse previo al acceso.

RESPUESTA: Se traslada la señal de "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS" se ubica previo al acceso del parque URBANIZACIÓN OTERO DE FRANCISCO – LOTE B.

19. Ubicar señal "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50m" sobre la CL 8A al oriente del acceso.

RESPUESTA: Se ubica señal "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50m" sobre la CL 8A al oriente del acceso.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier indicación adicional.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-215-2025-CANTARESIP RESPUESTA SDHT-1728-2024-180 OBSERVACIONES PLAN GESTION RIESGO

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 19 de junio de 2025, 11:35
Para: proyectosambiental98@gmail.com, Yineth Cruz <yinethsiso28@gmail.com>

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

INC-215-2025-CANTARESIP RESPUESTA SDHT-1728-2024-180 OBSERVACIONES PLAN GESTION RIESGO.pdf
138K

PLAN DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.pdf
847K

Bogotá, 19 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-215-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: RESPUESTA SDHT-1728-2024-180

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en respuesta al oficio del asunto sobre Observaciones Plan de Gestión de Riesgo de Desastres, nos permitimos remitir nuevamente el documento con la atención a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo pdf

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-216-2025-CANTIP - Cambio de Profesional Especialista en gestión ambiental y Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 19 de junio de 2025, 15:56
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

3 adjuntos

INC-216-2025-CANTARESIP Cambio de Profesional Especialista en gestión ambiental y Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo.pdf
140K

PROFESIONAL SST. Ing YINA MARIN.pdf
8430K

6. ESPECIALISTA EN GESTION AMBIENTAL. Ing. Yina Marin.pdf
8788K

Bogotá. 19 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-216-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Cambio de Profesional Especialista en gestión ambiental y Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos informar el cambio de profesional en el marco del contrato mencionado en referencia. La profesional **Yulieth Andrea Torres Cabrera**, quien se desempeñaba en los cargos de Especialista en Gestión Ambiental y Residente en Seguridad y Salud en el Trabajo, será reemplazada por la profesional **Yina Paola Marín Betancur**.

En virtud de lo anterior, solicitamos muy amablemente la evaluación de la hoja de vida de la profesional Yina Paola Marín Betancur, para su aprobación en los cargos mencionados, y su incorporación en las actividades correspondientes al inicio de la **Etapa 2** del contrato referido. Para tal fin, se adjunta la documentación correspondiente para su revisión y aprobación.

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-217-2025-CANTARESIP RESPUESTA SDHT-1728-2024-181 OBSERVACIONES SGSST Y PRODUCTOS SST

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 20 de junio de 2025, 7:59
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asunto.

Cordialmente,

Yulieth Torres
CONSORCIO ANTARES IP

3 adjuntos

INC-217-2025-CANTARESIP RESPUESTA SDHT-1728-2024-181 OBSERVACIONES SGSST Y PRODUCTOS SST.pdf
150K

SG-SST.zip
13406K

PROTOCOLO BIOSEGURIDAD PAPSO.pdf
606K

Bogotá, 20 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-217-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: RESPUESTA SDHT-1728-2024-181

Apreciados señores:

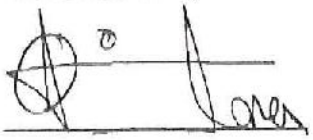
Por medio del presente, y en respuesta al oficio del asunto sobre Alcance al oficio INC-204-2025-CANTIP SGSST y productos SST, nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1. Se eliminó el formato IDU del **anexo 8** y se reemplazó con el formato RH-F05 *Lista de participantes – asistencia* del sistema de gestión propio.
2. En el numeral *4.4.2. Procedimientos seguros según resultado de matriz de peligros y valoración de riesgos* se incluyó la información referente al cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 en caso de que se llegarán a realizar trabajos en alturas, los cuales actualmente no se encuentran contemplados por realizar.
3. Se incluyó en el documento el numeral **6. Marco legal** con la normatividad SST aplicable.
4. Se incluyó en el documento, numeral *5.3 Conformación de la brigada de emergencias,* la aclaración de que la brigada de emergencias se conformará una vez inicien las actividades de obra, con personal asignado al contrato.
5. Se ajustó e Protocolo de Bioseguridad – PAPSO, para incluir el numeral 7 con la información referente a como se realizará el seguimiento a la implementación del protocolo durante las actividades de obra, a través del informe mensual SST.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos remitir nuevamente el documento SG-SST y el Protocolo de Bioseguridad – PAPSO con la atención a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,



CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida y 1 archivo pdf

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-218-2025-CANTARESI -Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-099 – ACTA WR

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 20 de junio de 2025, 10:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

20062025 ACTA WR.zip

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-218-2025-CANTARESI -Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-099 – ACTA WR.pdf
213K

Bogotá, 20 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-218-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-099 – ACTA WR

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos informar que, una vez revisada la información y en atención al oficio SDHT-1728-2024-099, cuyo asunto es "Respuesta Documentación ACTA WR - Componente Hidráulico", y al cual se adjunta el comunicado MR-008-2025 emitido por el especialista hidráulico de la interventoría, remitimos la documentación ajustada y corregida, teniendo en cuenta las observaciones realizadas.

Adicionalmente, se acogieron las recomendaciones formuladas por la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y el Jardín Botánico de Bogotá (JBB) durante la mesa técnica del 9 de mayo de 2025, específicamente:

1. Actualizar el formato del acta.
2. Unificar en una sola acta.

Ajustes realizados en la versión que se remite para su revisión y visto bueno, con el fin de proceder con la radicación ante las entidades correspondientes.

No obstante, como se indicó en el oficio INC-175-2025-CANTIP, en el cual se solicita directriz sobre la definición del responsable del mantenimiento de la jardinería en el acta WR.

También estaríamos a la espera de esta respuesta y/o orientación sobre cómo proceder con la definición del responsable del mantenimiento de la jardinería, considerando que este es el único pendiente para el envío formal del acta y su posterior aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-219-2025-CANTARESIP - Solicitud para el mantenimiento de paneles solares en parques Nueva Castilla

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 24 de junio de 2025, 9:07
Para: cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Cc: Ivanf.rodriguez@gobiernobogota.gov.co, Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo, Señores Alcaldía Local de Kennedy.

Nos permitimos enviar adjunto el oficio que se nombra en el asunto, en nuestra calidad de contratistas con la Secretaría Distrital del Hábitat, referente al contrato No. 1753-2024.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes, agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-219-2025-CANTARESIP - Solicitud para el mantenimiento de paneles solares en parques Nueva Castill.pdf
1047K

Bogotá, 24 de junio de 2025

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
KARLA TATHYANA MARIN OSPINA
Atn.: Dra. KARLA TATHYANA MARIN OSPINA
Transversal 78K No. 41 A - 04 Sur
Dirección electrónica: notificacionesjudiciales@gobiernobogota.gov.co

INC-219-2025-CANTIP

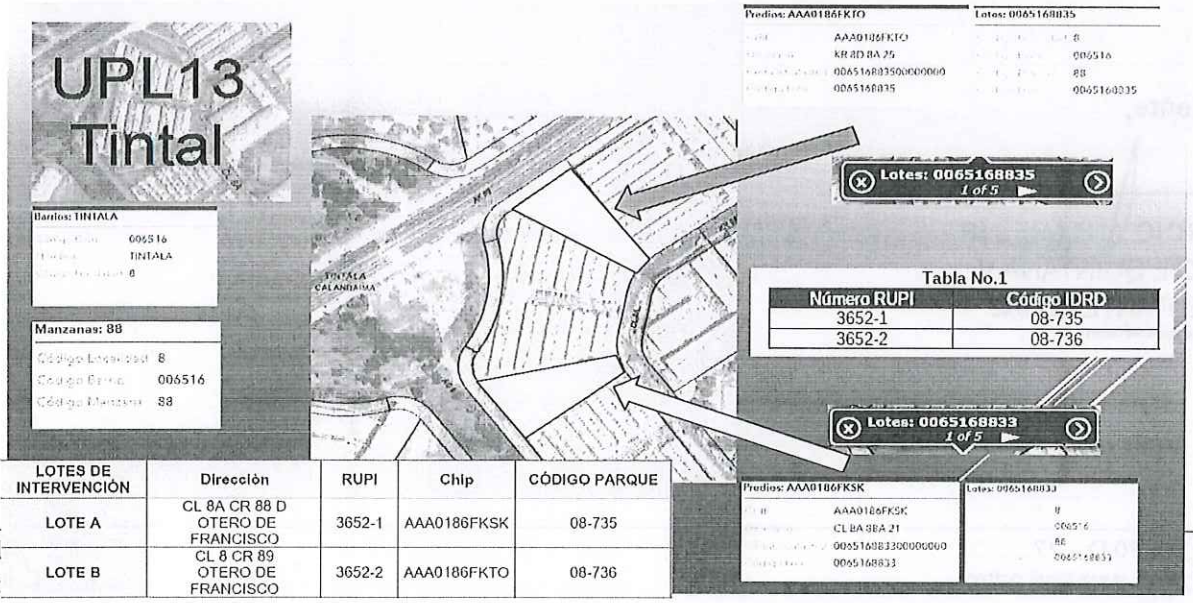
Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Solicitud para el mantenimiento de paneles solares en parques Nueva Castilla

Interventoría: SOLIUN SAS . Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:



LOTES DE INTERVENCIÒN	Dirección	RUPI	Chip	CÒDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

A través del programa distrital "Ecobarrios", una iniciativa de la Secretaría del Hábitat, se implementarán prácticas sostenibles, especialmente en lo que respecta al ahorro y eficiencia energética. El objetivo de este programa es reducir el consumo de recursos energéticos en las instalaciones de los parques, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental de la zona. En este contexto, y con el fin de continuar con esta iniciativa, nos dirigimos a ustedes para solicitar formalmente su colaboración en el mantenimiento de los paneles solares que serán instalados en los parques Otero de Francisco – Lote A y Lote B, ubicados en la localidad de Kennedy, Bogotá D.C.

El pasado 12 de mayo de 2025, a través del radicado INC-148-2025-CANTIP, se presentó una solicitud al Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para el apadrinamiento de dichas instalaciones solares. No obstante, mediante respuesta con radicado No. 20252100176882, emitida en la misma fecha, el IDRD indicó que la instalación, operación y mantenimiento de paneles fotovoltaicos no se encuentran contemplados dentro de las actividades reguladas por el Decreto 315 de 2024, ni dentro de las funciones asignadas al programa de apadrinamiento de parques.

En consecuencia, el IDRD recomendó canalizar esta solicitud a la Alcaldía Local de Kennedy, en su calidad de autoridad territorial competente para esta zona. Por lo tanto, acudimos respetuosamente a su despacho para solicitar su apoyo institucional en el mantenimiento y buen funcionamiento de los paneles solares una vez entren en operación, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto actualmente en desarrollo. Consideramos que esta iniciativa contribuirá de manera significativa a la sostenibilidad ambiental y al bienestar de la comunidad local.

Por lo anterior, con el fin de adelantar los diseños e intervenciones que resulten de estos, en caso de tener alguna inquietud que se necesiten al respecto favor comunicarse mediante el email: cantaresip@gmail.com

Agradeciendo la atención prestada a esta y en espera de pronta respuesta.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: IDRD No. 20256200152001

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Informe final social Etapa 1

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 25 de junio de 2025, 10:16
Para: proyectos@soliunsas.com
Cc: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, asistente@inciteco.co, cantaresip@gmail.com

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-220-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe final social Etapa 1

Apreciados señores:

En calidad de contratista, nos dirigimos a usted para remitir el informe social final de la Etapa 1, para su revisión y aprobación.

Atn: Karent Nuñez
Profesional Social

Inforrme social final Etapa 1 V0.pdf

INC-220-2025-CANTARESI Informe final social Etapa 1.pdf
195K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá, 25 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC-220-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe final social Etapa 1

Apreciados señores:

En calidad de contratista, nos dirigimos a usted para remitir el informe social final de la Etapa 1, para su revisión y aprobación.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-222-2025-CANTARESI -Trazabilidad de la Solicitud de Apadrinamiento – Paneles Solares

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 24 de junio de 2025, 10:12
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>, asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-222-2025-CANTARESI -Trazabilidad de la Solicitud de Apadrinamiento – Paneles Solares.pdf
2747K

Bogotá, 20 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-222-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Trazabilidad de la Solicitud de Apadrinamiento – Paneles Solares

Apreciados señores:

Dando cumplimiento a los solicitado en el comité del pasado 20 de junio de 2025, sobre enviar la trazabilidad de solicitud de apadrinamiento para los paneles solares, nos permitimos detallar las gestiones adelantadas.

El 7 de mayo de 2025, el Consorcio Anteares IP remitió a la interventoría, con copia a la entidad, el oficio radicado bajo el número INC-143-2025-CANTIP, mediante el cual solicitó la definición de los apadrinamientos. Esta solicitud se basó en las mesas técnicas realizadas previamente con diferentes entidades, para el apadrinamiento de los paneles solares, la solicitud se basa especialmente en la mesa técnica del 25 de marzo de 2025, donde el IDRD manifestó que no tiene competencia para este tipo de actividades y que los apadrinamientos deben realizarse entre entidades competentes.

En respuesta a esta solicitud, el 8 de mayo de 2025, la interventoría expidió el oficio SDHT-1728-2024-109, solicita que el contratista gestione dicha solicitud ante las entidades directamente. En el comité técnico del 9 de mayo de 2025, se acordó que el contratista remitía oficios con la solicitud a dichas entidades, pero si en un plazo de dos semanas no se recibía respuesta por parte de las entidades correspondientes, la entidad procedería con el trámite por su cuenta.

Dando cumplimiento a lo indicado por la interventoría, el 12 de mayo de 2025 se radicó la solicitud de apadrinamiento ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), mediante

el oficio INC-148-2025-CANTIP. En respuesta a este oficio el IDRD respondió mediante el radicado 20252100176882, aclarando que la instalación, operación y mantenimiento de paneles solares no están contemplados dentro del Decreto 315 de 2024, ni dentro de las funciones del programa de apadrinamiento de parques. En consecuencia, recomendó dirigir la solicitud a la Alcaldía Local de Kennedy, por ser la autoridad territorial competente.

Finalmente, el 24 de junio de 2025, a través del radicado INC-219-2025-CANTIP, se presentó formalmente la solicitud de mantenimiento de los paneles solares a la Alcaldía Local de Kennedy.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

C.C Archivo: INC-143-2025-CANTIP definición de apadrinamientos
C.C Archivo: SDHT-1728-2024-109 respuesta de interventoria al INC-143-2025-CANTIP
C.C Archivo: INC-143-2025-CANTIP solicitud de apadrinamiento de paneles solares a IDRD
C.C Archivo: IDRD No. 20256200152801 respuesta IDRD
C.C Archivo: INC-219-2025-CANTIP Solicitud para el mantenimiento de paneles solares Alcaldía Kennedy

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-223-2025-CANTARESIP - Reiteración solicitud de mantenimiento por parte del JBB – Jardines Polinizadores Nueva Castilla

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 26 de junio de 2025, 7:59
Para: proyectosambiental98@gmail.com

[El texto citado está oculto]
--
CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

INC-223-2025-CANTARESIP - Reiteración solicitud de mantenimiento por parte del JBB – Jardines Polinizadores Nueva Castilla.pdf
1034K

Bogotá D.C., 25 de junio de 2025

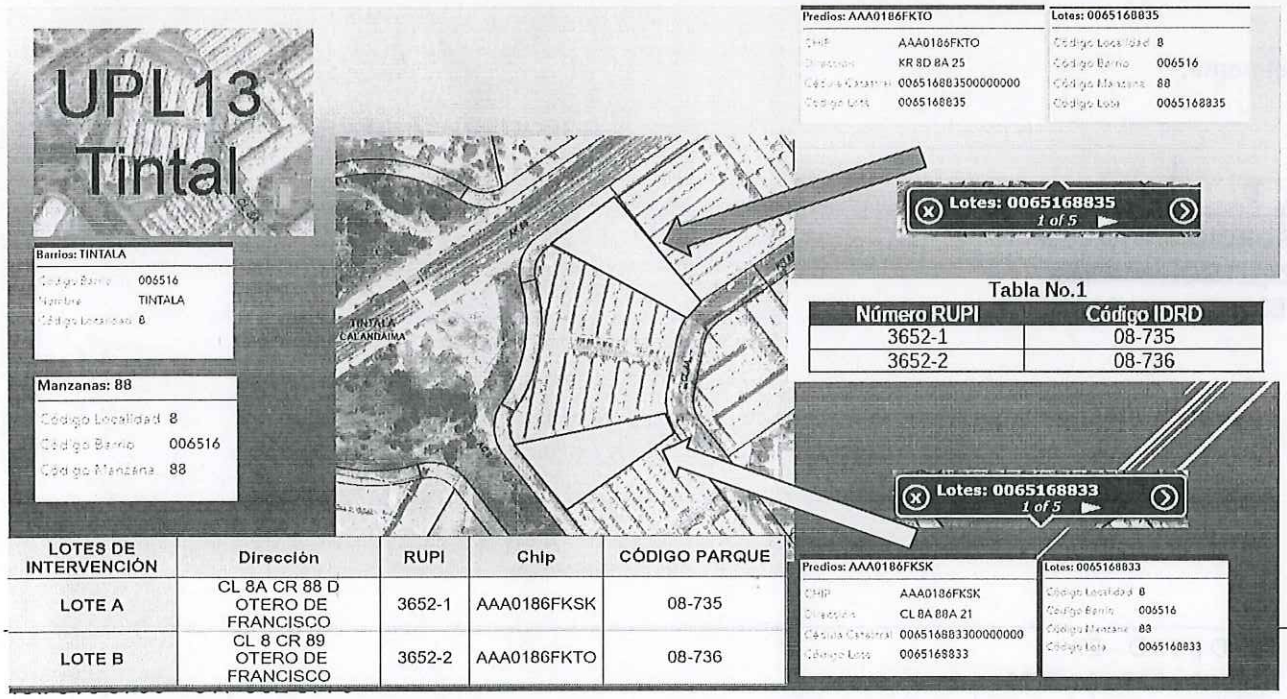
Señores:
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
Oficina de Arborización Urbana
Atn.: Sr. OCTAVIO NARANJO VELASCO **INC-223-2025-CANTIP**
onaranjo@jbb.gov.co
Av. Calle 63 # 68-95
Bogotá

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT".*

Asunto: Reiteración solicitud de mantenimiento por parte del JBB – Jardines Polinizadores Nueva Castilla

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:



LOTES DE INTERVENCIÓN	Dirección	RUPI	Chip	CÓDIGO PARQUE
LOTE A	CL 8A CR 88 D OTERO DE FRANCISCO	3652-1	AAA0186FKSK	08-735
LOTE B	CL 8 CR 89 OTERO DE FRANCISCO	3652-2	AAA0186FKTO	08-736

Teniendo en cuenta las funciones misionales del Jardín Botánico de Bogotá en materia de conservación de la biodiversidad, gestión ambiental urbana y fortalecimiento de la infraestructura ecológica de la ciudad, así como lo establecido en el Decreto Distrital 531 de 2010 y su modificatorio, el Decreto 383 de 2018, que asignan a esa entidad la responsabilidad de planificar, establecer y mantener la jardinería y el arbolado joven en el espacio público de uso público, y reconociendo las limitaciones presupuestales y operativas expresadas, nos permitimos reiterar respetuosamente la solicitud de contar con el apoyo del Jardín Botánico de Bogotá en el mantenimiento de los jardines polinizadores que se implementarán en el marco del proyecto en los parques Otero de Francisco – Lote A y Lote B, en el barrio Nueva Castilla.

Esta solicitud se formula con el propósito de asegurar la sostenibilidad ambiental de los espacios verdes intervenidos, su adecuada conservación a lo largo del tiempo, y el cumplimiento de los principios de corresponsabilidad ambiental y fortalecimiento de la infraestructura ecológica definidos en la normativa distrital.

En este sentido, consideramos de gran relevancia contar con el respaldo institucional del Jardín Botánico de Bogotá mediante la inclusión de estos jardines en los cronogramas de mantenimiento distrital, como garantía de continuidad y apropiación técnica de la intervención realizada. Esta acción también constituiría un precedente valioso para futuras iniciativas comunitarias que buscan aportar al reverdecimiento de la ciudad bajo un enfoque de sostenibilidad, corresponsabilidad y participación ciudadana.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier información adicional que puedan requerir, y pueden contactarnos a través del correo electrónico: cantaresip@gmail.com.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901. 901.686-7

Bogotá, 26 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-224-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Remisión Productos SST Etapa 1

Apreciados señores:

Por medio del presente, remitimos de manera física los siguientes productos SST, los cuales fueron revisados y aprobados mediante los comunicados, SDHT-1728-2024-188 del 20 de junio de 2025 y SDHT-1728-2024-196 del 26 de junio de 2025

- Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) Versión 2
- Protocolo de Bioseguridad (PAPSO) Versión 1
- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres Versión 1

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

Fecha: 26-06-2025
Hora: 03:28
Recibe: Angie Bohorquez
Recibido para estudio
No implica aceptación

C.C Archivo:
Folios: Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (440 folios + 1 CD) – Protocolo de Bioseguridad (9 folios + 1 CD)- Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (28 folios + 1 CD)

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Ecobarrio Nueva Castilla_Radicadión de diseños IDRD

1 mensaje

Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, ANTARES IP <cantaresip@gmail.com>
Cc: Andrea Fernanda Guzman Ramos <andrea.guzman@habitatbogota.gov.co>, Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Abel Alexander Pira Pineda <abel.pira@ha
<mariac.pinzon@habitatbogota.gov.co>, Sonia Liceth Gomez Caceres <sonia.gomez@habitatbogota.gov.co>, Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>

Buenos días,

Remito radicado de salida en donde se realiza la radicación de diseños para el Ecobarrio Nueva Castilla, para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Laura Catalina Molano Díaz
Contratista - No 307 - 2025
Subdirección de Operaciones
Secretaría Distrital del Hábitat
Teléfono: +57 (601) 358 1600 -
Bogotá, Colombia



2-2025-28108_1 REMISIÓN DISEÑOS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA.pdf
80K

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-28108
Fecha: 29/05/2025 08:13:05 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REMISIÓN DISEÑOS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA: MANTENIMIENTO DE LOS PA
Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

Bogotá D.C.

Doctor(a):
ARNOL FERNAN ROMERO PEDRAZA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Dirección Electrónica: idrdcorrespondencia@idrd.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REMISIÓN DISEÑOS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA: MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES IDENTIFICADOS CON CÓDIGO IDRD 08-735 Y 08-736. CONTRATO DE OBRA SDHT 1753 DE 2024.

Respetado señor Romero:

Nos dirigimos respetuosamente con la finalidad de remitir la documentación para la aprobación de los diseños de los parques identificados con código IDRD 08-735 y 08-736, en el marco del proyecto Ecobarrio Nueva Castilla liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat, en la localidad de Kennedy.

Como lo hemos conversado en diferentes espacios virtuales y presenciales, el proyecto Ecobarrios busca contribuir a la construcción de una ciudad más resiliente y adaptada al cambio climático a través de la implementación de intervenciones físicas enfocadas en prácticas sostenibles que buscan potenciar las capacidades urbanas, sociales, económicas y ambientales de áreas estratégicas de la ciudad, a escala local.

Es así como, bajo el contrato 1753 de 2024, la Secretaría Distrital del hábitat pretende realizar el mantenimiento de los parques en mención, a través del mejoramiento de la infraestructura existente y la dotación de elementos que potencien y mejores estos espacios.

Para ello, se remite enlace del drive de consulta abierta con los siguientes documentos para el Ecobarrio Nueva Castilla:

- Plano diagnóstico
- Plano intervención
- Memoria arquitectónica
- Certificación DADEP
- Formato de ficha diagnóstico IDRD diligenciada
- Resumen de garantías aplicables al proyecto

Enlace: IDRD remisión diseños Ecobarrios

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2025-28108
Fecha: 29/05/2025 08:13:05 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REMISIÓN DISEÑOS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA: MANTENIMIENTO DE LOS PA
Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE - IDRD
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: SUBD.OPERACIONES

De esta manera esperamos contar con su pronta respuesta para poder iniciar la etapa de obra del Ecobarrio Nueva Castilla.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: LAURA CATALINA MOLANO DIAZ
Revisó: ANDREA FERNANDA GUZMAN RAMOS-SUBDIRECCION DE OPERACIONES - TANIA ALEJANDRA MEDINA BONILLA-SUBDIRECCION DE OPERACIONES -
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-154-2025-Solicitud de actas de seguimiento 11, 12, 13 y 14 firmadas

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 3 de junio de 2025, 14:44
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-154-2025-Solicitud de actas de seguimiento 11, 12, 13 y 14 firmadas .pdf
138K

Bogotá, 03 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-154-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de actas de seguimiento 11, 12, 13 y 14 firmadas

Apreciados señores

Por medio del presente, nos permitimos solicitar las actas de los Comités de Seguimiento No. 11, 12, 13 y 14, debidamente firmadas, correspondientes a los comités realizados durante el mes de mayo. Esta solicitud tiene como finalidad contar con la documentación necesaria para la elaboración del informe técnico y del informe de calidad.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-155-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-117 Obs Inf SST 2

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 22 de mayo de 2025, 16:22
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asunto.

Cordialmente,

Yulieth Torres
CONSORCIO ANTARES IP

3 adjuntos

INC-155-2025-CANTARESIP Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-117 Obs Inf SST 2.pdf
140K

Informe SST No. 2.zip
5304K

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS FORESTAL.pdf
257K

Bogotá, 22 de mayo de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-155-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta SDHT-1728-2024-103 y SDHT-1728-2024-117

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en respuesta a los comunicados del asunto sobre Observaciones Informe No. 2 SST, nos permitimos remitir nuevamente el documento con la atención a las observaciones realizadas, para su revisión y aprobación.

1. Se adjunta la planilla de seguridad social de marzo del cadenero Jordan Vaquero
2. Se adjunta la planilla de seguridad social de marzo del Gestor SIG Deissy Moreno
3. Adjunto al presente comunicado se remite otro si al contrato del ingeniero forestal en el que consta el vinculo de COSMOINGENIERIA con el CONSORCIO ANTARES IP.
4. Se atiende la observación realizada indicándole al personal de especialista la necesidad de realizar el pago de la seguridad social en las fechas establecidas.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida y 1 archivo pdf

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-163-2025-CANTARESIP - Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-142 "Cambio No.2 profesional Social"

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 3 de junio de 2025, 17:37
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

3 adjuntos

Diploma de grado especialización .pdf
411K

Certificado de grado especialización .pdf
356K

INC-163-2025-CANTARESIP - Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-142 "Cambio No.2 profesional Social.pdf
162K

Bogotá D.C., 03 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC- 163 -2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al oficio SDHT-1728-2024-142 "Cambio No.2 profesional Social"

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en respuesta al comunicado del asunto nos permitimos aclarar que en el formato de hoja de vida correspondiente a la profesional **Karent Yulieth Núñez Vega**, se hizo mención a su título de especialización, sin embargo, al momento de la radicación no se adjuntaron los respectivos soportes.

En atención a lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos que acreditan que la profesional cuenta con una especialización culminada y debidamente titulada, conforme a la normatividad vigente:

1. Diploma de grado de la especialización
2. Certificado de grado de la especialización

Adicionalmente, y conforme a las equivalencias establecidas para la valoración de la experiencia profesional, solicitamos que dicho título de posgrado sea reconocido como equivalente a **veinticuatro (24) meses** de experiencia general, lo cual permitirá cumplir con el requisito de **cinco (5) años de experiencia**, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá - email proyectos@soliunsas.com

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-164-2025 CANTARES IP - Alcance al oficio SDHT-1728-2024-127 del 22-05-2025 – documentación Acta WR

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 4 de junio de 2025, 14:59
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar adjunto la documentación del ACTA WR V3 , para su revisión y aprobación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA

ACTA WR - V3.7z

Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-164-2025 CANTARES IP - Alcance al oficio SDHT-1728-2024-127 del 22-05-2025 –documentación Acta WR.pdf
141K

Inciteco

Ingenieros

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá D.C., 04 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-164-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Alcance al oficio SDHT-1728-2024-127 del 22-05-2025 –documentación Acta WR

Apreciados señores:

Por medio del presente, y en atención al oficio SDHT-1728-2024-127 del 22 de mayo de 2025, mediante el cual se aceptó la documentación del acta WR y se autorizó avanzar con la radicación formal ante la entidad correspondiente, nos permitimos dar alcance al mismo.

Lo anterior, teniendo en cuenta que posteriormente se realizaron ajustes arquitectónicos que modifican parcialmente los documentos previamente aprobados. Por tal motivo, anexamos la documentación actualizada para su respectiva revisión y aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-165-2025-CANTARESIP Entrega documentación - hv etapa 2

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 4 de junio de 2025, 17:14
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo, Arq Edna

De acuerdo a lo solicitado, enviamos hojas de vida etapa 2.

5. Hojas de vida HNcastilla Etapa 2.7z

Muchas gracias

CONSORCIO ANTARES IP
ING GONZALO QUINTANA

INC-165-2025-CANTARESIP Entrega documentacion.pdf
134K

Bogotá. 4 de Junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-165-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega Documentación Hojas de Vida

Apreciados señores:

Atendiendo su solicitud nos permitimos anexar a la presente para su revisión y aprobación las hojas de vida del Contrato de la referencia y de acuerdo con el anexo técnico. Sin embargo, aclaramos que los tiempos de entrega de estas de acuerdo con el cronograma de fase 2 es en el periodo comprendido del 6 de Junio a 18 de Junio de 2025. Adicionalmente, se anexa hoja de vida de residente de obra el cual no se indica en el anexo respectivo.

1. Director de la Consultoría-Ing. Gonzalo E. Quintana V
2. Especialista en diseño Arquitectónico- Arq. Omar Martínez
3. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – Ing. Jeison Rodríguez
4. Especialista en redes hidrosanitarias – Ing. Cesar Prieto
5. Especialista en Estructuras- Ing. Hernán Mahecha
6. Residente Ambiental - Ing. Yulieth Torres
7. Ingeniero Forestal- Ing. Leandro Guzmán
8. Profesional SST- Ing. Yulieth Torres
9. Profesional en Presupuestos y programación -Ing. Gonzalo E. Quintana V
10. Profesional en Gestión Social. TS Viviana Franco

11. Gestor Urbano y SIG. Ing. Topográfico. Juan Carlos Jiménez
12. Representación Arquitectónica 2D. Arq. Jonathan Alonso
13. Ingeniero Topográfico. Ing. Topográfico. Deissy Moreno
14. Cadenero 1. Jordán Baquero
15. Director de Obra - Ing. Gonzalo E. Quintana V
16. Residente de Obra – Ing. Diego Callejas

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-166-2025-CANTARESIP RADICACION INFORME SST No. 3

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 4 de junio de 2025, 16:06
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asunto.

Cordialmente,

Yulieth Torres
CONSORCIO ANTARES IP

2 adjuntos

INC-166-2025-CANTARESIP RADICACION INFORME SST No. 3.pdf
138K

Informe SST No. 3.7z
2718K

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901.901.686-7

Bogotá, 4 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-166-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación informe SST No. 3

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación el informe de gestión de seguridad y salud en el trabajo No. 3 correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2025.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-167-2025- Informe sobre el avance y situación actual del diseño del proyecto

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 5 de junio de 2025, 12:47
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Cc: ivan.lopez@inciteco.co, asistente@inciteco.co

Cordial saludo Arq. Edna y Arq. Catalina,

Por medio del presente, remitimos el comunicado relacionado en el asunto.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
ING GONZALO QUINTANA

INC-167-2025- Informe sobre el avance y situacion actual del diseño del proyecto.pdf

Bogotá, 05 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-167-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Informe sobre el avance y situación actual del diseño del proyecto

Apreciados señores:

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar un informe detallado sobre el estado actual del diseño del proyecto.

El diseño de este proyecto se ha desarrollado cumpliendo con todos los requerimientos técnicos, normativos y contractuales establecidos en el contrato y su respectivo anexo técnico. Se ha seguido de manera rigurosa los lineamientos urbanísticos, ambientales y funcionales definidos en el marco legal vigente, garantizando así la coherencia del diseño con las políticas públicas y los objetivos del proyecto.

Antecedentes:

Es importante mencionar que acorde a la cartografía social realizada en el taller con la comunidad el 25 de abril de 2023 se priorizaron para Nueva Castilla por parte de esta, los siguientes lineamientos de diseño en el anexo técnico:

Lote A: Parque Colibrí, ubicado en la calle 8ª con carrera 88D

- Iluminación fotovoltaica
- Recolección de aguas lluvias
- Área para reuniones con piso texturizado
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Señalética informativa
- Mesa de ajedrez
- Talud verde
- Composteras tecnificadas

Lote B: Parque Deja tu huella, ubicado en la Calle 8 con carrera 89

- Parque para perros
- Señalética informativa
- Mobiliario Urbano
- Jardinería ornamental
- Bici parqueaderos
- Barrera lúdica

Por otro lado, el día 14 de marzo de 2025, en el barrio Nueva Castilla, se llevó a cabo un ejercicio de participación ciudadana con el objetivo de identificar de manera efectiva las necesidades y prioridades de la comunidad. Esta actividad brindó a los residentes la oportunidad de expresar sus preocupaciones y sugerencias sobre las problemáticas que afectan al territorio.

Durante la misma jornada, se realizó un taller de ecodiseños utilizando la herramienta de cartografía social. Esta dinámica tuvo como propósito recopilar, visualizar y analizar los acontecimientos, necesidades y problemáticas del barrio Nueva Castilla.

Los habitantes del sector destacaron diversas situaciones que afectan su entorno, compartieron sus experiencias y aportaron sus visiones sobre el futuro del barrio. Entre las problemáticas identificadas, la comunidad solicitó que sean tenidas en cuenta y abordadas dentro del marco del proyecto Ecobarrios, promoviendo así su apropiación y participación en las soluciones. Las problemáticas que se identificaron fueron las siguientes:

1. **Inseguridad en los alrededores de los parques**: Especialmente en el parque La Huerta, se han reportado consumo de sustancias psicoactivas y violencia. Y Problemas de visibilidad e iluminación, lo que ha aumentado la inseguridad y limitado el uso de los espacios.

2. **Falta de cultura ciudadana respecto a mascotas:** La no recolección de excrementos ha creado un ambiente insalubre.

3. **Cuneta existe en el perímetro de los parques:** Esto ha generado problema de accidentes sobre todo a los adultos mayores.

A partir de este taller y de la identificación de dichas problemáticas, la comunidad propone lo siguiente:

- Ampliación de espacio en la huerta y mejor distribución del área.
- Manejo de aguas lluvias para aprovechar mejor los recursos.
- Paneles solares y energías renovables (solar y eólica).
- Compostera para mejorar la calidad de la huerta.
- Zonas exclusivas para mascotas
- Zonas verdes y espacios comunes para compartir.
- Tanques subterráneos para almacenamiento de agua.
- Jardines Polinizadores
- parque temático con paneles solares y cultura urbana.
- Plantas ornamentales en espacios públicos.
- Huerta levantada en muro y jardinería elevada.

- Siembra de arbolitos a una altura
- Distribución participativa para involucrar a los niños.
- Infraestructura: lámparas, senderos y baños para hombres.
- Recolección de aguas lluvias en los conjuntos residenciales.

Para el diseño se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el anexo técnico, los insumos del taller participativo y la identificación de problemáticas expresadas por la comunidad. En este contexto, se llevaron a cabo espacios de socialización con la comunidad, permitiendo validar y ajustar las propuestas presentadas. A la fecha se han realizado dos socializaciones del proyecto ante la comunidad huertera, las cuales se describen a continuación.

Primer encuentro: Realizado el 12 de mayo de 2025 a las 4:00 p.m., en campo, dentro del espacio destinado a la huerta.

Previamente, se llevaron a cabo reuniones con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), la primera de ellas el 25 de marzo de 2025, con participación de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y el Consorcio Antares IP. Posteriormente, el 5 de mayo de 2025, se realizó una mesa de trabajo con IDRD para la presentación del proyecto de mantenimiento. Durante esta sesión, la entidad manifestó que no era viable aprobar la inclusión de un invernadero. Ese mismo día se programó tentativamente una reunión en campo para el 8 de mayo, sin embargo, esta no se concretó. Finalmente, la socialización con la comunidad huertera se llevó a cabo el 12 de mayo de 2025, con la participación de representantes de la Secretaría de Ambiente (SDA), IDRD, Alcaldía Local de Kennedy, la interventoría Soliun, la entidad contratante SDHT, el contratista Antares IP y miembros de la comunidad huertera. Se anexa el acta correspondiente.

Cabe señalar que la comunidad no firmó la asistencia al encuentro, manifestando su deseo de reunirse con el Jardín Botánico y sugiriendo algunos cambios al diseño.

Segundo encuentro: Realizado el 30 de mayo de 2025 a las 4:00 p.m. en el salón comunal ubicado en la Calle 8A No. 88B-90.

Con base en las sugerencias del primer encuentro, el contratista realizó mesas de trabajo internas para ajustar el diseño. El 16 de mayo de 2025 se discutieron las propuestas en comité conjunto con la entidad y la interventoría. Posteriormente, el 27 de mayo de 2025, se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo con IDRD, donde se revisaron los ajustes y se otorgó visto bueno para la radicación. El 29 de mayo de 2025 se remitió el proyecto a la interventoría, y el 30 de mayo de 2025, la SDHT realizó la radicación oficial ante el IDRD.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, se programó un segundo encuentro con la comunidad huertera para socializar el proyecto ajustado, con la participación de los mismos actores del primer encuentro, incluido adicionalmente el Jardín Botánico de Bogotá (JBB).

Conclusión del encuentro: La comunidad huertera, y en particular la señora Mónica quien actúa como su representante, manifestó su inconformidad con el diseño presentado, expresando de forma clara su rechazo al mismo.

Declaración final del contratista:

Yo, GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.425.517 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal del CONSORCIO ANTARES IP, identificado con NIT No. 901.901.686-7, en mi calidad de representante legal del Consorcio, manifiesto que pese a los esfuerzos realizados y al cumplimiento de los procedimientos técnicos y participativos establecidos, la comunidad no ha aceptado los diseños presentados. Este rechazo representa un obstáculo significativo para la continuidad del proyecto dentro del marco previsto, especialmente considerando que la segunda fase correspondiente a la etapa de construcción e implementación está programada para iniciar el 20 de junio de 2025.

Es importante resaltar que esta situación afecta de manera directa los tiempos contractuales establecidos y compromete el cumplimiento de este. En este contexto, se deja constancia formal de esta situación como antecedente, ya que podría derivar en una posible suspensión del contrato debido a causas ajenas al contratista.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL

Anexos – C.C. Archivo:
Acta del taller con la comunidad – 14 de marzo de 2025
Acta de mesa de trabajo con el IDRD – 5 de mayo de 2025
Acta de socialización del proyecto Comunidad Huertera – 12 de mayo de 2025
Oficio SDHT-1728-2024-136 (Interventoría) – 29 de mayo de 2025
Oficio 2-2025-28108 SDHT – 30 de mayo de 2025
Acta de socialización del proyecto Comunidad Huertera – 30 de mayo de 2025
Checklist de lo diseñado

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-168-2025-Respuesta al comunicado SDHT-1728-2024-144

1 mensaje

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 5 de junio de 2025, 15:23
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos enviar adjunto lo relacionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-168-2025-Respuesta al comunicado SDHT-1728-2024-144.pdf
144K

Bogotá, 5 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-168-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Respuesta al comunicado SDHT-1728-2024-144

Apreciados señores:

En atención al comunicado SDHT-1728-2024-144, mediante el cual se solicita informar si se requiere evaluar la hoja de vida de la profesional Karent Yulieth Núñez Vega, para la etapa No. 2 del contrato, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Si bien en el marco de la Etapa No. 1 del contrato se encuentra actualmente designada y aprobada la profesional Viviana Franco Aguirre como profesional social, es interés del CONSORCIO ANTARES IP realizar el cambio de dicha profesional y contar con la participación de la profesional Karent Yulieth Núñez Vega, para el desarrollo de las actividades correspondientes a la Etapa No. 2, la cual inicia el 19 de junio de 2025.

En este sentido, sí solicitamos que se evalúe formalmente la hoja de vida de la profesional Karent Yulieth Núñez Vega para su posible incorporación como profesional social a partir del inicio de la Etapa No. 2 del contrato.

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Fwd: INC-169-2025 CANTARES IP - Radicación de documentación – aprobación ACTA WR

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com> 6 de junio de 2025, 14:38
Para: ing.mariorodriguez2016@gmail.com, proyectosambiental98@gmail.com, JC.RAMIREZ01@hotmail.com, Lina Maria Marin Mora <iflinamaria@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

--

CORDIALMENTE:

SOLIUN

DEPARTAMENTO
DE PROYECTOS

Tel: (031) 765 3016. Cel: 301 3942384.
Cra. 70 C # 48-55, Bogotá D.C. / www.soliunsas.com

AVISO LEGAL
Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, SOLIUN S.A.S, no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos.

2 adjuntos

INC-169-2025 CANTARES IP - Radicación de documentación – aprobación ACTA WR.pdf
270K

Especies vegetales para jardines de biorretención2024..xlsx
2485K

Bogotá D.C., 05 de junio de 2025

Señores:
JBB – JARDIN BOTANICO DE BOGOTA
correspondenciajbb@jbb.gov.co
SDA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE
Subdireccion de Ecourbanismo
correspondencia@ambientebogota.gov.co

INC-169-2025CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación de documentación – aprobación ACTA WR – Parque Nueva Castilla

Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá. email: proyectos@soliunsas.com

Apreciados señores:

En nuestra calidad de contratistas con la **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** del contrato de la referencia y teniendo en cuenta que en al alcance de este contrato es realizar los estudios y diseños definitivos y la ejecución de los espacios que se encuentran identificadas de la siguiente manera:

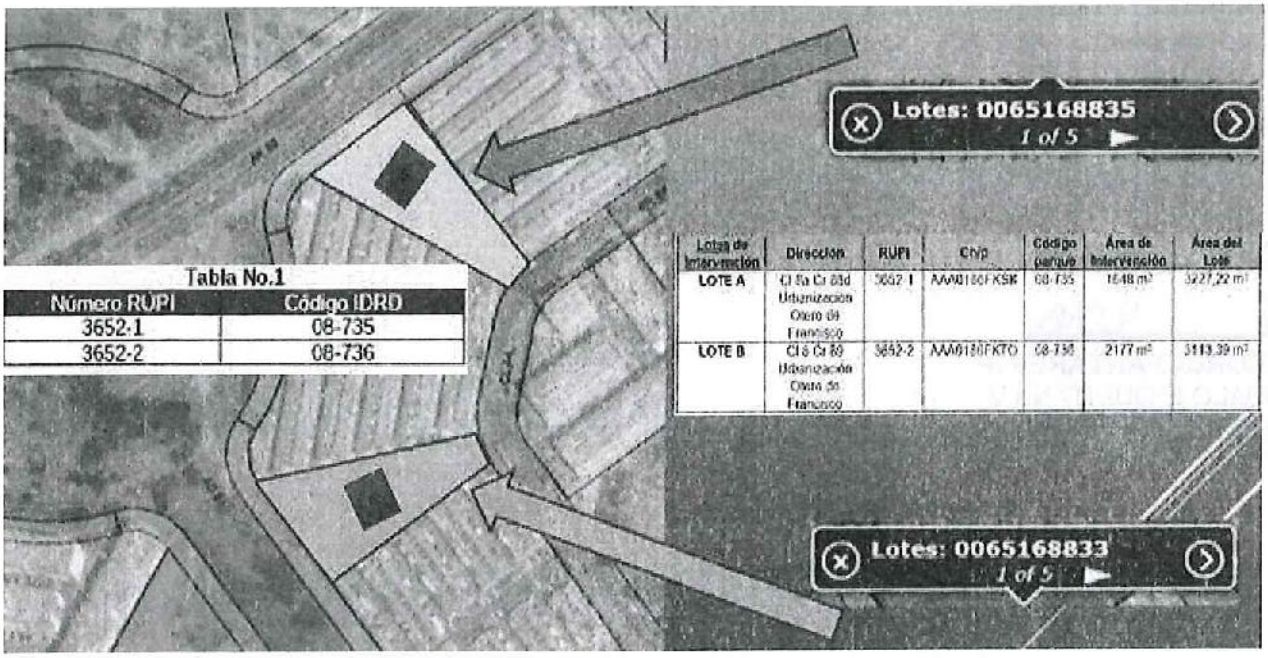


Tabla No.1

Número RUPI	Código IDRD
3652-1	08-735
3652-2	08-736

Lotes de Intervención	Dirección	RUPI	Chip	Código parque	Área de Intervención	Área del Lote
LOTE A	Cl 8a Cr 80d Urbanización Otero de Francisco	3652-1	AAA0180FKSK	08-735	1648 m²	3227,22 m²
LOTE B	Cl 8 Cr 80 Urbanización Otero de Francisco	3652-2	AAA0180FKTO	08-736	2177 m²	3183,39 m²

Por medio del presente, nos permitimos radicar formalmente la documentación requerida para la aprobación del ACTA WR correspondiente a los parques Otero de Francisco – Lote A y Lote B, ubicados en el barrio Nueva Castilla, localidad de Kennedy, Bogotá D.C.

Informamos que, previamente, se sostuvieron reuniones con el JBB y la SDA en las fechas que se detallan a continuación:

- Última reunión con JBB: cita VUC - 05/05/2025 a las 8:15 a.m.
- Última reunión con SDA: 09/05/2025 a las 2:30 p.m.

Los documentos anexos se presentan en una carpeta comprimida, que contiene dos subcarpetas nombradas como "Lote A" y "Lote B". Cada una incluye la siguiente información:

1. PAISAJISMO: Planos de diseño y siembra, memorias de cuantificación, memorias de paisaje y tratamiento forestal.

2. Balance de Áreas: Archivo Excel con el balance de áreas, plano de discriminación de áreas y archivos en formato shapefile.

3. SUDS: Información anexa, hojas de cálculo, matriz de inventario y archivos shapefile.

4. Acta WR: Documento para su aprobación.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos atentos a cualquier comentario o inquietud.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-170-2025 - Entrega No. 9 del diseño eléctrico

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 7 de junio de 2025, 7:39
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar adjunto lo correspondiente al asunto en referencia.

Quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

Entrega #9 DISEÑO TIPO A Y TIPO B.rar

Entrega #9 DISEÑO TIPO A.rar

INC-170-2025 - Entrega No. 9 del diseño eléctrico .pdf
136K

Bogotá, 6 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-170-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega No. 9 del diseño eléctrico

Apreciados señores:

Por medio de la presente, nos permitimos remitir la entrega del diseño eléctrico ajustado, elaborado con base en la última versión del ajuste arquitectónico, en las observaciones recibidas y en el análisis conjunto efectuado durante las mesas de trabajo sostenidas con el especialista eléctrico de la interventoría.

Nota: Quedan pendientes los siguientes documentos, los cuales serán enviados el lunes:

Diagnóstico: Anexo 12

Diseño: Simulación fotométrica

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-171-2025-CANTIP - Solicitud de informes semanales abril-mayo para atender observación de trazabilidad

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de junio de 2025, 8:56
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-171-2025 - Solicitud de informes semanales abril-mayo para atender observación de trazabilidad.pdf
139K

Bogotá, 09 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-171-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de informes semanales abril-mayo para atender observación de trazabilidad

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos solicitar los informes semanales correspondientes a los meses de abril y mayo. Esta solicitud se realiza también se realiza con la finalidad de contar con la información necesaria para atender la observación relacionada con la trazabilidad de dichos informes y consolidarla adecuadamente en nuestros informes mensuales.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Notificación de cambio de número celular del punto de atención a la ciudadanía.

CONSORCIO ANTARES -SOCIAL <social.incitecosas@gmail.com> 7 de junio de 2025, 9:45
Para: proyectos@soliunsas.com
Cc: SOLIUN SOCIAL <social.soliun@gmail.com>, cantaresip@gmail.com

Cordial Saludo,

Por medio del presente, me permito informar que, debido a inconvenientes técnicos con la línea celular inicialmente asignada para el punto de atención a la ciudadanía del proyecto Ecobarrios en Nueva Castilla, ha sido necesario realizar el cambio del número de contacto telefónico.

A partir de la fecha, el nuevo número habilitado para la atención y comunicación con la comunidad es el siguiente:

Nuevo número de contacto: 3115385494

Este cambio se realiza con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la atención a la ciudadanía, así como asegurar una comunicación fluida y oportuna con los actores del territorio.

Muchas gracias,

Atn. Karent Nuñez.
Porfesional social.

INC-172-2025-CANTARESIP - Cambio de linea telefonica.pdf
73K

CONSORCIOANTARES IP

Nit. 901. 901.686-7

Bogotá. 07 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS.
Carrera 70 C # 48-55.
Bogotá.
Email: proyectos@soliunsas.com

INC- 172 -2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Notificación de cambio de número celular del punto de atención a la ciudadanía.

Apreciados señores:

Por medio del presente, me permito informar que, debido a inconvenientes técnicos con la línea celular inicialmente asignada para el punto de atención a la ciudadanía del proyecto Ecobarrios en Nueva Castilla, ha sido necesario realizar el cambio del número de contacto telefónico.

A partir de la fecha, el nuevo número habilitado para la atención y comunicación con la comunidad es el siguiente:

Nuevo número de contacto: 311538549

Este cambio se realiza con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la atención a la ciudadanía, así como asegurar una comunicación fluida y oportuna con los actores del territorio.

Agradecemos su comprensión y solicitamos que se actualicen los canales de información correspondientes con este nuevo número.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo
Interventoría: SOLIUN SAS. Carrera 70 C # 48-55. Bogotá- email proyectos@soliunsas.com

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-173-2025-CANTARESIP RADICACION MAO - PROGRAMA RCD

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 6 de junio de 2025, 16:55
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>
Cc: asistente@inciteco.co

Cordial saludo,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asunto.

Cordialmente,

Yulieth Andrea Torres
CONSORCIO ANTARES IP

MAO CTO 1753-2024.7z

INC-173-2025-CANTARESIP RADICACION MAO - PROGRAMA RCD.pdf
141K

Bogotá, 06 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-173-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Radicación Manual de Manejo Ambiental en Obra y Programa de Manejo Ambiental de RCD

Apreciados señores:

Por medio del presente enviamos para su revisión y aprobación los siguientes documentos:

- Manual de Manejo Ambiental en Obra
- Programa de Manejo Ambiental de RCD (anexo 10)

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 carpeta comprimida

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-174-2025-CANTIP - Solicitud de ajuste del personal requerido para la Etapa 2 del Proyecto

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de junio de 2025, 14:36
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-174-2025 - Solicitud de ajuste del personal requerido para la Etapa 2 del Proyecto.pdf
177K

Bogotá, 09 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-174-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de ajuste del personal requerido para la Etapa 2 del Proyecto

Apreciados señores:

Por medio del presente, nos permitimos solicitar un ajuste en la proyección del personal para la Etapa 2 – Ejecución de Obra, considerando que algunos perfiles clave no han sido contemplados y que las dedicaciones proyectadas para ciertos cargos resultan insuficientes para dar cumplimiento adecuado a las obligaciones contractuales y técnicas de esta fase. Esta situación no solo afecta la planeación tecnica y operativa, sino que también implica que se están generando costos adicionales.

A continuación, se detallan los puntos a revisar:

1. **Director de Obra:** En el Anexo de Personal correspondiente a la Etapa 2 no se incluye el cargo de Director de Obra, y en su lugar figura el Director de Consultoría, lo cual no se ajusta a los perfiles requeridos para esta fase.
2. **Residente de Obra**: Profesional esencial para la ejecución del proyecto y no se encuentra incluido. Por lo anterior, solicitamos incluirlo.
3. **Profesional Social**: Se proyecta una dedicación del 10%, sin embargo, esto no es suficiente, ya que en el apéndice social indica que el profesional debe contar con una disponibilidad mínima de 20 horas semanales, distribuidas de lunes a sábado. Además, este rol contempla actividades

adicionales, como talleres de sostenibilidad y participación en comités, que se desarrollan fuera del horario base.

Considerando una jornada laboral estándar de 46 horas semanales, las 20 horas representan aproximadamente un 43.47% de dedicación. Si se suman las actividades adicionales, el porcentaje requerido es aún mayor. Por lo tanto, solicitamos ajustar la dedicación del Profesional Social como mínimo 50%.

4. **Componente SST (Seguridad y Salud en el Trabajo):** Solicitamos incluir un Inspector SST con dedicación del 50%, considerando la relevancia de este rol y el nivel de compromiso que demanda esta etapa del proyecto. Esta solicitud se fundamenta en que actualmente se contempla un Residente SST con una dedicación del 10%, lo cual resulta insuficiente para atender adecuadamente la carga laboral y las responsabilidades propias del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Asimismo, reiteramos la importancia de contar con una pronta respuesta, toda vez que nos encontramos dentro del plazo establecido para la radicación de hojas de vida y la documentación correspondiente, la cual deberá ajustarse conforme a las modificaciones necesarias. Agradecemos su atención y quedamos atentos a la revisión y aprobación de los perfiles y dedicaciones solicitada, así como a la emisión del documento modificatorio que permita formalizar los ajustes.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo:

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-175-2025 - Solicitud de directriz para la aclaración sobre el responsable del mantenimiento de la jardinería en el acta WR

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de junio de 2025, 12:22
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>, Laura Catalina Molano Díaz <laura.molano@habitatbogota.gov.co>
Cc: Danilo Jose Villazon Escobar <danilo.villazon@habitatbogota.gov.co>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

INC-175-2025 - Solicitud de directriz para la aclaración sobre el responsable del mantenimiento de la jardinería en el acta WR.pdf
152K

Bogotá, 09 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-175-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Solicitud de directriz para la aclaración sobre el responsable del mantenimiento de la jardinería en el acta WR

De acuerdo con la mesa técnica sostenida el día de hoy, 9 de junio de 2025, entre las 7:30 a.m. y las 8:15 a.m., con participación del Jardín Botánico de Bogotá (JBB) y la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), en la cual se revisó y discutió la aprobación del acta WR, nos permitimos solicit una aclaración sobre cómo proceder en relación con la definición y justificación de la entidad o personas que quedará a cargo del mantenimiento de la jardinería.

Durante esta reunión, se reiteró la importancia de dejar dicha información consignada en el acta WR. Cabe resaltar que en el comité de obra realizado el pasado 06 de junio de 2025, la entidad SDHT, desde el componente social, manifestó que se realizaran talleres de jardinería con la comunidad, previendo que esta se haría cargo del mantenimiento como parte del proceso participativo. No obstante, el soporte correspondiente a esta estrategia se tiene previsto para el 18 de junio de 2025.

Originalmente, la cita con JBB y SDA para la revisión y aprobación del acta WR estaba programada para el 24 de junio de 2025, de 11:15 a.m. a 12:00 p.m., lo cual permitía contar con el soporte. Sin embargo, al haberse adelantado la reunión, actualmente no contamos con dicho documento.

En este contexto, quisiéramos enfatizar en la necesidad de definir claramente la responsabilidad del mantenimiento de la jardinería para el acta WR, considerando las siguientes notas que están incluidas en el formato del acta WR:

NOTAS JARDINERÍA:

1. Se deberá establecer la responsabilidad del mantenimiento de la jardinería, y quien quede a cargo deberá figurar como persona firmante en la aprobación del acta.
2. Tener en cuenta que quien quede a cargo del mantenimiento es responsable ante la Secretaría de Ambiente por cualquier solicitud o queja que se presente. En caso de que se genere alguna solicitud de retiro por mal manejo, el responsable deberá asumir dicha actividad (cuando aplique).

Por esta razón, solicitamos muy respetuosamente su orientación sobre cómo proceder en este caso, teniendo en cuenta que este es el único pendiente para el envío formal del acta a las entidades correspondientes y así obtener su aprobación.

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo

SOLIUN

Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

INC-176-2025-CANTIP - Cronograma de Actividades _ ETAPA 2

ANTARES IP <cantaresip@gmail.com> 9 de junio de 2025, 18:19
Para: Proyectos Soliun <proyectos@soliunsas.com>

Cordial saludo,

Nos permitimos enviar lo mencionado en el asunto.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordialmente,

ENRIQUE QUINTANA
Representante Legal
CONSORCIO ANTARES IP
Elaborado y enviado por: YM

4 adjuntos

INC-176 -2025-CANTARESIP Cronograma de Actividades _ ETAPA 2. docx.pdf
152K

- Porgramación parque Castilla.pdf
388K

Flujo de caja Ecoparque - etapa 2.xlsx
103K

Porgramación parque Castilla.mpp
462K

Inciteco

Ingenieros Proyectar s.a.s

CONSORCIOANTARES IP

NIL. 901.901.686-7

Bogotá. 09 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq. Edna Constanza Cepeda
Directora Interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC- 176-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Cronograma de Actividades _ ETAPA 2

Apreciados señores:

Por medio del presente, remitimos el cronograma y flujo de caja correspondiente a la Etapa 2 – Etapa de Obra, en los formatos requeridos: Project (.mpp) y PDF, para su revisión y aprobación conforme a lo establecid .

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 1 archivo digital en formato PDF

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

Fecha: 11-06-2025
Hora: 12:00 PM
Recibe: Jennifer Bernal
Recibido para estudio
NO implica aceptación

Bogotá. 11 de junio de 2025

Señores:
SOLIUN SAS
Atn.: Arq Edna Constanza Cepeda
Directora interventoría
proyectos@soliunsas.com

INC-177-2025-CANTIP

Ref.: Contrato 1753-2024. *"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"*

Asunto: Entrega de documentación física HV – Etapa 2 - Respuesta al comunicado SDHT-1728-2024-147

Apreciados señores:

En atención al comunicado **SDHT-1728-2024-147**, mediante el cual se aprueban las hojas de vida presentadas y se solicita su radicación en físico, nos permitimos enviar la documentación correspondiente a la **Etapa 2**, relacionada con los siguientes profesionales:

1. Director de la Consultoría-Ing. Gonzalo E. Quintana V
2. Especialista en diseño Arquitectónico- Arq. Omar Martínez
3. Especialista en redes eléctricas y Energía Solar – Ing. Andrés Felipe Jiménez
4. Especialista en redes hidrosanitarias – Ing. Cesar Prieto
5. Especialista en Estructuras- Ing. Hernán Mahecha
6. Residente Ambiental - Ing. Yulieth Torres
7. Ingeniero Forestal- Ing. Leandro Guzmán
8. Profesional SST- Ing. Yulieth Torres
9. Profesional en Presupuestos y programación -Ing. Gonzalo E. Quintana V
10. Profesional en Gestión Social. TS Karent Núñez
11. Gestor Urbano y SIG. Ing. Topográfico. Juan Carlos Jiménez
12. Representación Arquitectónica 2D. Arq. Jonathan Alonso
13. Ingeniero Topográfico. Ing. Topográfico. Deissy Moreno

14. Cadenero 1. Jordán Baquero
15. Director de Obra - Ing. Gonzalo E. Quintana V
16. Residente de Obra – Ing. Diego Callejas

Esta documentación se entrega en cumplimiento de los requerimientos establecidos y con el fin de avanzar en el proceso de validación ante la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT).

Agradecemos de antemano la atención prestada y quedamos atentos a comentarios e inquietudes.

Cordialmente,

CONSORCIO ANTARES IP
GONZALO E QUINTANA V
REPRESENTANTE LEGAL
C.C Archivo: 268 folios
C.C Archivo: 1 CD

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 5799 – 317 502 3770
cantaresip@gmail.com - asistente@inciteco.co
Bogotá D.C

1. DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA-ING. GONZALO E. QUINTANA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
DIRECTOR DE CONSULTORIA

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	DIRECTOR DE CONSULTORIA
NOMBRES Y APELLIDOS:	GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 79.425.517 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONALDE COLOMBIA	UNIIMINUTO	
FECHA DE GRADO	15/12/1992	4/12/2019	
No. TARJETA PROFESIONAL:	25202-52077 CND		

EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)

32

TIEMPO DE EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA EN MESES		-
TIEMPO DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN AÑOS		-

EXPERIENCIA ESPECIFICA

PAYANES ASOCIADOS LTDA	DISEÑO Y CONSTRUCCION CUBIERTAS PISCINAS PARQUE MEISSEN IDRD	INGENIERO DIRECTOR DE DISEÑOS Y COORDINADOR DE OBRA	26/08/2002	11/05/2003	25/08/2002	11/05/2003	8,60	8,60
INCITECO SAS	CTO 159-2010-CM-149 ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE 1 AULA, 1 COMEDOR, 1 LABORATORIO, Y 1 BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SEDE ARRAYANAL UBICADA EN EL MUNICIPIO DE FOSCA - CUNDINAMARCA- CIM	DIRECTOR DE CONSULTORIA	28/09/2010	25/06/2012	28/09/2010	25/06/2012	21,20	21,20
CONSORCIO IG	CTO 352-2011 "CONSTRUCCION DE 15 AULAS, 2 BATERIAS Y 1 AREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, PRIMERA ETAPA Y SEGÚN CONVENIO ICCU 1154-2010." - ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	DIRECTOR DE CONSULTORIA	8/08/2011	15/12/2013	26/08/2012	15/12/2013	17,90	17,90
CONSORCIO CRICN	CTO 211613. ESTUDIOS TECNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALA - FONADE	DIRECTOR DE CONSULTORIA	15/01/2018	13/11/2018	15/01/2018	13/11/2018	10,07	10,07

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
DIRECTOR DE CONSULTORIA

INFORMACIÓN								
CARGO PROPUESTO:		DIRECTOR DE CONSULTORIA						
NOMBRES Y APELLIDOS:		GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS						
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:		C.C 79.425.517 DE BOGOTA						
DIRECCIÓN:		CALLE 127 # 70D-27						
TELÉFONO:		5165799 - 3175023770						
CORREO ELECTRÓNICO:		calicod@inciteco.com.co						
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA	3438 de 2018 -CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES - GRUPO ADECUACION DE EDIFICACIONES-PARQUE PDR, MANTENIMIENTO COLISEO - CAMERINOS, BATERIA SANITARIA Y CUBIERTA DE AREA HOCKEY, CONSTRUCCION ENFERMERIA, MANTENIMIENTO AREA ADMINISTRATIVAS, BIBLIOTECA VIRGILIO BARCO/MOVISTAR ARENA/MUSEO DE LOS NIÑOS/ - MANTENIMIENTOS DE COLISEOS PARQUES SAN ANDRES-GIMNASIO DEL NORTE - ATAHUALPA-AREAS ADMINISTRATIVAS SIMON BOLIVAR Y LA FLORIDA. IDRD	DIRECTOR DE CONSULTORIA	3/10/2018	2/09/2019	14/11/2018	2/09/2019	9,73	9,73
CONSORCIO GRAMAS 2019	CTO 3390 DE 2019 "CONTRATARAPRECIOSUNITARIOS,ELMANTENIMIENTO ADECUACIONYMEJORAMIENTOINTEGRAL PREVENTIVOYCORRECTIVODELOSCAMPOSDEPORTIVOSENGRAMANATURALYGRAMASINTÉTICAYSUSZONASALEDAÑASUBICADOSENLOSDIFERENTESPARQUESQUECOMPONENELSISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DEL PROYECTO "SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA." Grupo 3" IDRD	DIRECTOR DE CONSULTORIA	7/10/2019	14/11/2020	7/10/2019	14/11/2020	13,47	13,47
TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICADA EN MESES							81,0	81,0
TIEMPO DE EXPERIENCIA ESPECIFICA CERTIFICADA EN AÑOS							6,7	6,7

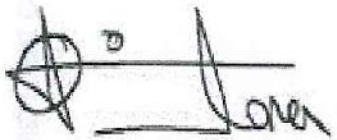
RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
DIRECTOR DE CONSULTORIA

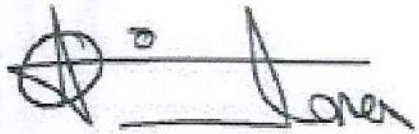
INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	DIRECTOR DE CONSULTORIA
NOMBRES Y APELLIDOS:	GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 79.425.517 DE BOGOTÁ
DIRECCION:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@ingeteco.com.co

CARTA COMPROMISO

YO, **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado con c.c. 79.425.517 de Bogotá acepto ser presentado por el **CONSORCIO ANTARES IP** como **DIRECTOR DE CONSULTORIA** con una **dedicación del 30%, PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS con una dedicación del 20%** en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto **"REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT"**, de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciónes mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 4 dias del mes de junio de 2025





FIRMA PROFESIONAL	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C,4 de Junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

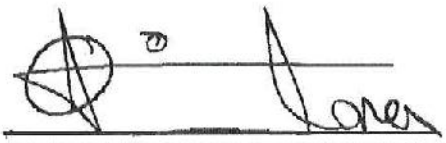
REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79425517** de **Bogotá** y matricula profesional **No 25202-62077 CND**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **DIRECTOR DE CONSULTORIA** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 30%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,



GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
MP. 25202-62077 CND
C.C. 79425517 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.425.517

QUINTANA VARGAS

APELLIDOS

GONZALO ENRIQUE

NOMBRES

Gonzalo E Quintana V.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1967

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

12-NOV-1985 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00162933-M-0079425517-20090715 0013493521A 1 1230102037

4

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y Arquitectura



MATRICULA No. 2520262877CND

INGENIERO CIVIL

DE FECHA 17/10/96

APELLIDOS

QUINTANA VARGAS

NOMBRES

GONZALO ENRIQUE

C.C 79,425,517

UNIV. NACIONAL - BOGOTA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Gonzalo Enrique Quintana Vargas

C.C. No. 19.483.371 EXPEDIDA EN Bogotá, D.E.

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, Diciembre 15 DE 1992

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA FOLIO NUMERO

REGISTRADO AL FOLIO [illegible] DEL TOMO [illegible] DE DIPLOMAS [illegible]
Clase de Bogotá No. [illegible]

0035902

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
FACULTAD DE
Ingeniería

ACTA DE GRADO NUMERO 8860

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE Ingeniería

EN SU SESION DEL DIA 20 DE Noviembre DE 1992

ACTA No. 032 CONSIDERANDO QUE :

Gonzalo Enrique Quintana Vargas

C.C. No. 79.425.517 Bogotá, D.E

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE :

Ingeniero Civil

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL Y DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO AL FOLIO No. 3280

Aprobado según Acuerdo 156/80 del Consejo Superior Universitario.

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Santafé Bogotá, D.C. A LOS 15 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 19 92

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

C E R T I F I C A :

Que a la fecha de expedición del presente documento ejerce las funciones de Secretario de la Facultad de Ingeniería, el Ingeniero HUGO ALBERTO HERRERA FONSECA.

Santafé de Bogotá, D.C. Noviembre 26 de 1992.

PAUL BROMBERG
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Secretaría General

Diligencia de Autenticación

El suscrito Notario Cuarenta del Circulo de Bogotá, D. E., hace constar que la firma que aparece en el presente documento, corresponde a [illegible]

C.C. No. 19170406 de [illegible]

La cual se encuentra registrada en este despacho.

Bogotá, D. E. 10 AGO. 1994

Autorizo el anterior reconocimiento
El Notario Cuarenta de Bogotá.

República de Colombia
NORBY E. MORAS [illegible]
NOTARIO CUARENTA (E)
Bogotá D.C.
2

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE DIPLOMAS
Registrado al folio 7 -0 del libro 94
Fecha de registro 19 de Septiembre de 94

Firma: [illegible]

6

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Gonzalo Enrique Quintana Vargas

CC No. 79.425.517

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia de Proyectos

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 12315 del 1 de agosto de 1991, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Folio 327 del Libro de Registro No. 038
Bogotá, 04 de diciembre de 2019
No. 110599

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 199

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cuatro (04) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO****, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Especialista en Gerencia de Proyectos*** *a* ***Gonzalo Enrique Quintana Vargas*** *con cédula de ciudadanía No. 79.425.517 quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No 110599 que lo acredita como tal, registrado en el Folio 927 del Libro No. 009 de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 90887 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día cuatro (04) de Diciembre de dos mil diecinueve (2019).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MD SECRETARÍA GENERAL MINUTO DE DIOS

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3673446

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79425517, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-62077 desde el 17 de Octubre de 1996, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 695.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PAYANES ASOCIADOS LTDA
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA EN OBRAS QUE INVOLUCREN MOVIMIENTOS DE TIERRAS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE ALUMINIO, ACABADOS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES ANDENES, INSTALACIONES ELECTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSION, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, PINTURAS Y CARPINTERIA EN ALUMINIO

Bogotá, D.C., Julio 26 de 2006

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el señor **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado con la c.c. 79.425.517 de Bogotá y Matricula Profesional 25202-62077 CND se desempeñó como **DIRECTOR DE OBRA E INGENIERO DE PROYECTOS, LICITACIONES, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES** desde el 1 de Julio de 1996 hasta el 25 de Mayo de 2006 destacamos su responsabilidad, capacidad y honestidad. Y que realizo los siguientes proyectos con una dedicación como Director de obra en cada proyecto del 100% correspondiente a la duración de cada uno los proyectos de espacio público y parques entre otros proyectos:

Obra	: Parques Valles de Cafam y la Andrea Localidad de Usme y Cerramiento Jardín Botánico I.D.R.D. Localización y replanteo, demoliciones, movimiento de tierras, estructura en concreto, instalaciones Hidrosanitarios, mobiliario, instalaciones eléctricas, adoquín, empradización, canchas recreodeportivas.
Cargo	: Director de Obra
Fecha	:1 Julio de 1997 -10 Noviembre de 1997 Parques (30 sept 97 – 14 de nov 97 cerram)
Area	:7.131 M2 y 321 ml de Cerramiento
Valor	:350.853. 142.oo Parques y 45.693.232.oo Cerramiento

Obra	: Readuacion de Parque la Valvanera, La Mina y Las Cruces (Cancha de Futbol – grama natural) – Unidad Ejecutiva de Localidades del I.D.R.D. Localización y replanteo, demoliciones, movimiento de tierras, estructura en concreto, muros en concreto, instalaciones hidrosanitarias, mobiliario, instalaciones eléctricas, empradización, andenes en adoquín y concreto, canchas de futbol, canchas recreodeportivas.
Fecha	:18 Mayo de 1999 -18 Octubre de 1999
Area	:6.238 M2
Valor	:330.943.409.oo

Obra	: Obras civiles, plazoletas, movimiento de tierras y pavimento, Adecuaciones en baterías de baños, oficinas, plazoletas y áreas duras. Parque Salitre Mágico REFORESTACION Y PARQUES Demoliciones, Preliminares, movimiento de tierras, pilotes, cimentación, estructura en Concreto, Muros en mampostería, pañetes, pinturas, enchapes, impermeabilizaciones, estructura metálica, pisos concretos, acabados, redes hidrosanitarias y eléctricas, estructura Metálica y cubierta metálica. Pavimento en concreto hidráulico y asfaltico, pisos en adoquín.
Cargo	: Ingeniero Director de Obra
Fecha	:8 de Enero de 2000- 24 Febrero de 2001
Area	:19.224.53 M2
Valor	:1.427.773.236.oo

Calle 100 No. 31-42 OF. 304 Telefax 6351002 – 6556265 - 2579240
e-mail: payanes@telecom.com.co Bogotá - Colombia

PAYANES ASOCIADOS LTDA
INGENIEROS CONTRATISTAS

CONSTRUCCION E INTERVENTORIA EN OBRAS QUE INVOLUCREN MOVIMIENTOS DE TIERRAS, ESTRUCTURAS EN CONCRETO, METALICAS Y DE ALUMINIO, ACABADOS, PAVIMENTOS RIGIDOS Y FLEXIBLES, ANDENES, INSTALACIONES ELECTRICAS DE MEDIA Y ALTA TENSION, HIDRAULICAS Y SANITARIAS, PINTURAS Y CARPINTERIA EN ALUMINIO

Obra	:Diseños y Construcción cubiertas Piscinas adultos y niños parque Meissen. IDRD Diseños, Demoliciones, Preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura en Concreto, Muros en mampostería, pañetes, enchapes, carpintería metálica, aluminio, pisos en concreto, acabados, redes hidrosanitarias y eléctricas, estructura Metálica y de Aluminio, y cubierta traslucida. Carpintería metálica y de aluminio.
Cargo	: Ingeniero Director de diseños y Coordinador de Obra
Fecha	:26 Agosto de 2002- 11 Mayo de 2003
Area	:668 M2
Valor	:539.971.120.oo

Obra	: Construcción cancha de Futbol Sede Social de Bavaria. CERVECERIA DE BOGOTA. BAVARIA S.A.. Demoliciones, Preliminares, movimiento de tierras, redes hidrosanitarias , grama natural entre otras.
Cargo	: Ingeniero Director de Obra
Fecha	:19 de Marzo de 2003 – 30 Junio de 2003
Area	:4050 M2 aprox.
Valor	:288.075.863.oo

Obra	: Construcción parques El Paraíso y las Margaritas – IDRD Demoliciones, Preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura en Concreto, Muros en concreto, pañetes, acabados, pinturas, mantenimiento de cubierta, pisos en concreto, acabados, redes hidrosanitarias y eléctricas, cubierta, mobiliario, Pavimento en concreto hidráulico y asfaltico. canchas reercodeportivas.
Cargo	: Ingeniero Director de Obra
Fecha	:18 Octubre de 2005 - 3 Abril de 2006
Area	:8500 M2 aprox
Valor	:1039.929.021.oo

La presente se expide por solicitud del interesado a los 26 de Julio de 2006.

Atentamente,

PAYANES ASOCIADOS LTDA
JORGE A PAYAN V
GERENTE

Calle 100 No. 31-42 OF. 304 Telefax 6351002 – 6556265 - 2579240
e-mail: payanes@telecom.com.co Bogotá - Colombia

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO237133

ONAC
ACREDITADO ISO/IEC 17021:2006 10-CSG-007

Bogotá D.C. 5 de Diciembre de 2013

CERTIFICACION

Por medio de la presente certificamos que el Ing. **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado con c.c. 79.425.517 de Bogotá y Matricula 25202-62077 CND se desempeñó como **INGENIERO DIRECTOR DE CONSULTORIA, DIRECTOR DE OBRA Y PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION** en la ejecución de los siguientes proyectos :

Contrato	:	No. 159 de 2010 CM-149
Objeto	:	"Estudios y Diseños y construcción para la Reposición de 1 Aula, 1 Comedores, 1 Laboratorio y 1 Batería Sanitaria en la Institución Educativa Departamental Rural sede Arrayanal ubicada en el Municipio de Fosca, departamento de Cundinamarca." Para la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES –OIM.
Fecha de Inicio Estudios	:	28 de Septiembre de 2010
Fecha de terminación Estudios	:	25 de junio de 2011
Fecha de Inicio Obra	:	29 de Junio de 2011
Fecha de terminación Obra	:	25 de junio de 2012
Valor final	:	$ 333.304.233
Area Construida	:	353 m2

Principales actividades desarrolladas: Estudios y Diseños, localización y replanteo, Excavación mecánica y manual, rellenos material seleccionado, cimentación y Estructura en concreto reforzado, muro de contención en concreto, Estructura metálica, Mampostería estructural, Instalaciones de gas, hidráulicas y sanitarias, Instalaciones eléctricas, Pisos, Cubiertas, Carpintería metálica, Acabados y aparatos sanitarios entre otros.

Cordial saludo,

INCITECO SAS
ANTONIO MARIA LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL (s)

ANEXO 1
PAZ Y SALVO TÉCNICO

CONVENIO DE COOPERACIÓN No 1419 DE 2010 (CM-149) OIM – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

PAZ Y SALVO TÉCNICO

Yo **GLORIA LUCIA OCHOA**, en mi calidad de Coordinadora técnica de la Unidad Infraestructura de OIM, certifico que el contratista de obra **ANTONIO MARIA LÓPEZ GÓMEZ** en calidad de representante legal de **INCITECO LTDA** cumplió a satisfacción con el objetivo del contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATANTE:	**ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES OIM**
CONTRATO No:	**159 de 2010 CM-149**
OBJETO:	Estudios y Diseños para la Reposición de 1 Aula, 1 Comedores, 1 Laboratorio y 1 Batería Sanitaria en la Institución Educativa Departamental Rural sede Arrayanal ubicada en el Municipio de Fosca, departamento de Cundinamarca.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	Municipio de Fosca. Departamento de Cundinamarca
PLAZO:	Ciento sesenta (160) dias
FECHA INICIACIÓN:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2010
FECHA TERMINACIÓN	29 DE DICIEMBRE DE 2011
FECHA RECIBO DE OBRAS	25 DE JUNIO DE 2012
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 311.746.829**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 333.304.233**
CONTRATISTA	**INCITECO LTDA**
INTERVENTOR	**CONSORCIO GRUPO DINECO**

Principales actividades realizadas por el contratista:

- Estructura en concreto reforzado
- Estructura metálica
- Mampostería
- Instalaciones de gas, hidráulicas y sanitarias
- Instalaciones eléctricas
- Pisos
- Cubiertas
- Carpintería metálica
- Acabados y aparatos sanitarios

El contratista cumplió con los términos del **CONTRATO DE CONTRATO DE OBRA CIVIL No 159 DE 2010 CM-149** luego de que se solicitara atender garantías de obras.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de julio de 2012 por quienes en ella intervinieron.

GLORIA LUCIA OCHOA E
Coordinadora técnica unidad Infraestructura OIM

IVÁN FELIPE JIMÉNEZ ROJAS
Jefe Proyectos OIM

CONSORCIO I.G
NIT 900.437.408-2

INCITECO S.A.S.
INGENIEROS CONSTRUCTORES
NIT 800.104.214-9

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante Legal de **CONSORCIO IG** con Nit. No. 900.437.408-2 se permite certificar al ingeniero **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.425.517 de Bogotá y Matricula profesional No. 25202-62077 CND, quien prestó sus servicios profesionales como **DIRECTOR DE CONSULTORIA, DIRECTOR DE OBRA Y PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION** en el proyecto que se describe a continuación:

Nº CONTRATO 352 de 2011

OBJETO: Construcción de 15 aulas, 2 baterías y 1 área administrativa en la institución educativa de Cartagenita del Municipio de Facatativá, primera etapa y según convenio ICCU 1154-2010.

CLIENTE: ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA

PERIODO: 08 de Agosto de 2011 al 15 de Diciembre de 2013.

VALOR TOTAL: $ 2.518.035.090,00

AREA CONSTRUIDA CUBIERTA: 2004.24 M2

Principales actividades ejecutadas: Estudios y diseños, preliminares, movimiento de tierras, cimentación y estructura en concreto, estructura metálica, redes hidrosanitarias, redes eléctricas, voz y datos, apantallamientos, mampostería y pañetes, acabados, carpintería metálica y de aluminio, cubiertas, andenes, cerramiento perimetral entre otros.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 18 de Febrero de 2014.

IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO
C.C. 71.110.151 de Carmen de Viboral - Antioquia
Representante Legal

C.C. Archivo

Carrera 11 No 79 -19 4TO PISO TELEFAX: 348 38 81 – 345 17 36
igira@yahoo.es
secretaria@inciteco.com.co

todos somos Facatativá

EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A:

Que la Firma **CONSORCIO IG**, identificada con Nit. 900.437.408-2, con representante legal **IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No 71.110.151 de Carmen de Viboral (Antioquia), ejecuto el contrato cuyo número, objeto y vigencias a continuación se relacionan,

CONTRATO No.	352 DE 2011
OBJETO	CONSTRUCCION DE QUINCE AULAS 2 BATERIAS DE BAÑOS Y UN AREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DE CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, PRIMERA ETAPA, SEGÚN CONVENIO ICCU 1154-2010
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.518.035.090.oo
AREA CUBIERTA CONSTRUIDA	Área Cubierta Primer Nivel 915 M2. Área Cubierta Segundo Nivel 1071 M2. Área Tanque de Almacenamiento 18,24 M2
FECHA DE INICIO	AGOSTO 08 DE 2011
FECHA DE TERMINACION	NOVIEMBRE 15 DE 2013
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	$ 2.518.035.090.oo
SUPERVISOR	ARQ. LUIS HERNANDO ARCE GONZALEZ - SECRETRIO DE OBRAS PUBLICAS DE FACATATIVA
CUMPLIMIENTO Y CALIDAD	EL CONTRATISTA HA CUMPLIDO CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SATISFACTORIAMENTE DEL VALOR DEL CONTRATO INICIAL Y SUS ADICIONES.

INTEGRANTES Y PARTICIPACION DEL CONSORCIO
INCITECO S.A.S. - 40%
IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO - 60%.

Nota: A la fecha las obras contratadas se encuentran ejecutadas y recibidas a satisfacción en su totalidad. El contrato se encuentra en proceso de liquidación.

Se Expide en Facatativá, a los Dos (2) días del mes de Mayo de Dos Mil Catorce (2014).

ARQ. LUIS HERNANDO ARCE GONZALEZ
Secretario de Obras Públicas
Municipio de Facatativá

52

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE PACATATIVA, ETAPA 2

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
01	PRELIMINARES											
01.1	OBRAS PRELIMINARES											
01-01-030	Localización y replanteo	M2	1.243,00	2.016,00	2.506.374,00	1.221,67	2.464,67	4.973.708,10	-	-	2.464,67	4.973.708,10
01-01-080	Campamento y baño (25 m2)	UN	1,00	1.658.212,00	1.658.212,00	0,30	1,30	2.156.675,60	-	-	1,30	2.156.675,60
02	CIMENTACIÓN				6.366.556,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
02.2	EXCAVACIONES, RELLENOS Y REEMPLAZOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
02-01-010	Excavación mecanica material común, incluye cargue hasta 2 km	M3	1.800,76	14.659,00	26.237.264,84	746,88	2.547,64	37.091.105,32	-	-	2.547,64	37.091.105,32
02-01-030	Excavación Manual tierra, rdt=2.2 m/, incl cargue y retiro 2Km	M3	998,27	34.646,00	34.591.843,15	687,56	1.062,83	36.899.410,50	20,67	730.696,85	1.061,83	36.899.410,50
02-01-050	Relleno en recebo común para estructuras, compactación mecánica	M3	354,77	33.869,00	12.015.705,13	553,08	907,85	30.747.314,50	-	-	907,85	30.747.314,50
02-01-060	Relleno con material de la misma excavación	M3	101,94	6.826,00	695.823,36	347,93	449,29	3.066.355,08	-	-	449,29	3.066.355,08
02.3	CONCRETOS DE CIMENTACIÓN				52.976.796,68	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
02-02-010	Base en concreto pobre 1500 psi	M3	5,00	296.080,00	1.480.022,00	9,33	14,33	4.055.852,82	-	-	14,33	4.055.852,82
02-02-020	Concreto ciclopeo 40% piedra 60% concreto Fc 17,5 MPa.	M3	44,92	243.404,00	10.933.707,68	-44,92	0,00	0,00	-	-	-	-
02-02-100	Concreto para zapatas, 3500 psi	M3	40,82	390.555,00	15.934.695,30	-3,35	37,47	14.625.415,09	0,00	0,00	37,47	14.625.415,09
02-02-170	Concreto para columnas, 3000 psi	M3	7,34	483.839,00	3.732.017,66	-7,34	0,00	0,00	-	-	-	-
02-02-180	Concreto viga de cimiento, 3500 psi	M3	47,14	432.294,00	19.432.579,16	10,90	58,04	23.930.636,34	-	-	58,04	23.930.636,34
02-02-190	Placa contra piso e.3000 psi; h=12	M2	279,40	81.567,00	21.960.664,20	437,83	717,23	29.631.142,23	-	-	717,23	29.631.142,23
02.3	REFUERZOS DE CIMENTACIÓN				62.907.690,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
02-02-010	Acero de refuerzo de Fy =420 MPa.	KG	5.110,47	2.629,00	16.064.425,63	14.249,53	20.260,00	53.526.440,00	-	-	20.260,00	53.526.440,00
03	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				18.064.425,63	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
03-03	DRENAJES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
03-03-060	Cárcamo concreto fc 21 MPa A: 0,75 m x H promedio: 0,50 m. Incluye base cárcamo tipo Titan o equivalente 0,40 x 0,40 x 0,05 m.	ML	173,00	153.366,00	26.246.055,50	24,00	196,00	30.055.010,00	-	-	196,00	30.055.010,00
03-03-070	Rejilla galvada en alternalo 4".	UN	23,00	15.693,00	480.483,00	28,00	51,00	800.343,00	-	-	51,00	800.343,00
03-06	VARIOS EN DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				26.732.538,50	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
03-06-010	Placa de fondo para tanques en concreto =E: 0,20 m- concreto fc 21 MPa.	M2	10,56	102.273,00	1.080.002,88	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
03-06-020	Muro en concreto visto una cara para tanques =E:0,20 m- concreto fc 21 MPa.	M3	9,40	576.338,00	1.365.801,20	-0,68	9,68	993.002,64	-	-	9,68	993.002,64
03-06-030	Losa superior para tanques de agua =E: 0,15 m- concreto visto fc 21 MPa.	M2	10,56	82.165,00	867.602,80	1,88	5,28	3.052.466,04	-	-	5,28	3.052.466,04
03-06-040	Cinta PVC A: 0,15 m de Sika o equivalente.	ML	13,80	23.055,00	295.104,00	-0,83	9,68	795.357,20	-	-	9,68	795.357,20
03-06-050	Acero de refuerzo de Fy 420 MPa.	KG	460,54	2.629,00	1.210.758,66	2,20	15,00	345.825,00	-	-	15,00	345.825,00
04	ESTRUCTURAS EN CONCRETO Y METÁLICAS				5.429.330,24	1.955,16	1.980,70	5.207.260,30	0,00	(0,00)	1.980,70	5.207.260,30
04-01-010	Concreto para columnas, 3500 psi.	M3	27,32	571.615,00	15.616.326,80	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-01-020	Concreto de 3500 PSI para Pantallas.	M3	34,56	585.839,00	19.554.704,64	60,27	94,84	46.210.009,10	-	-	94,84	46.210.009,10
04-01-030	Columnas A: entre 0,20 m y 0,40 m x b: entre 0,20 m y 1,40 m Concreto visto fc 21 MPa	M3	5,87	639.336,00	2.498.058,92	-34,56	0,00	0,00	-	-	-	-
04-02-010	Concreto para vigas Aereas, 3500 psi	M3	63,75	528.662,00	37.527.138,75	-3,97	0,00	0,00	-	-	-	-
04-03	PLACAS Y LOSAS DE ENTREPISO				75.196.434,17	0,75	64,50	37.968.775,78	-	-	64,50	37.968.775,78
04-03-010	Losa aligerada de entrepiso E: 0,40 m. Concreto fc 21 MPa acabado a la vista en las caras laterales y fondos de vigas perimetrales. Casetón de madera no recuperable + madera de tercera 1" reforzado con doble malla de gallinero	M2	862,56	117.263,00	101.145.200,65	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-03-012	Losa aligerada de entrepiso E: 0,30 m. Concreto fc 21 MPa acabado a la vista en las caras laterales y fondos de vigas perimetrales. Casetón de madera no recuperable + madera de tercera 1" reforzado con doble malla de gallinero Incluye aletas macizas laterales	M2	862,56	117.263,00	101.145.200,65	-0,55	860,00	101.832.706,00	-	-	860,00	101.832.706,00
04-03-012	Losa aligerada de entrepiso E: 0,30 m. Concreto fc 21 MPa acabado a la vista en las caras laterales y fondos de vigas perimetrales. Casetón de madera no recuperable + madera de tercera 1" reforzado con doble malla de gallinero Incluye aletas macizas laterales	M2	52,30	113.485,00	6.052.265,50	-0,78	51,52	6.001.307,20	-	-	51,52	6.001.307,20

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		VISITAS ADICIONALES	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
04-03-020	Alistos macizos en concreto visto f'c 21 MPa, H entre 0.10 m y 0.15 m y A entre 0.60 m y 2.00 m y L según planos	M3	14,72	600.254,00	8.835.738,88	0,00	14,72	8.835.738,88	-	-	14,72	8.835.738,88
04-03-025	Losa maciza en concreto visto f'c 21 MPa, H. 0,15 m	M3	5,23	600.418,00	3.140.899,23	1,33	6,56	3.824.959,04	-	-	5,56	3.824.959,04
04-03-020	Losa maciza en concreto visto f'c 21 MPa, H. 0.10 m	M2	105,10	64.431,00	6.769.596,10	0,00	105,10	6.769.596,10	-	-	105,10	6.769.596,10
04-03-050	Losa aérea maciza en concreto f'c 21 MPa para tanques. E. 0,20 m.	m2	8,00	105.659,00	422.792,00	8,00	12,00	1.268.376,00	-	-	12,00	1.268.376,00
					326.420.836,85	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-04	CONSTRUCCIONES VARIAS EN CONCRETO					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-04-010	Concreto escaleras 3500 psi	m3	3,70	628.505,00	2.325.468,50	2,16	5,86	3.685.804,72	-	-	5,86	3.685.804,72
04-04-050	Pedestes prefabricados en concreto f'c 21 mpa A: 0,30 y E: 0,10	m	46,80	62.866,00	2.942.328,80	1,00	47,80	3.004.994,80	-	-	47,80	3.004.994,80
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-05	ACEROS DE REFUERZO					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-05-010	Acero de refuerzo Fy 420 MPa.	kg	34.080,16	2.609,00	88.896.740,64	-4.754,16	29.326,00	77.071.764,00	-	-	29.326,00	77.071.764,00
04-05-030	Malla Refuerzo M-084, 4 mm, 15 x 15, planas en una dirección.	m2	1.386,25	5.425,00	6.458.138,75	537,97	2.176,22	11.827.777,44	-	-	2.176,22	11.827.777,44
					301.922.476,69	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-06	ESTRUCTURA METÁLICA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
04-06-010	Perfiles metálicos en cajon PHR - C 220 x 80 x 2 mm. Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123 y A153). Incluye pintura licuida de solicitacion manual PRIMER EPOXICO ATOXICO y acabado arquitectonico con estra 36	Kg	7.200,00	6.679,00	48.088.800,00	2.338,43	9.538,43	63.697.642,23	-	-	9.538,43	63.697.642,23
					48.088.800,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05	MAMPOSTERÍA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-01	MAMPOSTERÍA EN BLOQUES DE CONCRETO					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-01-010	Sobrecimiento de E:0.15 m x h=0.40 m, en muro de bloque de concreto -15 x 20 x 40-. Incluye revoque 2 caras e impermeabilizacion según detalle	m2	147,62	67.673,00	10.019.054,80	96,00	243,62	16.538.882,80	-	-	243,62	16.538.882,80
05-01-030	Muro de E:0.15 m en bloque de concreto liso -15 x 20 x 40- junta estriada, 2 caras a la vista	m2	102,86	86.393,00	8.888.567,98	-102,86	0,00	0,00	-	-	-	-
05-01-050	Muro de E:0.10 m en bloque de concreto liso -10 x 15 x 30- junta estriada, 2 caras a la vista	m2	906,88	60.380,00	54.745.338,40	301,85	1.208,53	72.971.041,40	-	-	1.208,53	72.971.041,40
05-01-055	Muro de E:0.15 m en bloque de concreto liso color blanco -10 x 15 x 30- junta estriada, 2 caras a la vista	m2	1.002,06	84.475,00	84.631.338,50	487,24	1.549,30	126.228.810,13	-	-	1.549,30	126.228.810,13
05-01-070	Muro de E:0.20 m en bloque de concreto liso -20 x 20 x 40- revicado 2 caras acabado arquitectónico	m2	75,74	46.750,00	3.809.095,00	-75,74	0,00	0,00	-	-	-	-
05-01-090	Calada de concreto, cuadrado 20 x 20, E:15, rotulado 2 caras instalado en muro E:0.15 m.	m2	24,96	85.120,00	2.125.695,20	-24,96	0,00	0,00	-	-	-	-
					161.307.785,88	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-02	MAMPOSTERÍA EN LADRILLO DE ARCILLA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-02-040	Muro bloque N°5, e=12	m2	33,42	28.360,00	862.723,20	-33,42	0,00	0,00	-	-	-	-
					862.723,20	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-03	ELEMENTOS EN MAMPOSTERÍA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-03-010	Cintas de amarre sobre mampostería, en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: entre 0.10 m y 0.20 m x A: entre 0.10 m y 0.20 m según diseño	m	110,15	18.182,00	2.112.867,30	21,85	132,00	2.532.024,00	-	-	132,00	2.532.024,00
05-03-020	Dintel en concreto reforzado, 3000 psi (1:2:3), 10X20	ml	8,20	34.891,00	282.059,10	249,80	258,00	5.901.718,00	-	-	258,00	5.901.718,00
05-03-030	Platabanda dintel en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: 0.10 m x A: entre 0.40 m y 0.70 m según diseño	m2	23,76	57.247,00	1.360.388,72	79,24	103,00	5.896.441,00	-	-	103,00	5.896.441,00
05-03-050	Alfaja en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: entre 0.10 m y 0.20 m x A: entre 0.25 m y 1.05 m según diseño	m	248,78	31.987,00	7.957.775,86	-248,78	0,00	0,00	-	-	-	-
05-03-060	Bancas y mesones en concreto f'c 21 MPa a la vista. E: 0.10 m x A: entre 0.45 m x 1.20 m según planos	m	42,13	45.391,00	1.912.031,83	10,00	51,13	2.320.841,83	-	-	51,13	2.320.841,83
05-03-080	Marcos prefabricados E: 0.12 m. en concreto visto f'c 21 mpa. L: 2.85 x H: 1.85 y A trapecio 1.05 - 1.20 m. Incluye acero de refuerzo	un	6,00	850.308,00	5.841.248,00	-6,00	0,00	0,00	-	-	-	-
					14.921.041,85	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-04	ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-04-010	Concreto grout f'c 21 MPa relleno una celda vertical reforzada en muros E:0.15 m de concreto o bareto	m	2.598,50	6.275,00	16.302.490,00	3.528,00	6.126,50	38.456.337,50	-	-	6.126,50	38.456.337,50
05-04-020	Concreto grout f'c 21 MPa relleno una celda vertical reforzada en muros E:0.20 m de concreto o bareto.	m	89,60	6.275,00	562.240,00	-89,60	0,00	0,00	-	-	-	-
					16.874.730,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-05	REFUERZOS DE MAMPOSTERÍA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
05-05-010	Acero de refuerzo de Fy <420 MPa.	kg	4.406,68	2.629,00	11.585.188,03	4.786,06	9.192,75	24.167.739,75	-	-	9.192,75	24.167.739,75
05-05-030	Malla electrosoldada tipo D-50 para muros y concretos mezclas	m2	64,89	3.738,00	242.552,82	17,84	82,73	309.262,50	-	-	82,73	309.262,50
					11.827.740,85	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07	INSTALACION HIDROSANITARIA Y DE GAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-01-005	Contador de agua	un	1,00	166.840,00	166.840,00	-1,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-01-010	Suministro e instalacion tanque de agua potable 4000 lt. Incluye tubería y accesorios	un	1,00	2.692.081,00	2.692.081,00	0,00	1,00	2.692.081,00	-	-	1,00	2.692.081,00
07-01-020	Equipo de bombeo.	un	1,00	3.996.275,00	3.996.275,00	0,00	1,00	3.996.275,00	-	-	1,00	3.996.275,00
					6.855.196,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
	RED GENERAL AGUA FRIA - AGUA POTABLE					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-01-030	Tubería PVCP @ 1" RDE 21.	m	93,00	10.073,00	936.789,00	81,00	174,00	1.752.702,00	-	-	174,00	1.752.702,00
07-01-032	Tubería PVCP @ 3/4" RDE 21	m	65,00	7.540,00	490.100,00	50,00	115,00	867.100,00	-	-	115,00	867.100,00
07-01-035	Tubería PVCP @ 1/2" RDE 13.5	m	205,00	5.925,00	737.125,00	-59,00	10,00	69.250,00	-	-	10,00	69.250,00
07-01-050	Registro Red White de 1/2".	un	3,00	44.534,00	44.534,00	0,00	3,00	44.534,00	-	-	3,00	44.534,00
07-01-060	Contención (registro) Red White de 3/4".	un	3,00	56.298,00	168.894,00	0,00	3,00	168.894,00	-	-	3,00	168.894,00
07-01-070	Punto de agua fría en pvc 1/2" (con cámara de aire - Terminales en Cobre). Según diseño para WC, ducha, lavamanos	UN	49,00	50.131,00	2.456.356,00	13,00	62,00	3.108.208,00	-	-	62,00	3.108.208,00
					4.834.008,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-02	DESAGUES AGUAS RESIDUALES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-02-010	Punto desague pvc 2 y 4"	UN	64,00	75.097,00	4.806.208,00	62,00	126,00	9.456.445,00	-	-	126,00	9.456.445,00
07-02-012	Tubería PVC sanitaria @ 2"	m	65,00	34.032,00	912.080,00	15,00	80,00	1.122.560,00	-	-	80,00	1.122.560,00
07-02-015	Tubería PVC sanitaria @ 3"	m	25,00	32.536,00	782.400,00	-15,00	10,00	407.120,00	-	-	10,00	407.120,00
07-02-020	Tubería PVC sanitaria @ 4"	m	40,00	36.164,00	1.446.400,00	40,00	150,00	5.719.760,00	-	-	150,00	5.719.760,00

13

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, ETAPA 1

						BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MODIFICACIONES	ACTUAL	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
07-02-040	Tubería PVC sanitaria Ø 6"	m	72,00	58.935,00	4.243.320,00	105,00	177,00	10.433.241,00	-	-	177,00	10.433.241,00
07-02-050	Caja de inspección 60*60*80	un	4,00	557.223,00	628.646,00	3,00	7,00	1.180.554,00	-	-	7,00	1.180.554,00
07-02-045	Reventilinas Ø 2" PVC liviana hasta la base del monterde según planos.	UN	15,00	60.950,00	914.250,00	1,00	16,00	975.200,00	-	-	16,00	975.200,00
07-02-060	Montante de ventilación aguas residuales Ø 2" PVC liviana Tubería vertical hasta la salida lateral en muro según detalle de diseño.	m	6,00	18.967,00	113.802,00	46,00	52,00	986.284,00	-	-	52,00	986.284,00
07-02-070	Caja de inspección sifonada (CIS) con herrajes metálicos en la tapa removible ubicadas a nivel de piso. 0.40 m x 0.40 m x h. (0.40 a 0.60 m)	un	2,00	225.875,00	235.875,00	-1,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-02-075	Caja de inspección (CI) 0.60 m x 0.60 m x h= ≥ 1.00 m. con herraje metálico en la tapa removible ubicada a nivel de piso	un	2,00	351.047,00	702.094,00	5,00	7,00	2.457.329,00	-	-	7,00	2.457.329,00
07-02-085	Caja de inspección (CI) 0.80 m x 0.80 m x H= ≥ 1.40 m. con herraje metálico en la tapa removible ubicada a nivel de piso	un	2,00	409.046,00	409.046,00	2,00	3,00	1.227.138,00	-	-	3,00	1.227.138,00
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
					18.251.556,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-03	DESAGUES AGUAS LLUVIAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
07-03-020	Bajante Ø3" ALL en Tubería PVCS, incluye accesorios y pinturas.	m	54,00	13.831,00	2.070.874,00	73,00	126,00	2.486.706,00	-	-	126,00	2.486.706,00
07-03-025	Tuberías A. LL. Ø3" - 4" PVC Sanitaria en redes enterradas. Incluye accesorios.	m	30,00	18.411,00	552.330,00	0,00	30,00	552.330,00	-	-	30,00	552.330,00
07-03-040	Tuberías A. LL. Ø6" PVC Sanitaria en redes enterradas. Incluye accesorios.	m	78,00	43.854,00	3.420.612,00	-57,00	21,00	923.874,00	-	-	21,00	923.874,00
					5.084.726,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08	INSTALACIÓN ELÉCTRICA, TELEFÓNICA Y COMUNICACIONES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-03	SALIDAS ALUMBRADO Y TOMAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-01-010	Salida lámpara fluorescente 2x32 tubo T8 110V en cielo tubería EMT 1/2" alambre No. 12 THHN. Caja 12x12 y toma 110V PT. No incluye lámpara para instalar en el último piso y/o batería sanitaria independiente.	un	56,00	64.204,00	3.595.424,00	16,00	72,00	3.187.663,00	-	-	72,00	3.187.663,00
08-01-020	Salida lámpara fluorescente 2x32 tubo T8 110V en cielo tubería PVC EMT 1/2 alambre No. 12 THHN caja 12x12 y toma 110V PT. No incluye lámpara.	un	36,00	45.726,00	1.646.136,00	38,00	74,00	3.013.774,00	-	-	74,00	3.013.774,00
08-01-040	Salida plafón de 110V en cielo tubería PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja 12x12 y toma 110V PT. Incluye plafón.	un	22,00	41.651,00	916.322,00	0,00	22,00	916.322,00	-	-	22,00	916.322,00
08-01-042	Salida Lámpara Campana Reflectora tubería EMT 1/2 alambre No. 12 THHN Caja 12x12 y Toma 220V PT no incluye lampara - para instalar último piso.	un	12,00	66.249,00	794.988,00	-10,00	2,00	132.498,00	-	-	2,00	132.498,00
08-01-050	Salida tomacorriente 110V 15 A polo a tierra tubería PVC 1/2" alambre No. 12 THHN, caja PVC con tapa flush.	un	82,00	40.700,00	3.337.400,00	14,00	96,00	3.907.200,00	-	-	96,00	3.907.200,00
08-01-060	Salida tomacorriente polo a tierra GFCI, PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 4x4 con tapa flush.	un	2,00	112.135,00	224.270,00	0,00	2,00	224.270,00	-	-	2,00	224.270,00
08-01-070	Salida tomacorriente regulado con polo a tierra aislado 110V 15 A, alambre No. 12 THHN tubería PVC y caja PVC 4x4 con tapa flush en PVC.	un	35,00	82.448,00	2.885.680,00	-12,00	35,00	3.140.272,00	-	-	35,00	3.140.272,00
08-01-081	Salida Toma-Suiche 110v, 15 A polo a tierra tubería PVC 1/2" alambre No 12 THHN caja PVC con tapa flush	un	6,00	75.477,00	452.862,00	0,00	6,00	452.862,00	-	-	6,00	452.862,00
08-01-100	Salida interruptor sencillo conmutable con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12	un	10,00	90.793,00	907.930,00	6,00	16,00	1.452.688,00	-	-	16,00	1.452.688,00
08-01-110	Salida interruptor doble conmutable con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12	un	8,00	77.330,00	618.640,00	9,00	17,00	1.324.810,00	-	-	17,00	1.324.810,00
08-01-120	Salida interruptor doble conmutable con luz piloto PVC 1/2" alambre No. 12 THHN caja PVC 12x12.	un	2,00	79.300,00	158.600,00	0,00	2,00	158.600,00	-	-	2,00	158.600,00
08-01-130	Conectores tipo resorte para redes electricas calores 12 al 6 AWG.	un	890,00	1.732,00	1.585.980,00	0,00	890,00	1.585.680,00	-	-	853,00	1.668.880,00
08-01-140	Breaker enchufable monopolar 1x15A a 1x20A	un	38,00	32.247,00	1.225.386,00	0,00	38,00	1.187.386,00	-	-	38,00	1.187.386,00
08-01-150	Breaker enchufable bipolar 2x20A a 2x30A para tableros	un	1,00	49.965,00	49.965,00	0,00	1,00	49.965,00	-	-	1,00	49.965,00
08-01-160	Breaker enchufable bipolar 2x40A a 2x50A a 2x60A para tableros	un	5,00	55.810,00	279.050,00	0,00	5,00	279.050,00	-	-	5,00	279.050,00
08-01-190	Breaker Industrial 3 X 225 A	un	1,00	741.217,00	741.217,00	0,00	1,00	741.217,00	-	-	1,00	741.217,00
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-02	GABINETES Y TABLEROS SECUNDARIOS				17.316.616,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-02-010	Transformador de tensión monofásico (transformador de aislamiento más regulador) de 12 KVA con entrada 220V y salida 220/115 V. Incluye 1.5 m de cables flexibles multiconductores 6/18 y dos enchufes macho de seguridad de 63 A, 4 polos y accesorios intercalados para su correcto funcionamiento	un	1,00	5.640.956,00	5.640.956,00	0,00	1,00	5.640.956,00	-	-	1,00	5.640.956,00
08-02-021	Alimentador 2No. 8 + 2No. 8 CU AWG THHN en PVC 1 1/4" incluye terminales de cobre apropiadas para el calibre	m	6,00	43.523,00	249.138,00 Pasa a 3	0,00	6,00	249.138,00	-	-	6,00	249.138,00

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
08-02-022	Alimentador 2No. 8 + 2No. 10 CU AWG THHN en PVC 1 1/4 " incluye terminales de cobre apropiadas para el calibre	m	5,00	42.848,00	342.784,00	0,00	8,00	342.784,00	-	-	8,00	342.784,00
08-02-030	Alimentador 2 No. 2 + 2 No. 4 CU AWG THHN en PVC 1-1/2 ", incluye terminales de cobre apropiadas para le calibre.	m	140,00	99.235,00	13.890.660,00	-42,00	98,00	9.723.462,00	-	-	98,00	9.723.462,00
08-02-040	Alimentador de circuitos ramales en 2 No. 10 + 1 No. 12 AWG THHN.	m	12,00	37.399,00	448.788,00	0,00	12,00	448.788,00	-	-	12,00	448.788,00
08-02-050	Alimentador de circuitos ramales en 2 No. 8 + 1 No. 12 AWG THHN.	m	12,00	40.072,00	480.864,00	0,00	12,00	480.864,00	-	-	12,00	480.864,00
08-02-060	Tablero monofásico 12 circuitos sin espacio para totalizador.	un	2,00	70.042,00	140.084,00	0,00	2,00	140.084,00	-	-	2,00	140.084,00
08-02-070	Tablero monofásico 5 circuitos sin espacio para totalizador.	un	1,00	54.270,00	54.270,00	0,00	1,00	54.270,00	-	-	1,00	54.270,00
08-02-080	Tablero Monofásico 4 circuitos sin espacio para totalizador	un	1,00	21.566,00	21.566,00	0,00	1,00	21.566,00	-	-	1,00	21.566,00
08-02-090	Tablero con Totalizador 2F-4H 8 circuitos	un		188.105,00		0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-02-100	Tablero con Totalizador 3F-5H 12 circuitos	un	1,00	214.342,00	214.342,00	0,00	1,00	214.342,00	-	-	1,00	214.342,00
					21.483.452,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-03	ALIMENTADORES Y CIRCUITOS RAMALES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-03-010	Alambre 3 No. 12 AWG THHN monopolar para salidas lejanas.	m	1.620,00	7.931,00	12.848.220,00	0,00	1.620,00	12.848.220,00	-	-	1.620,00	12.848.220,00
08-03-020	Alimentador de circuitos ramales en 2 No. 10 + 1 No. 12 AWG THHN.	m	24,00	9.879,00	237.096,00	0,00	24,00	237.096,00	-	-	24,00	237.096,00
08-03-030	Alimentador de circuitos ramales en 2 No. 8 + 1 No. 12 AWG THHN.	m	24,00	10.465,00	251.160,00	0,00	24,00	251.160,00	-	-	24,00	251.160,00
					13.336.476,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-04	REDES DE COMUNICACIÓN Y SEGURIDAD					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-04-010	Salida voz y datos de 2 puertos categoría 6 en tubería PVC Ø3/4" caja pvc 4x4 con tapa flush , no incluye el cable.	un	17,00	58.782,00	999.294,00	5,00	22,00	1.293.204,00	-	-	22,00	1.293.204,00
08-04-020	Cable UTP 4 pares categoría 6.	m	510,00	2.183,00	1.113.330,00	2.090,00	2.600,00	5.675.800,00	-	-	2.600,00	5.675.800,00
08-04-030	Caja metálica fondo madera de 60x20x20.	un	2,00	122.027,00	244.054,00	0,00	2,00	244.054,00	-	-	2,00	244.054,00
08-04-040	Patch panel 12 puertos categoría 6 marca Ortronix, Siemon, AMP o similar.	un	2,00	243.100,00	486.200,00	0,00	2,00	486.200,00	-	-	2,00	486.200,00
08-04-050	Rack cerrado de sobreponer de 0.9 m con ventilador.	un	1,00	1.306.101,00	1.306.101,00	0,00	1,00	1.306.101,00	-	-	1,00	1.306.101,00
08-04-060	Patch cord de 0.9 mt categoría 6.	un	14,00	19.256,00	269.584,00	0,00	14,00	269.584,00	-	-	14,00	269.584,00
08-04-070	Certificación de cableado con Pentascanner de categoría 6	un	1,00	13.140,00	13.140,00	16,00	17,00	223.380,00	-	-	17,00	223.380,00
08-04-080	Salida audio un parlante modelo DEKO en tubería PVC Ø3/4" caja pvc 4x4 con tapa flush , no incluye el cable	un	17,00	72.624,00	1.234.608,00	0,00	17,00	1.234.608,00	-	-	17,00	1.234.608,00
08-04-090	Salida Microfono en tubería PVC Ø3/4" caja pvc 4x4 con tapa flush , no incluye, el cable	un	1,00	116.663,00	116.663,00	0,00	1,00	116.663,00	-	-	1,00	116.663,00
					5.782.974,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-05	APANTALLAMIENTO					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-05-010	Punta Franklin con tubería IMC 3/4" y grapa doble aia	un	8,00	102.309,00	818.472,00	0,00	8,00	818.472,00	-	-	8,00	818.472,00
08-05-020	Tubería galvanizada de 3/4".	m	15,00	15.150,00	227.250,00	31,00	46,00	696.900,00	-	-	46,00	696.900,00
08-05-030	Cable Cu desnudo 1/0 AWG	m	30,00	24.313,00	729.390,00	130,00	160,00	3.890.080,00	-	-	160,00	3.890.080,00
08-05-040	Cable Al cubierto 1/0 AWG.	m	230,00	10.233,00	2.353.590,00	-30,00	200,00	2.046.600,00	-	-	200,00	2.046.600,00
08-05-050	Varilla Cu 2.4 m x 5/8".	un	4,00	62.174,00	248.696,00	0,00	4,00	248.696,00	-	-	4,00	248.696,00
08-05-060	Soldadura exotérmica 90 gr.	un	4,00	24.972,00	99.888,00	2,00	6,00	149.832,00	-	-	6,00	149.832,00
08-05-070	Conector de compresion tipo H.	un	12,00	14.512,00	174.144,00	0,00	12,00	174.144,00	-	-	12,00	174.144,00
08-05-080	Caja 30x30 de inspección subterranea.	un	2,00	57.303,00	114.606,00	3,00	5,00	286.515,00	-	-	5,00	286.515,00
					4.766.036,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-06	OTROS EN ELECTRICOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08-06-010	Tubería PVC Ø1 /2" entre tableros y salidas lejanas	m	560,00	2.800,00	1.568.000,00	0,00	560,00	1.568.000,00	-	-	560,00	1.568.000,00
08-06-011	Tubería PVC Ø1"	m	62,00	2.715,00	168.330,00	0,00	62,00	168.330,00	-	-	62,00	168.330,00
08-06-012	Tubería PVC Ø1 1/2"	m	10,00	4.362,00	43.620,00	80,00	90,00	392.580,00	-	-	90,00	392.580,00
08-06-020	Tubería PVC 3/4" redes comunicaciones	m	270,00	2.425,00	654.750,00	0,00	270,00	654.750,00	-	-	270,00	654.750,00
08-06-030	Canalizacion PETIE	gl		1.758.325,00		1,00	1,00	1.758.325,00	-	-	1,00	1.758.325,00

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL D.

CONSTRUCCION DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR. TOTAL	CANTIDAD	V/PARCIAL	CANTIDAD	V/PARCIAL
08-05-040	Caja 4x4 PVC, Empalme.	un	28,00	58.364,00	1.952.556,00	0,00	28,00	1.952.556,00	0,00	0,00	28,00	1.952.556,00
08-05-041	Caja 60x60 de inspección subterranea	un	1,00	78.755,00	78.755,00	1,00	2,00	157.510,00	-	-	2,00	157.510,00
08-05-060	Tubería EMT Ø1 1/2" para techo en ultimo nivel	m	7,00	4.179,00	29.253,00	0,00	7,00	29.253,00	-	-	7,00	29.253,00
08-05-060	Contador monofasico trifilar 120/240V 100(60)A	un		241.504,00	0,00	1,00	1,00	241.504,00	-	-	1,00	241.504,00
08-05-061	Contador Trifasico 15(120)A 3F-4H	un	1,00	370.245,00	370.245,00	0,00	1,00	370.245,00	-	-	1,00	370.245,00
08-05-070	Transformador Monofasico 37.5 KVA	un	1,00	3.507.079,00	3.507.079,00	0,00	1,00	3.507.079,00	-	-	1,00	3.507.079,00
					8.359.581,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10	PISOS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-01	BASES PISOS Y APIMADOS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-01-010	Relleno en recebo común para estructuras, compactación mecánica	m3	59,99	55.869,00	3.350.746,62	-85,98	0,00	0,00	-	-	-	-
10-01-020	Subbase granular SBG-2, CBR 30%	m3	78,17	43.373,00	3.390.017,57	-78,17	0,00	0,00	-	-	-	-
					6.740.763,69	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-02	ACABADOS PISOS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-02-020	Piso en tabletas de gres grafiado. Formatos 10 y 16, 20 x 20 y 30 x 30. Incluye juntas 5 kafles.	m2	918,05	48.180,00	45.158.879,50	337,35	1.255,24	61.745.442,52	-	-	1.255,24	61.745.442,52
10-02-040	Dilatación de piso en grano lavado 0.10 a 0.20. Incluye varillas de dilatación	m	108,50	24.408,00	2.648.268,00	142,50	251,00	6.126.408,00	-	-	251,00	6.126.408,00
10-02-050	Dilatación de piso en grano lavado 0.30 a 0.60. Incluye varillas de dilatación.	m	146,60	31.113,00	4.561.285,80	108,40	255,00	7.778.250,00	-	-	255,00	7.778.250,00
10-02-055	Piso en grano lavado. Incluye varillas de dilatación.	m2	138,30	47.685,00	6.594.835,50	-48,30	90,00	4.291.650,00	-	-	90,00	4.291.650,00
10-02-070	Baldosa grano at mármol, grano 5, e=24 mm, calidad primera, incluye alistado	m2	385,15	64.163,00	35.334.959,45	4,85	240,00	15.447.320,00	-	-	245,00	15.447.320,00
10-02-080	Guarda sobos grano mármol para baldosa	m	90,40	17.250,00	1.604.600,00	89,60	110,00	3.195.000,00	-	-	180,00	3.195.000,00
					75.707.758,25	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-03	GUARDAESCOBAS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
10-03-010	Guarda escoba Gres y cerámica	m	373,50	8.631,00	3.223.678,50	0,00	373,50	3.223.678,50	-	-	373,50	3.223.678,50
10-03-020	Guardaescoba en gravilla	m	176,05	11.337,00	2.031.088,85	0,00	176,05	2.031.088,85	-	-	176,05	2.031.088,85
					5.254.767,35	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
11	CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
11-02	CUBIERTAS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
11-02-010	Cubierta en supertermoacustica Ref. CINCURIB o equivalente, prepintada de fábrica. Incluye accesorios y fijaciones Aulas y Administracion.	m2	757,00	47.497,00	35.955.229,00	18,95	775,95	36.855.297,15	0,00	0,00	775,95	36.855.297,15
11-02-045	Pergola metalica de cubierta. Costillas tipicas en perfiles tubulares rectangulares y viguetas "I". Pintura liquida epoxica etapa y esmalte de acabado arquitectonico + tejas de policarbonato alveolar policlade 6 mm. Biblioteca y Corredores de aulas 2º piso.	m2	232,32	96.455,00	22.362.300,15	27,98	260,30	25.115.503,80	-	-	260,30	25.115.503,80
					58.317.529,15	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
11-03	ACCESORIOS Y OTROS EN CUBIERTAS											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
11-03-010	Canal metálica de techo. Lámina galvanizada grafada Cal 26. Incluye tubos alviaderes, fijaciones, tapas laterales, Wash Primer, base anticorrosiva fenólica mate amarilla y esmalte de acabado.	m	80,10	48.449,00	3.880.764,90	11,90	92,00	4.457.308,00	-	-	92,00	4.457.308,00
11-03-020	Tragante 0.15 m x 0.30 m x h=0.05 m - 1 embudo Ø 3". Lámina galvanizada grafada Cal 26. Incluye limpieza, wash primer, base anticorrosiva fenólica mate amarilla y esmalte de acabado.	un	7,00	16.778,00	117.446,00	4,00	11,00	184.558,00	-	-	11,00	184.558,00
11-03-040	Flanche en Lamina galvanizada Cal 26. Desarrollo 0.20 a 0.40 m. Incluye limpieza, wash primer, base anticorrosiva fenólica mate amarilla y esmalte de acabado del color de la teja	m	200,00	23.059,00	84.827.043,40	35,40	240,00	5.266.560,00	-	-	240,00	5.266.560,00
	Cielo raso en dry wall acabado en pintura vinílica	M2	1.200,00	27.470,00	32.954.000,00	-332,47	1.067,53	26.335.045,10	-	-	1.067,53	26.335.045,10
					42.849.252,30	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
12	CARPINTERÍA METÁLICA											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
12-01	CARPINTERÍA EN ALUMINIO											
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DI

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUN CIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
12-01-510	VA-510V a: 0.95 m x h: 1.55 m. Ventana aluminio anodizado natural. Sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 contramarco tubular 1 ½" x 1 ½" (T87). 1 módulo fijo Vidrio cristal 5mm. Administracion	un	2,00	218.984,00	437.968,00	0,00	2,00	437.968,00	-	-	2,00	437.968,00
12-01-550	VA-550V a: 1.52 m x h: 1.55 m. Ventana aluminio anodizado natural. Sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 contramarco tubular 1 ½" x 1 ½" (T87) 1 modulo fijo Vidrio cristal 5mm. Administración	un	6,00	336.724,00	1.346.896,00	0,00	4,00	1.346.896,00	-	-	4,00	1.346.896,00
12-01-560	VA-560V 3,00 m x h: 1.80 m. Ventana aluminio anodizado natural. Sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con Marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. 2 Vidrios 5mm. Aulas	un	15,00	820.994,00	12.314.910,00	0,00	15,00	12.314.910,00	-	-	15,00	12.314.910,00
12-01-580	VA-580V 5.20 m x h: 1.80 m. Ventana aluminio anodizado natural. Sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con Marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. 2 Vidrios 5mm. Aulas	un	24,00	872.154,00	20.932.656,00	0,00	24,00	20.932.656,00	-	-	24,00	20.932.656,00
12-01-600	VA-600V 8.10 m x h: 0.60 m. Ventana aluminio anodizado natural. Sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con Marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. 2 Vidrios 5mm y una celosía central de 5 cuerpos. Baño	un	1,00	767.229,00	767.229,00	0,00	1,00	767.229,00	-	-	1,00	767.229,00
12-01-720	VA-720C a: 0.80 m x h: 1.80 m. Ventana Celosia 9.5 cm aluminio anodizado natural. Perfiles sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. Baños circulacion aulas.	un	4,00	301.706,00	1.206.824,00	0,00	4,00	1.206.824,00	-	-	4,00	1.206.824,00
12-01-760	VA-760C a: 3.65 m x h: 0.60 m. Ventana Celosia 4.5 cm aluminio anodizado natural. Perfiles sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. Soportes verticales intermedios equidistantes máx. c/0.60 m. Fachadas posteriores y laterales	un	11,00	575.753,00	6.333.283,00	0,00	11,00	6.333.283,00	-	-	11,00	6.333.283,00
12-01-770	VA-770C a: 2.00 m x h: 0.60 m. Ventana Celosia 4,5 cm aluminio anodizado natural. Perfiles sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 con marco tubular 1 ½" Ref ALNT87. Soportes verticales intermedios equidistantes máx. c/0.60 m. Fachada Principal aulas.	un	15,00	277.756,00	4.166.340,00	15,00	30,00	8.332.680,00	-	-	30,00	8.332.680,00
12-01-775	VA-775C a: 0.19 m x h: 0.45 m. Ventana persiana 4,5 cm aluminio anodizado natural. Perfiles sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 + 315 contramarco tubular 1 ½" x 1 ½" (T87). Perfiles horizontales intermedios equidistantes max. c/0.53 m. Primaria.	un	8,00	471.928,00	3.775.424,00	0,00	8,00	3.775.424,00	-	-	8,00	3.775.424,00
12-01-735	VA-795C a: 0.55 m x h: 0.39 m. Ventana persiana 4,5 cm aluminio anodizado natural. Perfiles sistema pisavidrio a presión Ref 38 - 31 + 315 contramarco tubular 1 ½" x 1 ½" (T87). Perfiles horizontales intermedios equidistantes máx. c/0.65 m. Primaria.	un	7,00	751.477,00	5.260.339,00	0,00	7,00	5.260.339,00	-	-	7,00	5.260.339,00
					$6.496.969,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
12-02	CARPINTERÍA EN LÁMINA COLD ROLLED					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
12-02-075	Pasamanos metálicos H=1.00 m. Tuberías PTS + láminas + platinas y pernos de anclaje. Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado.	m	329,85	185.030,00	33.636.595,50	32,79	142,64	25.964.759,20	-	-	142,64	25.964.759,20
12-02-210	P-10 Marco + ala puerta + cuerpo fijo lateral (1.40 m x h:2.40 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado 45 µm. (Entrada aulas).	un	16,00	811.037,00	12.976.592,00	0,00	16,00	12.976.592,00	-	-	16,00	12.976.592,00
12-02-230	P-12 marco + ala puerta (1.00 x h:2.40 m) Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado (WC desapantados).	un	3,00	679.862,00	2.039.586,00	0,00	3,00	2.039.586,00	-	-	3,00	2.039.586,00
12-02-250	P-14 pantas laterales + ala puerta (0.70 m x h:1.80 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado (Cubículos WC).	un	18,00	510.884,00	9.195.912,00	0,00	18,00	9.195.912,00	-	-	18,00	9.195.912,00
12-02-270	P-15 marco + ala puerta (0.60 x h:2.20 m) Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado. (Uni bajo escalas.)	un	1,00	810.685,00	810.685,00	0,00	1,00	810.685,00	-	-	1,00	810.685,00
12-02-421	AP-I Ala pivotada. (ai = 1.41 m x : 2.20 m). Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado. (Salida patios aulas)	un	16,00	562.929,00	13.006.864,00	0,00	16,00	13.006.864,00	-	-	16,00	13.006.864,00
12-02-440	AP-11 Puerta pivotada 2 alas complementarias (1.25 m x h: 2.20 m c/u) Componentes Metálicos galvanizados en caliente (Norma ASTM A123). Pintura en polvo epoxipoliester gris texturizado. (Acceso Baterias sanitarias)	un	1,00	1.420.107,00	1.420.107,00	0,00	1,00	1.420.107,00	-	-	1,00	1.420.107,00
					$2.385.341,50	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
13	CARPINTERÍA DE MADERA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
13-03	MARCOS Y PUERTAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE O[illegible]

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR TOTAL	CANTIDAD	VR PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
15-01-110	PE-110. Puerta Entamborada A: 0.85 - 0.90, (H: 2.10 m - 2.20 m), TABLERO MDF con enchape de cantos verticales en moldura roble 10mm. INCLUYE Marco metálico Cal 22. Acabado MARCO Y ALA 3 manos esmalte gris plata metálico mate.	un	7,00	365.785,00	2.560.495,00	0,00	7,00	2.560.495,00	-	-	7,00	2.560.495,00
15-01-120	PE-120. Puerta Entamborada A: 0.85 - 0.90, (H: 2.10 m - 2.20 m), TABLERO MDF con enchape de cantos verticales en moldura roble 10mm. INCLUYE Marco metálico Cal 20. Acabado MARCO Y ALA 3 manos esmalte gris plata metálico mate.	un	1,00	365.785,00	365.785,00	0,00	1,00	365.785,00	-	-	1,00	365.785,00
					3.826.280,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
14	ENCHAPES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
14-01	SOBRE MUROS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
14-01-010	Baldosa cerámica, calidad primera, para enchape piso-pared, baños y cocinas	m2	247,66	47.479,00	10.520.349,14	106,34	354,00	15.037.566,00	-	-	354,00	15.037.566,00
14-01-020	Remate de filos en varilla PVC intermitas anclados.	m	29,20	10.378,00	621.997,60	88,20	168,00	1.743.504,00	-	-	168,00	1.743.504,00
					11.142.286,74	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
15	ILUMINACIÓN					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
15-01	LÁMPARAS FLUORESCENTES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
15-01-010	Luminaria fluorescente 2X32 con balasto electrónico 120 V / THD < 10%.	un	146,00	142.436,00	20.795.656,00	-1,00	145,00	20.653.220,00	-	-	145,00	20.653.220,00
15-01-020	Luminaria reflectora de Aluminio oxyetado, platina de fijación ajustable, para <20AW/120V	un	1,00	211.625,00	211.625,00	1,00	2,00	423.250,00	-	-	2,00	423.250,00
					21.007.281,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
15-02	BALAS Y APLIQUES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
15-02-010	Luminaria decorativa de aplique Tipo Tortuga para bombilla ahorradora de 20 w con balasto electrónico 120 V / THD < 10%.	un	66,00	82.293,00	5.431.238,00	-5,00	61,00	5.018.773,00	-	-	61,00	5.018.773,00
15-02-020	Luminaria WALL PACK 40S 2 X 26 120V	un	10,00	264.271,00	2.642.710,00	0,00	10,00	2.642.710,00	-	-	10,00	2.642.710,00
					8.057.468,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
16	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
16-01	APARATOS SANITARIOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
16-01-010	Sanitario corfitodo línea Acuacer de Manoesa ref 30305 o equivalente, color blanco. Incluye mueble (tapa y asiento), grifería completa y llave de abasto.	un	15,00	253.275,00	3.799.375,00	0,00	15,00	3.799.375,00	-	-	15,00	3.799.375,00
16-01-015	Sanitario discapacitados línea Acuajet Confort Height de Manoesa ref 02642 o equivalente color blanco. Incluye mueble (tapa y asiento), grifería completa y llave de abasto	un	1,00	392.154,00	392.154,00	0,00	1,00	392.154,00	-	-	1,00	392.154,00
16-01-020	Sanitario infantil de Manoesa ref 02641 o equivalente color blanco. Incluye mueble (tapa y asiento), grifería completa y llave de abasto.	un	8,00	296.734,00	2.357.872,00	0,00	8,00	2.357.872,00	-	-	8,00	2.357.872,00
16-01-025	Lavamanos baños línea Acuacer de colgar de Manoesa ref 07336 o equivalente color blanco	un	13,00	100.109,00	1.301.417,00	0,00	13,00	1.301.417,00	-	-	13,00	1.301.417,00
16-01-030	Lavamanos discapacitados línea Acuajet Confort de Manoesa ref 01291 o equivalente color blanco. línea institucional	un	1,00	297.385,00	297.385,00	0,00	1,00	297.385,00	-	-	1,00	297.385,00
16-01-035	Lavamanos de sobreponer línea Manoesa de Manoesa ref 07410 o equivalente color blanco.	un	16,00	164.018,00	2.624.288,00	0,00	16,00	2.624.288,00	-	-	16,00	2.624.288,00
16-01-055	Orinal mediano, línea institucional, incluye grifería	un	6,00	246.580,00	1.479.480,00	0,00	6,00	1.479.480,00	-	-	6,00	1.479.480,00
16-01-060	Mesón lavamanos A: 0.60m x E:0.10 m en concreto reforzado f'c 21 MPa acabado en granito pulido color blanco con vainilla de dotación en aluminio, incluye salpicadero y muretes de soporte enchapados en baldosín blanco 20 x 20	m	11,45	178.503,00	2.043.858,35	3,55	14,00	2.499.042,00	-	-	14,00	2.499.042,00
16-01-100	Lavaescobas en granito prefabricado 0.60 x 0.60 m. Incluye muretes de soporte en bloque de concreto 15x20x40	un	2,00	168.761,00	337.522,00	0,00	2,00	337.522,00	-	-	2,00	337.522,00
					14.832.352,35	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
16-02	ACCESORIOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
16-02-010	Conjunto pasamanos baño discapacitados. 2 piezas. Tubería Ø 2" acero inoxidable satinado según detalle. Incluye accesorios y fijaciones	un	1,00	158.837,00	158.837,00	0,00	1,00	158.837,00	-	-	1,00	158.837,00
16-02-070	Regla de yeso en aluminio Ø 2"	un	20,00	14.238,00	284.760,00	20,00	40,00	572.720,00	-	-	40,00	572.720,00
					443.177,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
18	PINTURA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
18-01	SOBRE MAMPOSTERIA					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE "

CONSTRUCCION DE QUINCE (15) AULAS, DOS SATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO			ACTA FINAL DE OBRA		Valores Acumulados	
						MODIFICA (+/-)	ACTUAL	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR.PARCIAL	CANTIDAD	VR PARCIAL
16-01-010	Vinilo tipo lanilla sobre pañete, dos manos	m2	885,60	8.325,00	7.400.280,80	-885,60	0,00	0,00	-	-	-	-
					7.400.280,80	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
18-04	VARIOS EN PINTURAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
18-04-010	Impermeabilizacion de muros en ladrillo con Sikaseal o equivalente	m2	1.946,67	6.883,00	13.400.306,21	-2.946,67		0,00	-	-	-	-
19	CERRADURAS Y VIDRIOS				13.400.306,21	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
19-03	VIDRIOS Y ESPEJOS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
19-03-010	Suministro y colocacion de espejo de 4 mm tipo Peldar o equivalente.	m2	16,61	68.361,00	1.135.476,21	0,00	16,61	1.135.476,21	-	-	16,61	1.135.476,21
					1.135.476,21	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
20	OBRAS EXTERIORES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
20-02	ZONAS DURAS Y PLAZOLETAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
20-02-010	Anden =E:0.10 m= en concreto a la vista escobillado f'c 21 MPa.	m2	330,95	57.547,00	21.347.059,65	294,05	665,00	38.268.755,00	-	-	665,00	38.268.755,00
20-02-020	Bordillo de confinamiento para circulación primer piso E 0.15 m + H0.35 m en concreto visto.	m	107,30	34.458,00	3.697.643,40	-87,30	20,00	689.160,00	-	-	20,00	689.160,00
					25.044.403,05	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
20-04	ZONAS VERDES					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
20-04-010	Engramados.	m2	923,61	7.052,00	6.499.193,72	-611,61		0,00	-	-	-	-
					6.499.193,72	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
						0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
08	OBRAS COMPLEMENTARIAS					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
OB-1	Cerramento provisional en tela verde	ml		13.951,00	0,00	340,00	340,00	4.756.940,00	-	-	340,00	4.756.940,00
OB-3	Relleno en SUBBASE GRANULAR	M3		80.447,00	0,00	261,62	261,62	21.046.222,35	61,62	4.956.822,35	261,62	21.046.222,35
OB-4	Relleno en BASE GRANULAR	M3		306.596,00	0,00	165,74	165,74	25.799.567,42	86,74	9.139.967,42	165,74	19.799.567,42
OB-5	Excavación Mecanica con compresor inc 2 martillos hidroneumaticos, En ROCA para cimientos lineales , inc cargue y retiro hasta 2Km	M3		191.341,00	0,00	126,92	126,92	24.285.048,05	66,92	12.804.588,05	126,92	24.285.048,05
OB-6	Excavación Manual Seca, H=2-4,0 m, inc cargue y retiro hasta 2Km	M3		46.743,00	0,00	65,63	65,63	3.231.842,71	-	-	65,63	3.231.842,71
OB-7	Concreto ciclopeo 40% piedra 60% concreto f'c 3000 psi Profundidad de h 1,2 a 3,5 mts inc trasiegos mecanicos y manuales	M3		313.629,00	0,00	124,98	124,98	39.196.507,04	27,71	8.689.098,34	124,98	39.196.507,04
	Conexion Acometidas Hidrosanitarias					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
OB-8	Suministro e instalacion de tuberia novafort A.N.S	ML		62.867,00	0,00	18,00	18,00	1.167.606,00	-	-	18,00	1.167.606,00
OB-9	Conexión a pozo existente	UND		181.480,00	0,00	1,00	1,00	181.480,00	-	-	1,00	181.480,00
OB-10	Corte con disco diamantado	ML		10.155,00	0,00	72,00	72,00	731.160,00	-	-	72,00	731.160,00
OB-11	Demolicion asfalto ,0.10	M2		14.419,00	0,00	57,60	57,60	830.534,40	-	-	57,60	830.534,40
OB-12	suministro e instalacion de asfalto	m3		923.692,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
OB-13	Demolicion y construccion tapa pozo existente	UN		268.675,00	0,00	1,00	1,00	268.675,00	-	-	1,00	268.675,00
OB-14	Excavacion manual	M3		34.825,00	0,00	36,00	36,00	1.254.420,00	-	-	36,00	1.254.420,00
OB-15	Relleno en SUBBASE GRANULAR	M3		106.596,00	0,00	30,24	30,24	3.223.453,04	-	-	30,24	3.223.453,04
OB-16	Conexión a red acueducto existente	UN		1.416.000,00	0,00	1,00	1,00	1.416.000,00	-	-	1,00	1.416.000,00
OB-17	Registro corona " red white	UN		93.547,00	0,00	4,00	4,00	366.188,00	-	-	4,00	366.188,00
OB-18	Caja valvula registro de 3/4" incl tapa HF gas universales	UN		237.305,00	0,00	1,00	1,00	237.305,00	-	-	1,00	237.305,00
OB-19	Proyeccion OBRAS ELECTRICAS COMPLEMENTARIAS	UN		42.535.116,00	0,00	1,00	1,00	42.535.116,00	0,40	17.014.046,40	1,00	42.535.116,00
	obras civiles varias					0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
OB-20	Pañete impermeabilizado	m2		12.045,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-
OB-21	Afinado de piso impermeabilizado	m3		26.045,00	0,00	370,00	370,00	4.456.650,00	-	-	370,00	4.456.650,00
OB-22	Manto impermeabilizado	m2		37.275,00	0,00	370,00	370,00	9.636.650,00	-	-	372,00	9.636.650,00
OB-23	Anclajes 3/8	un		2.000,00	0,00	90,00	90,00	3.354.750,00	-	-	93,00	3.354.750,00
OB-24	cerramiento en malla tipo eslabonado	ml		970.000,00	0,00	3.208,00	3.208,00	6.416.000,00	-	-	3.208,00	6.416.000,00
OB-25	aseo general	gl		2.500.000,00	0,00	50,00	50,00	46.600.000,00	26,00	22.200.000,00	53,00	46.600.000,00
OB-26	tallanas en aluminio	ML		22.550,00	0,00	1,00	1,00	2.500.000,00	-	-	1,00	2.500.000,00
OB-27	dry wall tapas muro	m2		10.000,00	0,00	130,19	130,19	2.935.784,50	-	-	139,19	2.935.784,50
OB-28	vinilo sobre dry wall vigas aereas	gl		4.000,00	0,00	1.100,00	1.100,00	11.000.000,00	600,00	6.000.000,00	1.100,00	11.000.000,00
OB-29	dinteles ventaneria y goteros	ml		10.000,00	0,00	1.100,00	1.100,00	4.400.000,00	600,00	2.400.000,00	1.100,00	4.400.000,00
OB-30	hidrolavado mamposteria	m2		1.245,00	0,00	230,34	230,34	2.303.400,00	-	-	230,34	2.303.400,00
OB-31	contador de agua	un		450.000,00	0,00	1,00	1,00	0,00	-	-	-	-
Cerramientos perimetrales								450.000,00	-	-	1,00	450.000,00
01-01-030	Localizacion y replanteo	M2		2.018,00		235,85	235,85	475.945,30	235,85	475.945,30	235,85	475.945,30
OB-5	Excavación Mecanica con compresor inc 2 martillos hidroneumaticos, En ROCA para cimientos lineales , inc cargue y retiro hasta 2Km	M3		191.341,00		65,37	65,37	12.507.613,79	65,37	12.507.613,79	65,37	12.507.613,79
OB-24	cerramiento en malla tipo eslabon H= 5,0 MTS	ml		920.000,00		53,20	53,20	48.944.000,00	53,20	48.944.000,00	53,20	48.944.000,00
OB-32	cerramiento en malla eslabonada H= 2,0 MTS	m2		300.000,00		132,35	132,35	39.705.000,00	132,35	39.705.000,00	132,35	39.705.000,00
OB-33	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA DE 2.5*2.5 EN TUBERIA GALVANIZADA DE 2" Y MALLA ESLABONADA INCLUYE	un		850.000,00		1,00	1,00	850.000,00	1,00	850.000,00	1,00	850.000,00

ACTA FINAL Y BALANCE GENERAL DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE QUINCE (15) AULAS, DOS BATERÍAS SANITARIAS Y UN ÁREA ADMINISTRATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARTAGENITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA, ETAPA 1

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	BALANCE GENERAL CONTRATO MODIFICA (+/-)	BALANCE GENERAL CONTRATO ACTUAL	BALANCE GENERAL CONTRATO VR. TOTAL	ACTA FINAL DE OBRA CANTIDAD	ACTA FINAL DE OBRA VR.PARCIAL	Valores Acumulados CANTIDAD	Valores Acumulados VR.PARCIAL
OE -24	Mamposteria para cerramiento en malla perfil impacto h= 20 cm	ml		50.000,00	-	332,50	283,50	7.950.000,00	332,50	7.950.000,00	332,50	7.950.000,00
									-	-	-	-
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				1.752.146.032,11			1.883.482.105,063		204.167.781,308		1.882.482.105
	ADMINISTRACION	16%			280.348.365,14			301.357.196,81	16%	32.698.845,01	96%	301.357.132
	IMPREVISTOS	4%			70.085.341,28			75.339.264,20	4%	8.174.711,25	4%	75.326.264
	UTILIDADES	5%			87.607.301,61			94.174.105,25	5%	10.218.389,07	5%	94.174.105
										61.885.946,33		470.870.526
	TOTAL				1.565.182.540,14			2.354.352.631,33		355.409.726,65		2.354.352.631,33
	AJUSTE AL PESO				-0,14			-0,33		0,33		(0,33)
	VALOR TOTAL				1.565.182.540,00			2.354.352.631,00		355.409.727,00		2.354.352.631
	CONTRIBUCION ESPECIAL	5%			78.259.127,00			117.717.631,55	5%	17.772.863,00	5%	117.717.632
	COSTO TOTAL				1.643.441.667,00			2.472.070.263		373.182.590,00		2.472.070.263
ESTUDIOS Y DISEÑOS (NO APLICA CONTRIBUCION ESPECIAL)												
OM-2	Estudios geologico	un		27.835.380,00	0,00	1,00	1,00	27.835.380,00			1,00	27.835.380
OM-3	Levantamiento topografico	un		4.502.210,00	0,00	1,00	1,00	4.502.210,00			1,00	4.502.210
OM-4	Estudio Hidrologico	un		7.187.260,00	0,00	1,00	1,00	7.187.260,00			1,00	7.187.260
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTES DE IVA				0,00			39.524.850,00	0,00			39.524.850
	IVA		19%		0,00	16%		6.335.975,00	0,00		16%	6.333.876
	TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS				0,00			45.964.826,00	-			45.964.826
	Anticipo	20%			493.032.500,100					453.065,70		493.032.500,1
	Amortizacion de Anticipo									263.665.770		2.025.000.590
	Valor total a Pagar											2.518.035.090
					1.643.441.667,00							
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO Adicion No 1				270.000.000,00							
	Adicional No 1				1.913.441.667,00							
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO Adicion No 1				462.593.423,00							
	Valor Adicion 2 y 3				342.000.000,00							
	Valor Adicion 4				2.518.035.090,00		TOTAL	2.518.035.089			TOTAL	2.518.035.090
	VALOR TOTAL DEL PROYECTO			Total	1.643.441.667,00							100,00%

CONTRATISTA

CONSORCIO IG
IVAN GIRALDO
REPRESENTANTE CONSORCIO

INTERVENTORIA

CONSORCIO COLEGIO DEPARTAMENTAL CARTAGENITA
GERMAN BAUTISTA
REPRESENTANTE CONSORCIO

Nota:
La presente acta se presenta de comun acuerdo entre Contratista e Interventor

Bogotá, 14 de enero de 2019

CERTIFICACION

Por medio de la presente se permite certificar que el Ingeniero **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.425.517 de Bogotá y matricula 25202 62077 CND, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA, DIRECTOR DE OBRA Y PROFESIONAL EN PRESUPUESTO Y PROGRAMACION** en el proyecto que se describe a continuación.

N° CONTRATO	2171613
OBJETO:	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
CONTRATANTE:	FONADE
PERIODO:	15 de enero de 2018 (inicio estudios) y 14 de agosto de 2018 (inicio obra) al 13 de noviembre de 2018.
VALOR TOTAL:	$950.225.446
AREA:	1508 M2 aprox. área intervenida.
Principales	**Actividades ejecutadas:** Estudios y diseños, Localización y replanteo, excavación mecánica y manual, relleno compactado en material granular, cerramiento de la cancha, instalación de grama sintética, demarcación e instalaciones eléctricas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 14 de enero de 2019

Cordialmente,

ING IVAN GIRALDO JARAMILLO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO ORION

FONADE	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	CÓDIGO:	FMI027
		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

TIPO DE CONTRATO	DISEÑO Y OBRA
CONTRATO No	217613
CONTRATISTA	CONSORCIO ORION
OBJETO	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
INTERVENTOR	2G INGENIEROS S.A.
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES GONZÁLEZ RODRIGUEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 217358

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	5 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE NOVIEMBRE DE 2018
VALOR EJECUTADO	902.697.936,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DEL OBJETO CONTRACTUAL EL DIA 30 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018

LA INTERVENTORIA (O EL SUPERVISOR SI ES EL CASO) HACE CONSTAR QUE EL PRODUCTO OBJETO DEL CONTRATO HA SIDO ENTREGADO POR EL CONTRATISTA Y RECIBIDO POR LA INTERVENTORIA A SATISFACCIÓN, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN DEL SIGUIENTE CUADRO QUE INCLUYE CANTIDADES Y PRECIOS.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.	**PRELIMINARES**				
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE PRECISIÓN, (ALTIMETRIA: COTAS NEGRAS, COTAS DE SUBRASANTE, COTAS DE RELLENO, COTAS RASANTES, REDES, ETC, PLANIMETRÍA: EJES, ARCHADO	M2	2.124,70	2.968,00	6.306.109,60
1.1.2	CERRAMIENTO EN POLISOMBRA H= 2 M Y VARAS DE CORREDOR CADA 2.50 MTS INCLUYE CONCRETO DE 2.000 PSI PARA ATRAQUE DE VARAS	M2	390,00	10.725,00	4.182.750,00
1.2	**EXCAVACION Y RELLENO**				
1.2.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CIELO ABIERTO - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 MT INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO HASTA 15 KM	M3	1.372,78	41.018,00	56.308.600,10
1.2.2	CONFORMACIÓN DE SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE INCLUYE EQUIPOS	M2	1.780,99	1.062,00	1.891.411,38
1.2.3	EXCAVACIÓN MANUAL - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 MT INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y DISPOSICION FINAL A SITIO AUTORIZADO HASTA 15 KM	M3	189,44	49.371,00	9.352.842,24
1.3	**IMPERMEABILIZACION**				
1.3.3	RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL GRANULAR FILTRANTE, SEGÚN ESPECIFICACION Y RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS	M3	279,60	135.623,00	37.920.190,80
1.4	**DRENAJES**				
1.4.2	RELLENO COMPACTADO EN MATERIAL GRANULAR FILTRANTE, SEGÚN ESPECIFICACION Y RECOMENDACIÓN DEL ESTUDIO DE SUELOS	M3	95,00	135.623,00	12.884.185,00
1.4.3	CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO MAMPOSTERIA 0,80 M X 0,60 M X 0.80 M, INCLUYE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIALES	UN	2,00	378.947,00	757.894,00
1.5	**CONFINAMIENTO DE LA CANCHA**				
1.5.1	CONSTRUCCIÓN DE ANDÉN CONCRETO 3000 PSI, ESPESOR 0,10 M, INCLUYE TRANSPORTE Y SUMINISTRO DE MATERIALES	M2	170,13	72.278,00	12.296.656,14
1.5.2	BORDILLO PISO EN CONCRETO DE 3000 PSI, DE 0,15 M DE ANCHO, 0,60 DE PROFUNDO FUNDIDO EN CONCRETO, INCLUYE TRANSPORTE Y DESCARGUE	ML	217,45	48.647,00	10.578.290,15
1.6	**CERRAMIENTO Y PERFILERIA METALICA**				
1.6.2	INSTALACIÓN DE ARCOS DE METAL EN PERFILERÍA METÁLICA TIPO TUBULAR, INCLUYE TRANSPORTE	UN	2,00	1.494.942,00	2.989.884,00
1.7	**SISTEMA DE ILUMINACIÓN**				
1.7.5	SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA PARA LA PUESTA A TIERRA EN EL POSTE, INCLUYE: TUBO GALVANIZADO DE 1/2", CINTA BANDIT, CONDUCTOR CALIBRE 4 ALAMBRON, VARILLA DE COBRE DE 5/8"X 2,40 METROS,	UN	2,00	278.931,00	557.862,00
1.8	**GRAMA SINTETICA**				

TIPO DE CONTRATO: DISEÑO Y OBRA
CONTRATO No: 217613
CONTRATISTA: CONSORCIO ORION
OBJETO: ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
INTERVENTOR: 2C INGENIEROS S.A.
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2172388
SUPERVISOR: CAMILO ANDRES GONZÁLEZ RODRIGUEZ

1.8.1	INSTALACIÓN DE GRAMA SINTÉTICA EN FIBRA ARTIFICIAL DE POLIETILENO FIBRILADO, DE TERCERA GENERACIÓN, INCLUYE UN RIEGO CON ARENA DE SÍLICE Y GRANO DE CAUCHO, INCLUYE TRANSPORTE Y SUMINISTRO.	M2	1.323,00	109.863,00	145.348.749,00
1.8.2	DEMARCACIÓN DEL CAMPO DE JUEGO DE MEDIANTE FRANJAS DE GRAMA SINTÉTICA COLOR BLANCO DE 5 CM DE ANCHO INCLUYE TRANSPORTE Y SUMINISTRO.	ML	274,00	2.294,00	628.556,00
1,9	**ASEO**				
1,9,1	ASEO GENERAL FINAL, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS, Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.	M2	1.508,01	5.145,00	7.758.685,73
2	**VESTIERES**				
2.2	**ESTRUCTURA Y CONCRETO**				
2,2,5	ZAPATAS EN CONCRETO F'C=3000PSI (INCLUYE FORMALETA, VIBRADO Y DESMOLDEANTE. NO INCLUYE ACERO) E=0,30	M3	8,94	518.667,00	4.636.882,98
2,2,7	ACERO FIGURADO DE REFUERZO 60000 PSI INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE	KG	1.844,30	3.260,00	6.012.418,00
3	**GRADERIAS**				
3.1	**PRELIMINARES**				
3,2,1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES Y DISPOSICION FINAL HASTA 15 KM.	M3	4,32	259.305,00	1.120.197,60
2,2,1	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR B-400 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	413,17	127.366,00	52.624.319,68
	ITEMS OBRA NO PREVISTOS				
	AREA CANCHA				
NP - 01	Suministro e instalacion de Geotextil geoNT-2000	M2	2.139,60	7.169,00	15.338.792,40
NP - 02	Suministro e instalacion de Sistema de Tuberias Geodren con Filtro AdvanEDGE en PEAD Incluye accesorios de Conexión	ML	500,41	88.648,00	44.360.345,68
NP - 03	Suministro e instalacion de Imprimacion asfaltica con emulsion CRL-1 relacion Asfalto 60 - 40 Agua , para amarre de gravilla correspondiente al lecho filtrante soporte de la grama sintetica	M2	1.323,00	8.279,00	10.953.117,00
NP - 04	Suministro e instalación de banderines (Estaca+Banderín) Futbol	JUEGO	1,00	185.000,00	185.000,00
NP - 05	Suministro e instalacion de malla en Nylon cal.2 (13x13) impermesbilizado, con accesorios (guayas, tensores, amarres) altura de 5Mincluye Puerta corrediza de 2x2m con rodachinas, rieles el marco de la puerta tubo de 2.5" y la puerta en tubo de 2" instalada	m2	2.111,89	10.615,00	22.417.712,35
NP - 06	Suministro e instalacion CarcamoT-1 2500 psi+Rejilla Peat Conc Ref. (canal)	ml	16,00	867.525,00	13.012.875,00
	INSTALACIONES ELECTRICAS				
NP -7	Suministro, transporte e instalación de PUNTO DE LUZ BS (Brazo Sencillo) metálico Galvanizado en Caliente con acabado en pintura en polvo poliester, manufacturado en tuberia rectangular doble de 120 mm * 60 mm * 3.00 mm de calibre segun plano anexo incluyendo su brazo, altura total de 8 m y avance de 1.30 m desde su eje, equipado con hasta 32.260 Lúmenes totales con Temperatura de Color de 3.000 Kelvin - 240 W Totales, Eficacia mínima 136 lúmenes/Vatio, reparto fotometrico asimetrico con mayor intensidad hacia el plano C=90° y gama de 60 ° con valor de 490Cd/1000 lumenes. Incluye cable de cobre encauchetado 3X14 Aislado y conductor de puesta a tierra en Calibre No.6 Aislado o desnudo del tipo THW y su correspondiente canastilla de anclaje Totalmente Galvanizada. Referencia LAN DOBLE 8 m RECTANGULAR incluye tres (3) empalmes de BT en derivacion	UN	20,00	8.165.400,00	163.308.000,00
NP -8	Suministro, transporte e instalación de Columna de 8,5 m de alto Galvanizada en caliente con acabado en pintura en polvo poliester, manufacturado en tuberia Rectangular de 120 mm * 60 mm * 3.00 mm y su correspondiente canastilla de anclaje Totalmente Galvanizada, para uso como pie de amigo	UN	8,00	2.296.700,00	18.373.600,00
NP -9	Suministro, transporte e instalación de Columna de 5 m de alto Galvanizada en caliente con acabado en pintura en polvo poliester, manufacturado en tuberia Rectangular de 120 mm * 60 mm y su correspondiente canastilla de anclaje Totalmente Galvanizada.	UN	8,00	1.268.900,00	10.151.200,00

FONADE	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL OBJETO CONTRACTUAL	CÓDIGO:	FMI027
		VERSIÓN:	03B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

TIPO DE CONTRATO	DISEÑO Y OBRA
CONTRATO No	217813
CONTRATISTA	CONSORCIO ORION
OBJETO	ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER
INTERVENTOR	2C INGENIEROS S.A.
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES GONZÁLEZ RODRIGUEZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 217288

NP-11	Suministro, transporte e instalación de Cable encauchetado 4X10 Cu THW 600 V aislado (Tres Fases + Neutro) Acometida desde Tablero de distribucion hasta cajas de derivacion	ML	200,00	16.391,00	3.278.200,00
NP-12	Suministro de Caja de proteccion y control del circuito eléctrico para uso exterior con Barraje Trifasico, Barraje de Tierra, incluye Totalizador de 50 Amperios, Reloj programable, contactor Trifasico de 50 Amperios y bolonera o perilla para control manual	UN	1,00	1.709.700,00	1.709.700,00
NP-13	Suministro, transporte e instalación de Conductor de Cobre para Sistema de Apantallamiento en calibre 2/0 Desnudo (Perimetro de la Cancha) SPT	ML	216,05	40.570,00	8.765.215,33
NP-14	Suministro, transporte e instalación de Punta Franklin en poste de Alumbrado de 8 metros, incluye, barraje de conexión entre la punta Franklin y el poste, 16 metros de conductor de cobre en calibre 2/0 Desnudo y varilla de cobre de 5/8" * 2.4 m de longitud incluye conector de presion y/o unión mediante soldadura exotermica (SPT)	UN	6,00	637.226,00	3.823.356,00
NP-16	Suministro, transporte e instalacion de Un (1) Ducto de PVC 2" para llevar acometida de Baja Tension (4X10 Cu THW 600 V) a todos los puntos luminarios	ML	170,00	11.648,00	1.980.160,00
NP-17	Suministro, transporte e instalación de Un (1) Ducto de PVC 1" para delivar de Caja de inspeccion a poste metalico	ML	130,00	4.820,00	626.600,00
NP-18	Construcción de Caja de inspeccion en concreto fundido o en mamposteria de medidas 60X60X80 cm3 segun ET AP 274	UN	7,00	631.716,00	4.422.012,00
NP-43	MALLA ELECTROSOLDADA INCLUYE ALAMBRE DE AMARRE	KG	149,31	4.477,00	668.469,87
SUBTOTAL					697.531.061
ADMINISTRACIÓN				18,86%	131.484.605
IMPREVISTOS				3%	20.925.932
UTILIDAD				5%	34.876.553
IVA				19%	6.628.545
VALOR TOTAL EJECUTADO					891.444.696
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA) Cerificación RETE					3.650.000
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA) Certificación RETEAP					4.150.000
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA) COSTOS FIDUCIA Y FRIMA MANEJO DE ANTICIPO					3.653.240
VALOR TOTAL FINAL (EJECUTADO MAS AJUSTES)					**902.897.936**
VALOR ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS ANTES DE IVA					39.771.017
IVA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS 19%				19%	7.556.493
VALOR TOTAL ETAPA 1 - ESTUDIOS Y DISEÑOS					47.327.510
VALOR TOTAL PROYECTO (D) = (A) + (B) + (C)					**950.225.446**

EN CASO DE CONSULTORIA ADJUNTE DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS LOS FORMATOS DE VERIFICACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, FORMATO DE RELACION DE PLANOS Y FORMATO DE RELACION DE DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA

EL RECIBO DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES ASIMISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO

FIRMA

GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL (S) CONSORCIO ORION
NIT.900.097.749-2

FIRMA

OMAR CAMPOS
DIRECTOR DE OBRA 2C INGENIEROS SA
NIT. 830.023.761-7

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio -

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.120.432 expedida en Bogotá, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio (Antes FONADE),** Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada **ENTerritorio,** en su calidad de Gerente del del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con Otrosí No. 01 del 10 de agosto de 2018 al Contrato de Trabajo celebrado el 1 de febrero de 2017 y las Resoluciones 097 del 27 de abril de 2018 y 241 del 31 de agosto de 2018.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y en ejecución del convenio interadministrativo 212080, suscrito entre **FONADE (actualmente ENTerritorio)** y el **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ; FONADE (actualmente ENTerritorio)** suscribió con **CONSORCIO ORION,** el Contrato **2171613** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	**Identificación**	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CONSORCIO ORION	**Identificación**	NIT 901.097.749-2
INTEGRANTES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN			
Teniendo en cuenta la información que se evidencia: Según Minuta de Contrato de Fecha del 10/10/2017 los Porcentajes de Participantes son:			
INCITECO SAS.	75%	NIT 800.104.214-9	
INGENIEROS PROYECTAR SAS.	25%	NIT 900.498.361-6	
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2171613		
Clase de contrato	OBRA		
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA se obliga con FONADE a REALIZAR los "ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FÚTBOL EN EL MUNICIPIO DE CHARALÁ - SANTANDER", de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en las Reglas de Participación del CSI-012-2017, sus anexos, Adenda(s) (SI APLICA), los documentos e información técnica suministrada por FONADE y la oferta presentada por EL CONTRATISTA, todo lo cual hace parte integral del contrato.		
Valor del contrato	**Valor total contratado: $950.225.446.00 incluidos los impuestos a que haya lugar.**	**Valor Inicial**	$950.225.446.00
		Valor Total	$950.225.446.00
Plazo Inicial	TRES (3) MESES		
Fecha de Firma del contrato	10/10/2017		
Fecha de inicio	15/01/2018	ESTUDIOS Y DISEÑOS	15/01/2018
		OBRA	14/08/2018
Prórroga 1	SUSCRITA EL 15/02/2018	TREINTA (30) DÍAS	
Suspensión 1	A PARTIR DEL 16/03/2018	HASTA EL 16/04/2018 O HASTA QUE SE SUPEREN LO MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN	
Suspensión 2	A PARTIR DEL 17/04/2018	HASTA EL 16/05/2018 O HASTA QUE SE SUPEREN LO MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN	

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2171618
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 1 de 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Suspensión 3	A PARTIR DEL 17/05/2018	HASTA EL 15/06/2018 O HASTA QUE SE SUPEREN LOS MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN
Reinicio 1	A PARTIR DEL 18/06/2018	
Prórroga 2	SUSCRITA EL 16/10/2018	TREINTA (30) DÍAS
Fecha de vencimiento	13/11/2018	

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 04 JUL. 2019

ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Elaborado por ANDRES ROBAYO
CONTRATO 2171618
Para verificar su autenticidad puede comunicarse al teléfono 5940407 extensión 12177
Página 2 de 2

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ
N.I.T 901.208.455-0

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante Legal de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ** con NIT. 901.208.455-0, se permite certificar que el Ingeniero **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.425.517 de Bogotá y matricula profesional No 25202-62077, se desempeñó como **DIRECTOR DE CONSULTORIA DE OBRA, DIRECTOR DE OBRA E INGENIERO DE PROGRAMACION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**, en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO	3438 de 2018
CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
OBJETO:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.803.500.000

Se expide la presente certificación a los treinta días (30) del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ING. IVAN GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ

Cc Archivo
Hoja de Vida

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
dd	mm	aaaa
Página	de	

CONTRATO No 3436 **DE** 2018 **TIPO DE CONTRATO** OBRA PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES; GRUPO 1.

CONTRATISTA INTERVENTORIA (*INTERVENTOR*):	CONSORCIO PARQUES 10 - CONTRATO 3466 DE 2018
CONTRATISTA CONSULTORIA Y/O OBRA (*CONTRATISTA*):	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTA
SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO:	N/A
SUPERVISOR ETAPA DE OBRA:	IVAN DARIO GONZALEZ CUELLAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN ETAPA DE OBRA:	LUIS ENRIQUE GUZMAN
AREA ADMINISTRACION DE ESCENARIOS	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	N/A
PLAZO DE EJECUCION DE LA ETAPA DE OBRA:	SIETE (7) MESES
PLAZO DE LIQUIDACIÓN: *(Aplica a contratos de interventoría)*	N/A
PLAZO TOTAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	DE DE
FECHA DE TERMINACION:	2 DE MAYO DE 2019

VALORES

ESTUDIOS Y DISEÑOS	OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
	$ 4.655.826.862,00	26,7981%	$ 1.247.673.138,00	$ 5.903.500.000,00

VALOR TOTAL CONTRATO:	$ 5.903.500.000,00

(Indique en este espacio el valor del contrato en letras)

CINCO MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C.T

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS A INTERVENIR

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	LOCALIDAD	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
Biblioteca virgilio barco	13-088	BARRIOS UNIDOS	Av Cr 60 # 57 - 60		X	Mantenimiento y lavado de cubierta (bovedal) Impermeabilizacion de tudoteca, lavado e Impermeabilizacion de muros y pisos de tudoteca, mantenimiento de tanque de almacenamiento de agua, impermeabilizacion de placas de cubierta de tudoteca, reparacion y suministro de lamparas pasillos de tudoteca, mantenimiento de sanitarios
Movistar arena	13-128	BARRIOS UNIDOS	Cr 30 No 61-26		X	
Museo de los niños	12-141	BARRIOS UNIDOS	Cr 60 # 83 - 27		X	
Parque Atahualpa	09-104	FONTIBON	Carrera 116 entre Calles 36 y 39 Costado sur y Carrera 113 entre Calles 36 y 39		X	Remodelacion total de bateria de baños parque,mantenimiento de fachada,baterias sanitarias, impermeabilizacion de placa cubierta de coliseo, demolicion y reparacion de losas defectuosas de sendero peatonal,suministro y mantenimiento de lamparas de cancha de futbol
Parque Bonanza	10-157	ENGATIVA	Carrera 70F No 75-80		X	Demolicion de camerino existente
Parque de los novios	12-092	BARRIOS UNIDOS	Av calle 36 con Carrera 63		X	Construccion de zona dura (parque infantil)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
[illegible]

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
dd	mm	aaaa
Página	de	

CONTRATO No 3438 (Número de Contrato) **DE** 2018 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** OBRA PUBLICA (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

Parque El Carmelo (cancha de futbol)	11-368	ENGATIVA	Carrera 101a con Calle 71B		X	Suministro e instalacion de iluminacion de cancha de futbol 11
Parque Fontanar del rio	10 311	SUBA	Calle 144 c # 141		X	
Parque Gimnasio del norte	11-205	BARRIOS UNIDOS	Calle 63b No. 29-70 / Calle 63b Carrera 29		X	Suministro de piso el granito y cambio de cubierta de la liga de taekwondo y mantenimineto de piso el granito sala 2
Parque La Florida	10-223	ENGATIVA	Avenida Engativa Rio Bogota K2 Autopista Medellin		X	Remplazo de cubierta de edificios de administracion, personal mantenimiento,celaduria y subestacion, mantenimeto de pistas de skateboards, mantenimiento de aparatos sanitarios, mantenimiento de tampara de postes y cableado subterraneo, mantenimiento de asadores y casetas
Parque La Gaitana	11-205	SUBA	Carrera 116 con Calle 132		X	Mantenimiento total de bateria de baños, mantenimiento electrico y pintura de canchas
Parque La Serena	12-091	SUBA	Carrera 86 No. 90A		X	Suministro e instalacion de iluminacion de cancha de futbol 11
Parque PRD	12-091	BARRIOS UNIDOS	Transversal 48 No. 63 Entrada Parqueadero		X	Remodelacion de coliseo de eventos deportivos,construccion de cubierta y camerinos cancha hockey,demolicion y construccion de enfermeria, construccion de cuarto de tanques de agua del udca, remodelacion de shut de basuras,construccion de zarpa de estabilizacion de via, intervencion y mantenimiento electrico de canchas multiples, cancha de futbol 11, cancha de futbol 8, cancha de rugby, cancha de tennis,edificio udca, cancha de boleybol.
Parque San Andres	10-234	ENGATIVA	Carrera 100 hasta 102 calle 79 hasta 82 / Calle 82 No. 100A 91		X	Mantenimiento de baños y luminarias de coliseo, suministro e instalacion de iluminacion de cancha futbol 11.
Parque Sauzalito	13-089	FONTIBON	Transversal 56 Diagonal 22B Costado Occidental		X	Mantenimiento y remodelacion de baños y cocineta administracion, mantenimiento de baños publicos, reemplazo y suministro de domo
Parque Servita	10-192	USAQUEN	Cll 165 No 14-62		X	Remodelacion total de baños de camerino norte, sur y oficina administracion
Parque Simón Bolivar	11-212	BARRIOS UNIDOS	Transversal 66 Diagonal 22B Costado Occidental		X	Remodelacion de edificio de liga de canotaje, mantenimiento de baños publico, pintura general de modulos de venta,remodelacion de piso de administracion,instalacion y remodelacion de bodegas de administracion, instalacion de cubierta de perreras y cocineta, construccion de tanques de almacenamiento, suministro de arena de ladrillo.
Parque Tabora	10-192	ENGATIVA	Calle 74 hasta 75 Carrera 77 / Calle 74 No. 76-84		X	Mantenimiento y remodelacion de baños publico, reemplazo de cubierta de oficina administracion
Parque Tibabuyes	11-212	SUBA	Calle 139 No. 122-65 / Calle 139 No. 127C-48		X	
Parque Zona Franca	9-125	FONTIBON	Dg 12c entre Kr 109 y Kr 112c		X	Remodelacion y mantenimiento parcial de paratos sanitarios y cambio de cubierta de baños publico y construccion de bateria sanitaria de personal administrativo
COMPLEJO ACUATICO	12-1000	BARRIOS UNIDOS	Cll 63 # 45 - 00		X	

*En caso de requerir más filas, adicionar o agregar como anexo

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
[illegible]

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
[redacted]	[redacted]	[redacted]
dd	mm	aaaa
Página		de

CONTRATO No 3438 **DE** 2018 **TIPO DE CONTRATO** OBRA PUBLICA

(Número de Contrato) (Año de suscripción) (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

MODIFICACIONES

PLAZO						ADICIONES		
TIPO Y N.	TIEMPO	FECHA DE SUSCRIPCION	DESDE	HASTA	NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.	FECHA DE SUSCRIPCION	VALOR
PRORROGA 1	TRES (3) MESES	02/06/2019	03/05/2019	02/08/2019	02/08/2019	1	06/12/2018	$ 2.900.000.000,00
PRORROGA 2	UN (1) MES	02/08/2019	03/08/2019	02/09/2019	02/09/2019			
						TOTAL ADICIONES:		$ 2.900.000.000,00

CONDICIONES ACTUALIZADAS

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE COORDINACION:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN:	N/A				
PLAZO FINAL ETAPA DE OBRA:	ONCE (11) MESES				
PLAZO DE LIQUIDACIÓN: *(Aplica a contratos de interventoría)*	N/A				
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO ACTUALIZADO:	ONCE (11) MESES				
FECHA DE INICIO:	3	**DE**	OCTUBRE	**DE**	2018
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS:		**DE**		**DE**	
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA DEL CONTRATO:	2	**DE**	SEPTIEMBRE	**DE**	2019

VALORES FINALES

VALOR FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS	VALOR FINAL OBRA			
	COSTO DIRECTO	%AIU	VALOR AIU	VALOR TOTAL OBRA
	$ 6.942.927.378,00	28,7981%	$ 1.860.572.622,00	$ 8.803.500.000,00

VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO:	$ 8.803.500.000,00

(Indicar en letra el valor final del contrato en letras)

OCHO MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.C.T

En Bogotá D.C ; a los DOS (Día) 2 (Número) días del mes de SEPTIEMBRE (Mes) de 2019 (Año) se reunieron:

IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO (Nombre representante legal contratista) actuando en representación del CONTRATISTA

CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO (Nombre representante legal interventor) actuando en representación del INTERVENTOR

con el fin de terminar el contrato suscrito.

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo y el recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE TERMINACION CONTRATO

FECHA		
[redacted]	[redacted]	[redacted]
dd	mm	aaaa
Página		de

CONTRATO No 3436 (Número de Contrato) **DE** 2018 (Año de suscripción) **TIPO DE CONTRATO** OBRA PUBLICA (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

LISTA DE PARQUES Y/O ESCENARIOS INTERVENIDOS

(Relacionar las observaciones pendientes de cada uno de los parques para recibo definitivo)

PARQUE O ESCENARIO	CODIGO	DIRECCION	CONSULTORIA	OBRA	OBSERVACIONES
Cancha Hockey - PRD	12-091	Trans 48 No 63 Entrada Parqueadero		X	Finalizar el suministro e instalacion de red interna electrica de camerinos
Florida	10-223	Avenida Engativa Re Bogota K2 Autopista Medellin		X	Subsanar las observaciones de la pista skateboards - por paret del profesional del IDRD
San Andres	10-234	Carrera 100 hasta 102 calle 79 hasta 82 / Calle 82 No. 100A-91		X	Subsanar las observaciones de lamparas internas de bateria de baños de coliseo

"En caso de requerir más filas, adicionar o agregar como anexo.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoria podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

Se esta a la espera de que el contratista termine y atienda todas las observaciones realizadas en los parques cancha hockey - PRD, San Andres y la Florida, con el fin de obtener el recibo de las obras por parte de la interventoria.

Para constancia de lo anterior, se firma el TROS (Número) días del mes de SEPTIEMBRE (Letras) de 2019 (Año)

(Firma)

(Nombre) IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO - CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTA

(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL (S)

CONTRATISTA

(Firma)

(Nombre)

SUPERVISOR ETAPA DE DISEÑO

(Firma)

(Nombre) CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO - CONSORCIO PARQUES 10

(Cargo) REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

(Firma)

(Nombre) IVAN DARIO GONZALEZ CUELLAR

SUPERVISOR ETAPA DE OBRA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO

FECHA		
dd	mm	aaaa
Página	de	

CONTRATO No 3438 **DE** 2018 **TIPO DE CONTRATO** OBRA PUBLICA

(Número de Contrato) (Año de suscripción) (Obra Pública, Consultoría, Interventoría)

(Firma)

(Nombre) LUIS ENRIQUE GUZMAN CONDIA
APOYO A LA SUPERVISION ETAPA DE OBRA

(Firma)

Original
Una copia

NOTA: LOS ESPACIOS QUE NO CORRESPONDA LLENAR, POR EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBIRA NA - (NO APLICA)

CONSORCIO GRAMAS 2019

A QUIEN INTERESE

El **CONSORCIO GRAMAS 2019**., identificado con Nit No. 901.323.851, hace constar por medio de la presente certificación, que el Ingeniero **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.425.517 de Bogotá y matricula profesional No 25202-62077se desempeñó en el cargo de **DIRECTOR DE CONSULTORIA DE OBRA, DIRECTOR DE OBRA E INGENIERO DE PROGRAMACION DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACION**, desde el 07 de Octubre de 2019 hasta el 14 de Noviembre de 2020, en el contrato de obra No. 3390 de 2019 cuyo objeto es: "*Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama natural y grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de Bogotá D.C., en el marco del proyecto "sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacios de vida." grupo 3*, suscrito con el instituto distrital de recreación y deporte -IDRD.

Se expide la presente certificación a los once (11) días del mes de diciembre del año Dos Mil diecinueve (2019).

Atentamente,

PASTOR LÓPEZ GÓMEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRAMAS 2019

Cc Archivo Hoja de Vida

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	1 de	9

CONTRATO No 3390 (Consecutivo contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

TIPO DE CONTRATO OBRA PUBLICA (Obra Pública, Interventoría, Consultoría, Convenio, Prestación de Servicios) **SUBDIRECCIÓN** TECNICA DE PARQUES

ÁREA ADMINISTRACION ESCENARIOS

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA NATURAL Y GRAMA SINTÉTICA Y SUS ZONAS ALEDAÑAS UBICADOS EN LOS DIFERENTES PARQUES QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES DE BOGOTÁ D.C., EN EL MARCO DELPROYECTO "SOSTENIBILIDAD Y MEJORAMIENTO DE PARQUES, ESPACIOS DE VIDA." Grupo 3

(Indique el objeto del contrato suscrito)

La presente acta se suscribe por **Por vencimiento de plazo** [] **Por obra terminada** [X]

LOCALIZACION DEL PROYECTO BOGOTA

(Si el objeto del contrato lo señala, por favor debe anexar el listado de los mismos que contenga nombre, código, dirección, localidad)

Condiciones Iniciales

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	7 MESES (Indique en letra el plazo del contrato, ejemplo: Seis (6) meses, para el caso de Obra Pública)					
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE DISEÑO	N/A (Indique en letra el plazo del contrato, ejemplo: Seis (6) meses, para el caso de Obra Pública)					
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ETAPA DE OBRA	7 MESES (Indique en letra el plazo del contrato, ejemplo: Seis (6) meses, para el caso de Obra Pública)					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	7 (Día)	DE	OCTUBRE (Mes)	DE	2019 (Año)	
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	8 (Día)	DE	MAYO (Mes)	DE	2020 (Año)	
VALOR DE LA ETAPA DE DISEÑOS	$ (TRM)					
VALOR DE LA ETAPA DE OBRA	$ (VALOR EN NUMEROS)				10.000.000.000,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ (VALOR EN NUMEROS)				10.000.000.000,00	
	DIEZ MIL MILLONES DE PESOS MCTE (VALOR EN LETRAS)					

CONTRATISTA DE OBRA / CONSULTORIA CONSORCIO GRAMAS 2019 - NIT: 901.323.851 (Escriba el nombre o razón social del contratista)

CONTRATISTA INTERVENTOR CONSORCO GRAMAS 2019 - NIT: 901325469 (Escriba el nombre o razón social)

SUPERVISOR OBRA JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO (Escriba el nombre del supervisor)

APOYO A LA SUPERVISION JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA (Escriba el nombre del apoyo)

COORDINADOR CONSULTORIA N/A (Escriba el nombre del coordinador)

COORDINADOR OBRA N/A (Escriba el nombre del coordinador)

SUPERVISOR (CONVENIO) N/A (Escriba el nombre del supervisor de cada parte contratante del convenio)*

En Bogotá D.C ; a los DOCE (día en letras) (12) (día en #) días del mes de NOVIEMBRE (mes en letras) de 2020 (año) se reunieron:

PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ (Nombre y representante legal del contratista) actuando como representante legal del CONTRATISTA

GILDARDO LLANO BERNAL (Nombre y representante de la Subdirección Técnica) actuando como representante legal del INTERVENTOR

con el fin de RECIBIR EL CONTRATO POR OBRA TERMINADA (Objeto de la acta)

A. MODIFICACIONES DEL PLAZO

PRORROGAS A LA FECHA

No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	NUEVA FECHA TERMINACION
1	2 MESES	24-dic-19	7-may-20	6-jul-20	6-jul-20
2	2 MESES	11-sep-20	13-sep-20	12-nov-20	12-nov-20
3					

SUSPENSIONES A LA FECHA

No.	PERIODO (días / meses calendario)	fecha del documento	DESDE (inicio)	HASTA (término)	REINICIACION	NUEVA FECHA DE TERMINACION
1	69	24-mar-20	25-mar-20	1-jun-20	1-jun-20	13-sep-20

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	2 de	9

CONTRATO No 3390 **DE** 2019
(Número de Contrato) (Año de suscripción)

Condiciones Finales

PRORROGAS	4 MESES (SUMATORIA DE LAS PRORROGAS)
SUSPENSIONES	69 DIAS (SUMATORIA DE LAS SUSPENSIONES)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11 MESES (Indique el plazo inicial mas el plazo de las prorrogas)
FECHA DE TERMINACIÓN	12 (Día) DE NOVIEMBRE (Mes) DE 2020 (Año)
VALOR ADICIONES	$ 5.000.000.000,00 (VALOR EN NUMEROS)
	CINCO MIL MILLONES DE PESOS MCTE (VALOR EN LETRAS)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 15.000.000.000,00 (VALOR EN NUMEROS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))
	QUINCE MIL MILLONES DE PESOS MCTE (VALOR EN LETRAS (VALOR INICIAL MAS VALOR ADICIONES))
VALOR FINAL DE CONSULTORIA	0,00 (valor total de la consultoria en numeros)
VALOR FINAL OBRA	$ 15.000.000.000,00 (valor total ejecutado en obra)
VALOR NO EJECUTADO DEL CONTRATO	5.520,00 (Diferencia entre valor contratado y valor ejecutado en numeros)
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 14.999.994.480,00 (Indique en este espacio el valor final del contrato en numeros)

B. RESUMEN FINANCIERO RECIBO FINAL DEL CONTRATO

(En este lugar se consigna el resumen financiero del contrato. Cuando el contrato comprenda intervención en varios parques, se debe manejar un resumen individual por cada parque (obras ejecutadas, amortizaciones, retegarantías, pagos y valores por pagar), anexándolos como soporte del acta.

Valor inicial del contrato	$	10.000.000.000,00
Anticipo #1 pagado (50% contrato inicial)	$	5.000.000.000,00
Adiciones aprobadas al presente (adición #1)	$	5.000.000.000,00
Valor actual del contrato	$	15.000.000.000,00
Anticipo #2 (x% de adición No. 1)	$	-
Total anticipo pagado	$	5.000.000.000,00
Valor Total consultoria (incluye IVA ,100%)	$	-
Pagos efectuados por concepto de consultoria ejecutada hasta acta anterior (85%, incluye IVA)	$	-
IVA (Acumulado sobre consultoria hasta acta anterior)	$	-
Saldo de contrato pendiente por pagar consultoria (15 % a liquidacion)	$	-
Obras ejecutadas hasta acta anterior (acumulado)	$	13.287.724.099,00
Pagos efectuados por concepto de obra ejecutada hasta acta anterior (acumulado)	$	11.958.951.689,00
Saldo de contrato pendiente por pagar obra	$	3.041.048.311,00
Acumulado 10 % contra liquidación (obra)	$	1.499.999.448,00
Amortización anticipo hasta acta anterior (acumulado)	$	5.000.000.000,00
Saldo por amortizar del anticipo (hasta acta anterior)	$	-
Acumulado 10 % contra liquidación (consultoria + obra)	$	1.499.999.448,00
Total ejecutado presente acta (obra)	$	1.712.270.381,00
Amortización anticipo presente acta		
10 % a liquidación	$	171.227.038,00
Total ejecutado presente acta (diseños ____ %, incluye IVA)	$	-
IVA (consultoria presente acta)	$	-
Total diseños a pagar sin IVA	$	-
Total a pagar presente acta (recibo final)	$	1.541.043.343,00
Total pagar a liquidacion	$	1.499.999.448,00

RELACIÓN DE PARQUES INTERVENIDOS
(Relacionar todos los parques intervenidos)

PARQUE o ESCENARIO	CÓDIGO	DIRECCIÓN	VALOR EJECUTADO CONSULTORIA	VALOR EJECUTADO OBRA	RECIBO A SATISFACCION Relación de actividades recibidas
Servitá sintética F11	01-023	Carrera 7H Calle 165		$ 50.382.139,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 8339,74 m2
Servitá sintética F5	01-023	Carrera 7H Calle 165		$ 1.457.705,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 473,91 m2
Cedritos sintética F8	01-031	Carrera 9 Calle 145		$ 16.697.120,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2253,30 m2
Toberin sintética F11	01-079	Calle 164 Carrera 16 C		$ 12.906.924,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4191 m2

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	3 de	9

CONTRATO No 3390 (El mismo del Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

Estrella norte sintética F5	01-189	Calle 160 Carrera 19 B		$ 7.741.508,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1371,95 m2
Verbenal sintética F5	01-313	Calle 167 Transversal 18 B		$ 12.080.768,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 700 m2
Calle 170 sintética F5	01-540	Carrera 17 Calle 175		$ 13.270.269,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 989 m2
Laches sintética F8	03-148	Diagonal 4B Cra 8 E		$ 31.680.623,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2800 m2
Villas de Madrigal sintética	10-002	Calle 75 c Carrera 99 B		$ 4.493.914,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1464 78m2
Villa Luz sintética F11	10-018	Carrera 77A 64B - 03		$ 12.747.826,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5843.50 m2
Villa Luz sintética F5	10-018	Carrera 77A 64B - 03		$ 7.456.281,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Villa de Granada sintética F11	10-102	Entre Carrera 111A y Carrera 112A con Calle 75D y Calle 74C		$ 13.578.806,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6337.50 m2
El Carmelo sintética F5	10-169	Entre Carrera 101 A y 104A Calle 71B y Canal del Jaboque		$ 3.798.879,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1433.71 m2
El Carmelo sintética F11	10-169	Entre Carrera 101 A y 104A Calle 71B y Canal del Jaboque		$ 44.256.415,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 8750 m2
San Andrés sintética F5	10-234	Carrera 102 con Calle 79		$ 4.208.035,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1515 m2
Florencia sintética F8	10-249	Carrera 88 Calle 75		$ 49.627.758,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1998 m2
Ciudadela Catam sintética F5	11-008	Cra 113 C Calle 142 A		$ 9.752.897,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1175 m2
Berlin sintética F5	11-015	Calle 142 Carrera 145 B		$ 16.504.577,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 960 m2
Parque Vecinal Urb Lombardia (1 Etapa) sintética F5	11-052	Calle 143 con Carrera 107B costado sur-oriental		$ 3.084.847,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 600 m2
Burgos britalia1 sintética F5	11-058	Carrera 73 Calle 160		$ 8.804.831,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1050m2
Burgos britalia2 sintética F5	11-058	Carrera 73 Calle 160		$ 8.853.883,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1050 m2
Casa Blanca sintética F8	11-069	Carrera 68 entre Calles 140 Y 141		$ 4.136.095,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1992,81 m2
Bilbao sintética F8	11-074	Calle 142 C Carrera 151 A		$ 29.405.904,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2275,98 m2
Tibabuyes1 sintética F8	11-084	Carrera 121 C Calle 130 C		$ 17.081.674,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1520 m2
Tibabuyes2 sintética F8	11-084	Carrera 121 C Calle 130 C		$ 19.857.175,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2400m2
Prado Pinzón sintética F8	11-109	Calle 143 Carrera 49		$ 7.074.182,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1550 m2
Victoria norte sintética F5	11-162	Calle 150 Carrera 54		$ 4.903.419,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 806,05 m2
Fontanar del Rio sintética F11	11-368	Diagonal 145 Carrera 122		$ 12.032.939,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5280 m2
Fontanar del Rio sintética F5	11-368	Diagonal 145 Carrera 122		$ 4.309.882,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 600 m2
Valle de Refous sintética F5	11-086	Cra 101 calle 150a		$ 6.905.979,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1050 m2
Prd 1 sintética F11	12-091	Transversal 48 N°63-69		$ 29.422.068,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 7141 m2
Prd 2 sintética F11	12-091	Transversal 48 N°63-69		$ 28.528.346,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 7420 m2
Cruces sintética F5	03-036	Carrera 5 A Calle 1 B		$ 4.490.026,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 966,28 m2

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	4	de 9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

La Gaitana sintética F8	11-205	Carrera 125 B Calle 131 A		$	20.546.218,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3149 m2
Gimnasio del Norte sintética F5	12-023	Carrera 28 Calle 63 B		$	5.648.613,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1118 m2
Gaitán cortes sintética F11	04-103	Carrera 5 a este Diagonal 31 C sur		$	25.067.721,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5550 m2
La Victoria sintética F5	04-122	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05		$	3.819.391,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 435 m2
La Victoria sintética F5	04-122	Diagonal 38 Sur No. 1F - 05		$	3.819.391,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 435 m2
San Cristóbal 2 sintética F11	04-127	Calle 13 sur N.° 2- 50 este		$	22.673.201,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5923,50 m2
San Cristobal1 sintética F11	04-127	Calle 13 sur N.° 2- 50 este		$	5.582.424,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4791,71 m2
Carvajal sintética F11	08-040	Cra 70 B Calle 24 A sur		$	17.118.583,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo engrama sintetica 5520 m2
Américas Occidental sintética F8	08-127	Av. Boyacá Calle 2 sur		$	17.639.729,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2600 m2
La Igualdad sintética F11	08-212	Carrera 68A entre Calle 2 y Diagonal 3, Costado Occidental		$	15.010.995,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6250m2
Gilma f11 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$	5.350.891,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5516 m2
Gilma f8 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$	4.223.578,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1584 m2
Gilma f5 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$	3.960.873,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 826 m2
Gilma f5 sintética	08-552	Transversal 85 A Calle 49 sur		$	4.217.400,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 826 m2
Primavera sintética	08-770	Calle 2 Carrera 91 C		$	4.545.419,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1222 m2
Modelia sintética F5	09-016	Carrera 81 C N°24 c 50		$	5.686.943,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 960 m2
Villemar sintética F11	09-026	Carrera 96 G N°20 A 35		$	11.778.809,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5832 m2
Carlos Lleras (El Fuego) sintética F8	09-048	Carrera 70 Calle 23 C		$	10.276.425,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1050 m2
Urb Salitre (Greco) sintética F8	13-016	Carrera 66 B Calle 43		$	4.670.356,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1206,80 m2
Pepita sintética F5	14-008	Calle 10 Carrera 26		$	4.532.759,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 586,15 m2
Luna Park sintética F5	15-029	Carrera 14 Calle 13 sur		$	5.766.510,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Alameda de la 12 N1 sintética F5		Carrera 12 D Calle 19 sur		$	5.279.888,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Alameda de la 12 N2 sintética F5		Carrera 12 D Calle 19 sur		$	3.903.811,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Villa Mayor sintética F11	15-035	Calle 32 A sur Carrera 34 C		$	14.085.642,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5776 m2
Fragua sintética F11	15-040	Carrera 31 N.° 14 B 57 sur		$	15.458.454,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6272 m2
Bosque San Carlos sintética F11	18-028	Carrera 12 Bis		$	12.214.229,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3167,10 m2
Marruecos sintética F8	18-041	Calle 48 P sur Carrera 5L		$	16.168.104,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1315,84 m2
Molinos sintética F11	18-055	Transversal 5 Calle 48 L sur		$	10.363.025,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3060,75 m2

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	5 de	9

CONTRATO No 3390 (ID Interno Contrato) DE 2019 (Año de Suscripción)

Parque Olaya Herrera sintética F11	18-207	Carrera 21 25-35 Sur		$ 11.888.974,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6926,40 m2
Pijaos sintética F11	18-090	Av Cra 10 Calle 35 sur		$ 6.274.929,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4785 m2
Eduardo Santos sintética F5	14-030	Carrera 18 C Calle 4 A		$ 3.824.641,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1116 m2 concha
Dindalito sintética F11	08 144	Carrera 94 C Calle 42 sur		$ 2.126.288,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3024 m2
Castilla sintética F11	08 200	Carrera 74 Calle 6A Bis		$ 21.427.304,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2006 m2
Cayetano Cañizares sintética F11	08 241	Carrera 80 Calle 40 C sur		$ 13.298.104,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6500 m2
Miravalle sintética F5	05-042	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur		$ 5.064.227,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 854,98 m2
Alfonso López sintética F5	05-141	Av Llano Diagonal 91 sur		$ 5.046.780,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 812,39 m2
Nuevo Usme sintética F5	05-459	Carrera 14 A Calle 137 B sur		$ 4.271.699,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 600 m2
Nuevo milenio1 sintética F5	05-476	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur		$ 2.820.569,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 576,24 m2
Nuevo milenio2 sintética F5	05-476	Carrera 11 Calle 67 A Bis sur		$ 2.729.418,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 399,84 m2
Urb. Tunjuelito sintética F11	06-012	Cra 12 Calle 59 sur		$ 11.964.005,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4050 m2
Laguneta sintética F5	06-005	Cra 55 Diagonal 49 sur		$ 12.406.566,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1800 m2
El Tunal sintética F8	06-063	Avenida Mariscal Sucre Carrera 24 A Calle 48 Sur Avda Boyacá		$ 15.717.297,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2775,50 m2
El Tunal sintética F8	06-063	Avenida Mariscal Sucre Carrera 24 A Calle 48 Sur Avda Boyacá		$ 13.257.195,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2775,50 m2
El Tunal sintética F8	06-063	Avenida Mariscal Sucre Carrera 24 A Calle 48 Sur Avda Boyacá		$ 12.909.525,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2073,50 m2
Naranjos sintética F11	07-035	Carrera 80 J Calle 70 A sur		$ 10.370.008,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5297,24 m2
Villa del rio sintética F11	07-036	Carrera 65 Calle 55 A sur		$ 9.493.895,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 8273,68 m2
Autopista Sur (Pavco) sintética F5	07-152	Av. Calle 57 R sur (Aut. Sur) Carrera 72		$ 7.145.532,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 998,12m2
Clarelandia sintética F8	07-163	Calle 58 J sur Cra 60 G		$ 3.821.265,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1066 m2
Clarelandia sintética F11	07-163	Calle 58 J sur Cra 60 G		$ 9.538.172,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4794 m2
El Recreo sintética F9	07 260	Calle 69 A Sur 93D - 45		$ 8.936.405,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4125 m2
La Esperanza sintética F5	07-273	Calle 75 BIS Sur (Av. Ciudad de Cali) con Carrera 80J (Av. San		$ 4.622.309,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1400 m2
La Lengua Tihanica sintética F7	07-274	Calle 73 D Sur Carrera 70 A hasta la 82 A Bis		$ 4.666.334,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1485 m2
El Porvenir sintética F5 (1)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 8.144.877,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 948,64 m2
El Porvenir sintética F5 (2)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 6.936.426,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 948,64 m2
El Porvenir sintética F8 (1)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 4.919.863,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	6 de	9

CONTRATO No 3390 (Número Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

El Porvenir sintética F8(2)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 3.527.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
El Porvenir sintética F8(3)	07-391	Av 1° de Mayo con Av Longitudinal de Occidente, Ciudadela El		$ 3.527.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Champion Primavera sintética F11	16-012	Transv 42 A Calle 5A		$ 5.037.798,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4250 m2
Tejar sintética f11 + rugby	16 099	Carrera 52 B Calle 20 sur		$ 5.831.873,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 5520m2
Montes 1 sintética F5	16-112	Calle 10 sur N°39 - 29		$ 4.068.878,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 355,35 m2
Montes2 sintética F5	16-112	Calle 10 sur N°39 - 29		$ 4.068.878,00	Mantenimiento rutinario grama campo deportivo en sintetica 355,35 m2
Pradera sur sintética F11	16-153	Av calle 3 Carrera 66		$ 5.393.406,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 816,63 m2
Jazmin sintética F11	16-204	Av. Carrera 50 Calle 1 D		$ 11.299.832,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6032 m2
Domingo Lain sintética F	19-032	Calle 64 C sur Transv 17N		$ 4.055.145,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 286 m2
Arborizadora Alta sintética F5	19-058	Diagonal 73 A sur Transversal 36 B		$ 3.489.799,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 286 m2
Altos de la Estancia sintética F5	19 756	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur		$ 2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 504 m2
Altos de la Estancia sintética F5	19-756	Carrera 76 C Diagonal 67 a sur		$ 1.376.077,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 504 m2
Ilimani (Paraiso) sintética F11	19 346	Entre las Calles 71 P Sur y 74 B sur, la Transversal 27 H y la		$ 12.999.872,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5011 m2
Ilimani (Paraiso) sintética F5	19-346	Entre las Calles 71 P Sur y 74 B sur, la Transversal 27 H y la		$ 1.834.770,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1116 m2
El Taller- El Ensueño sintética F7	19-340	Carrera 75A Diagonal 68 A Sur Calle 66 Sur A 68 Sur		$ 5.091.517,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1364,06m2
Paraiso sintética F5	19-490	Cra 27 Q Calle 71 K sur		$ 3.489.799,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
Balmora Guadalupe sintética F5	19-760	Autopista sur Carrera 71		$ 6.072.415,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 880 m2
Aurora sintética F11	05-002	Calle 71 F sur Carrera 14 V (Av Boyaca)		$ 10.684.843,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4500 m2
Valles de Cafam sintética F5	05-003	Calle 92 sur Carrera 14 I		$ 4.031.251,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1252,62 m2
Villa Alemana sintética F5	05-087	Carrera 5 este (Aup Llano) Calle 100 sur		$ 4.126.867,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 630 m2
Clarelandia mini sintética	07-163	Calle 58 J sur Cra 80 G		$ 465.617,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica
Estancia sintética F5	19-231	Calle 58 C sur Carrera 74 C		$ 3.923.505,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1138,03 m2
La Joya sintética F5	19-349	Carrea 18 I Calle 80 B sur		$ 4.312.270,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 436,34 m2
Desarrollo Lourdes sintética	03-122	Carrera 1 Este Con Calle 2b Costado Nor-oriental		$ 3.669.539,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 288 m2
La Europa Sintética F5	10-045	Carrera 69 Con Calle 68b Costado Suroccidental-calle 68b		$ 3.325.329,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 806,75 m2
Las Luces y Villa Rica Sintética F8	08-533	Carrera 7 Th Entre Calle 61a Sur Y Calle 62a Sur, Costado Norte		$ 5.124.053,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3258,68 m2
Nuevo Muzu Sintética F11	09-017	Costado Norte De La Transversal 44 Entre Carrera 5B Bis Y Carrera		$ 12.191.047,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2940 m2
Gorgonzola Sintética F8	16-126	Entre Transversal 40 Y Transversal 40a Con Diagonal 5a Y Diagonal		$ 4.374.923,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1365,09 m2

BOGOTÁ
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	7 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

Urb. Antioquia Sintética F5	04-038	Carrera 18 Este Con Calle 44b Sur Costado Sur-occidental		$ 3.733.635,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 372,12 m2
Villa de los Sauces Sintética F8	08-180	ESCALA VECINAL Carrera 80 Entre Calle 59c Sur Y Calle 59g Sur		$ 4.215.269,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Palermo Sur Sintética	18-035	Calle 51 Bisa Sur Con Carrera 1 (calle 72 Sur) Costado Nor oriental		$ 5.730.591,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 656,46m2
Tunal Alterna Sintética F11	06-063	Avenida Mariscal Sucre Carrera 24 A Calle 48b S Avda Boyaca		$ 5.273.472,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4656 m2
Urb. Ciudad Hayuelos Sintética F5	09-200	ESCALA VECINAL Costado Oriental De La Calle 26 Entre Carrera		$ 4.784.124,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1148,62 m2
Urb. Ciudad Hayuelos Sintética F8	09-200	ESCALA VECINAL Costado Oriental De La Calle 26 Entre Carrera		$ 4.407.484,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2952,78 m2
Santa Clara Sintética F8	13-015	Calle 22 Con Carrera 47,costado Sur-oriental		$ 4.724.859,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2042,30 m2
Urb. Chicala Sintética F11	07-292	Calle 54c Sur Con Carrera 97b Bis Costado Sur		$ 5.938.319,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 3946,8 m2
UDS Unidad Deportiva El Salitre Sintética F8	10-290	Parque de escala Metropolitano		$ 9.702.419,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Lago Timiza I Etapa Sintética	08-626	Parte Del Predio Con Nomenclatura Kr 74 42g 52 Sur		$ 6.469.240,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1946,84 m2
La Alejandra Sintética	08-568	Calle 45a Sur No 64b-55		$ 8.175.096,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1761,96 m2
Buenavista- Porvenir Sintética	19-347	Calle 75 Bis Sur A 77 Sur Carrera 17 D A 17 C		$ 4.915.730,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1524 m2
Bonanza Sintética F11	10-215	Carrera 70f No. 75-80		$ 15.945.215,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 7957,98 m2
Urb. Mazuren I Sector F5	11-161	Diagonal 162 Con Transversal 43 Costado Nor-occidental		$ 2.695.052,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1000 m2
Marsella Sector Norte I Etapa F8	08-066	Kr 69 B 28		$ 3.657.901,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1309m2
Villa Alsacia Sintética F11	08-065	Trasversal 72a Con Calle 11a Bis (12), Costado Sur-oriental		$ 3.097.577,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 6147 m2
Santa Isabel Sintética F8	15-021	Carrera 29 Con Diagonal 10 Sur Costado Nor oriental		$ 2.772.851,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2097,78 m2
Santa Isabel Sintética F5	15-021			$ 2.624.998,00	
Florencia Los Tronquitos Sintética F8	10-029	Entre Calle 75c Y Calle 76 Bis Con Carrera 90 Bis Costado Oriental Y		$ 3.613.815,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1008m2
San Andrés Sintética F11	10-234	Calle 82 Con Carrera 100 A Costado Occidental		$ 22.151.136,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 8213,90 m2
Fontanar Beisbol Sintética	11-368	Diagonal 145 Carrera 122		$ 8.846.463,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2980,33 m2
Parque industrial Sintética F11	16-415	Carrera 36 entre calle 12 y 12 a		$ 1.522.311,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4843,58 m2
Parque industrial SintéticaF5	16-415	Carrera 36 entre calle 12 y 12 a		$ 5.644.992,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 149,17 m2
Tercer Milenio Sintética F5	03-085	Avenida Jimenez A Calle 6 Avenida Caracas A Carrera 100		$ 3.329.055,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 686,28 m2
Tercer Milenio Sintética F5	03-085	Avenida Jimenez A Calle 6 Avenida Caracas A Carrera 100		$ 2.182.324,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 686,28 m2
Tercer Milenio Sintética F11	03-085	Avenida Jimenez A Calle 6 Avenida Caracas A Carrera 100		$ 4.475.145,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 7340,17 m2
La cabrera (Japon) Sintética F5	02-007	Avenida Carrera 11 No. 86a - 43		$ 2.522.808,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Sierra Morena Sintética F5	19-190	Entre Transversal 73b Y Transversal 60 Con Diagonal 73c Sur Y Calle		$ 1.146.731,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Pagina	8 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) DE 2019 (Año de suscripción)

Sierra Morena Sintética F5	19-190	Entre Transversal 73b Y Transversal 60 Con Diagonal 73c Sur Y Calle		$	1.146.731,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F5	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.089.628,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.434.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Ciudadela colsubsidio (Juan Amarillo) Sintética F8	10-171	Costado Nor Occidental De La Avenida Calle 90 Entre Prolongacion De		$	1.434.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Usbanizacion santiago de Atalayas Sintética	07-321	Calle 61a Sur No. 98b - 02		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 2093 m2
Urbanizacion Normandia Sintética F11	10-190	Calle 51 Con Carrera 75, Costado Oriental		$	7.694.877,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 5800 m2
Urbanizacion Portal del Sol Sintética	07-403	Cl 73 Sur Cr 97		$	2.739.311,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 4500 m2
Urbanizacion gustavo restrepo Sintética	18-009	Calle 29 Sur Entre Carrera 15a Y Transversal 15a		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
San Jose Sintética	18-429	Entre Las Calles 22 Sur Y 27 Sur Y Entre Las Carreras 13 Y 13 Bis		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 500 m2
Cantalejo Sintética F5	11-036	Calle 160 con carrera 52a noroccidental		$	2.603.488,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 468 m2
Urb Metropolis F5	12-035	Avenida Carrera 57 Con Calle 74a Costado Suroccidental		$	3.147.143,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 961,67 m2
Urbanizacion la laguna (venecia)1 F8	06-006	Diagonal 49 Sur # 53 B - 02		$	6.792.617,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
Urbanizacion la laguna (venecia)2 F8	06-006	Diagonal 49 Sur # 53 B - 02		$	2.064.116,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1500 m2
CORUÑA F8	19-115	Carrera 47 # 58 C -12 Sur		$	229.346,00	Mantenimiento rutinario campo deportivo en grama sintetica 1922,96 m2
URBANIZACIÓN BACHUE PRIMERA ETAPA	10-117	Costado Sur Oriental De La Carrera 97 Entre Calle 90a Y Calle 91a		$	2.590.341.896,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 6462,95 m2 , construccion urbanismo e instalacion mobiliario
AGRUPACIÓN DE VIVIENDA EL BALCON DE LINDARAJA	11-309	Kr 78 Con Cl 127d Costado Occidental		S	233.619.172,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 375 m2 construccion urbanismo e instalacion mobiliario
MARSELLA	08-066	Kr 69 B 28		S	2.505.582.012,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 4696,24 m2, Placa vehicular MR4,5 MPA PSI REFORZ 16,52 m3 , construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
MIRAVALLE F5	05-042	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur		$	376.594.343,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 566,47 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
MIRAVALLE F8	05-042	Carrera 14 H Bis Calle 74 D sur		$	991.386.703,00	Estudio diseño y construccion campo deportivo Futbol 8 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 1350 m2, Muro contencion concreto premezclado 4000 psi GC 62,17m3 ,construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
TIMIZA	08-219	Cl 41 Sur 70a 81		$	4.115.696.393,00	Estudio, diseño y construccion campos deportivos Futbol 5 y Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 9521 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario

BOGOTÁ

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO

FECHA		
12	NOVIEMBRE	2020
dd	mm	aaaa
Página	9 de	9

CONTRATO No 3390 (Número de Contrato) **DE** 2019 (Año de suscripción)

URBANIZACIÓN VILANOVA	11-668	Entre La Calle 184 Y Calle 186 Con El Costado Nor occidental De La Transversal 47a		$ 303.358.517,00	Estudio, diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 566.80 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
PTAR	10-531	Avenida Calle 80 No. 119 - 60		$ 2.323.914.830,00	Estudio, diseño y construccion campo deportivo Futbol 11 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 4900 m2, construccion urbanismo e instalacion de mobiliario
CIUDAD HONDA	10-153	Carrera 58b Con Calle 64, Costado Nor-occidental		$ 220.734.468,00	Estudio, diseño y construccion campo deportivo Futbol 5 en grama sintetica sobre base drenante en grava outdoor 408,48 m2 y construccion urbanismo.
En caso de requerirse mas filas, adicionar al formato o adjuntar hoja con relación					

En el eventual caso de que surjan observaciones sobre los productos tanto de consultoría como de obra, a la firma del Acta de terminación, estas deberán quedar consignadas en la casilla de observaciones, del acta de terminación, con plazos claramente establecidos para su recibo definitivo. El recibo definitivo deberá constar en el Acta de recibo final

NOTAS:

ANEXOS PRESENTE ACTA

Cuadro resumen		(Debe contener relación de actividades o trabajos realizados (estudios, diseños, construcción, etc.) y del personal (cuando aplique) con los cuales se ejecutaron las actividades contratadas)
Factura		(Cuando el Contratista esté obligado a facturar)
Fotos de actividades		presentar en fotos de los trabajos realizados, como soporte del cumplimiento de las actividades de estudios, diseños, ejecución de obra, etc. Para el caso de contratos de consultoría
Cronograma y Balance de obra		(cuando el objeto del contrato comprenda intervención en varios parques, se debe relacionar una ficha de actividades por separado para cada uno de ellos y un cuadro resumen del movimiento financiero total del contrato)
Memorias de cantidades		(deben venir acompañadas de plano descriptivo con indicación de los ítems pagados. Ya sea en la parte de arriba o en la parte de abajo)
Informe final de interventoría		
Informe final de control de calidad		

El recibo de los trabajos terminados, no relevará al contratista de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato. En caso de errores en las mediciones de cantidades de obra, la interventoría podrá hacer las correcciones pertinentes durante la vigencia del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella en Bogotá D.C., a los

DOCE (12) días del mes de NOVIEMBRE de 2020
(día en letras) (día en números) (mes en letras) (Año)

(Firma)
(Nombre)
PASTOR DE JESUS LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL- CONTRATO 3390 DE 2019
CONSORCIO GRAMAS 2019
Contratista

(Firma)
(Nombre)
GILDARDO LLANO BERNAL
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO 3397-2019
CONSORCIO GRAMAS 2019
Interventor

(Firma)
(Nombre)
ENRIQUE QUINTANA
DIRECTOR DE OBRA- CONTRATO 3390 DE 2019
CONSORCIO GRAMAS 2019
Contratista

(Firma)
(Nombre)
MARGARITA HERRERA GALVIS
DIRECTOR DE INTERVENTORIA CONTRATO 3397-2019
CONSORCIO GRAMAS 2019
Interventor

(Vo Bo)
(Nombre)
JOSE ALBERTO VARELA LOMBANA
Apoyo a la supervision

(Vo Bo)
(Nombre)
JAVIER ORLANDO SUAREZ ALONSO
Supervisor de obra

(Vo Bo)
(Nombre)
Coordinador de consultoria

(Vo Bo)
(Nombre)
Coordinador de obra

(Vo Bo)
(Nombre)
Supervisor (convenio)*

(CITA OTROS ESPECIALISTAS ETC. CORRESPONDIENTES EN EL OBJETO DEL CONTRATO SE ESCRIBE: NA - NO APLICA)

* La inclusión del nombre y la firma del supervisor, aplica solo en caso de ser requerido por la entidad en convenio con el IDRD.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:12:17 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79425517**

Apellidos y Nombres: **QUINTANA VARGAS GONZALO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

78

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3610328

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025 - 03:14 pm

Código de verificación: **3610328GCRXN_GHSTB_62098**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **79425517** de BOGOTA D.C.

(SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS DIECISIETE)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 15:14:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79425517
Código de Verificación	79425517250609151458

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273436201

PIB
15:18:12

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GONZALO ENRIQUE QUINTANA VARGAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79425517:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

2. ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO- ARQ. OMAR MARTÍNEZ

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO
NOMBRES Y APELLIDOS:	OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 79.189.993 DE MOSQUERA
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	ARQUITECTO	MAGISTER EN URBANISMO	
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	
FECHA DE GRADO	27/02/2002	28/07/2011	
No. TARJETA PROFESIONAL:	A25052002-79189993		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
					sin traslapo		
RSR PROYECTOS Y SOLUCIONES - POLICIA NACIONAL	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina. - Interventoría tecnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la construccion y dotacion fase 1 del comando de departamento de policia Archipielago de San Andres, Providencia y Santa Catalina por el sistema de llave en mano a precio global fijo, incluye diseño y ajustes arquitectonicos, diseño	Director de Interventoría	24/09/2013	11/08/2014	24/09/2013	11/08/2014	10,70
INCITECO - IDRD	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS – GILMA JIMENEZ PZ82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS.	ARQUITECTO PROFESIONAL ESPECIALISTA	24/01/2018	23/02/2019	24/01/2018	6/03/2018	1,37
INCITECO S.A.S	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO — BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1.	ARQUITECTO DISEÑADOR	7/03/2018	1/03/2019	7/03/2018	1/03/2019	11,97
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	COORDINADOR Y ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO	3/10/2018	2/09/2019	2/03/2019	2/09/2019	6,13
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS							2,51

CARTA COMPROMISO

YO, OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA identificado con c.c. 79189993 de Bogotá acepto ser presentado por el CONSORCIO ANTARES IP como ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO con una dedicación del 30%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciónes mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 4 dias del mes de junio de 2025

Atentamente,

OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA
MP. A25052002-79189993

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 4 de junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79.189.993 DE BOGOTÁ** y matricula profesional **No A25052002-79189993**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 30%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,



OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA
MP. A25052002-79189993
C.C. 79.189.993 DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA



NUMERO 79.189.993

MARTINEZ TRIANA

APELLIDOS

OMAR ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-SEP-1977

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.86	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-FEB-1996 MOSQUERA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1516900-00192154-M-0079189993-20091030 0017575512A 1 1880101310

32

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES
COLOMBIA

Arquitecto

OMAR ENRIQUE
MARTINEZ TRIANA

C.C. 79.189.993 de Mosquera - CND

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO



MATRICULA PROFESIONAL

A25052002-79189993

FECHA DE EXPEDICION 18/03/2002

Montico S.A.

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998 y el Decreto Reglamentario 935 de 1998.

Omar Enrique Martinez

FIRMA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4171 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

ARQUITECTO

A

Omar Enrique Martínez Triana

C.C. No. 79.189.993 de Mosquera

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 27 DIAS DEL MES 11 DE 2002

RECTOR

VICE RECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 29-11 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 12

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 28 DE 11 DE 2002 No. 18307

ELABORO

33

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977 del Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO NUMERO 18367

El Rector de la Universidad, el Decano de la Facultad y el Secretario General, teniendo en cuenta

Que el estudiante **OMAR ENRIQUE MARTÍNEZ TRIANA**

Con cédula de ciudadanía No. 79.189.993 de Mosquera

Ha culminado satisfactoriamente el plan de estudios y demás requisitos establecidos de acuerdo a las reglamentaciones académicas del Programa de **ARQUITECTURA**

De conformidad con las disposiciones legales vigentes le otorga el Título de:

ARQUITECTO

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de FEBRERO de 2002

Firmado Mary Falk de Losada
MARY FALK DE LOSADA
RECTOR

Firmado Andrés Losada B.
ANDRES LOSADA BOHANNON
DECANO

SECRETARIA GENERAL

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E719543

CERTIFICA

Que el Arquitecto OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA con cédula de ciudadanía No. 79189993 de Mosquera - Cnd, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A25052002-79189993, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 5 del 18 de Marzo de 2002 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 22 dias del mes de Enero de 2025.

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital]
y digite el siguiente código de verificación 9PHj8qs

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

54

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

TENIENDO EN CUENTA QUE

Omar Enrique Martínez Triana

C.C. 79.180.395 de Maqueda

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

Magíster en Urbanismo

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C. a los 28 días del mes de junio de 2014

Rector

Secretario General

Vicerrector de Sede

Director Nacional de Programas Curriculares

Folio No. 247 Libro No. 1 del Libro de Diplomas No. 1

Facultad Bogotá Acta

22353

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE

Artes

ACTA DE GRADO NÚMERO 742

El Consejo de Facultad en su sesión del día 28 de julio de 2011 - Acta No. 13

CONSIDERANDO QUE

Omar Enrique Martinez Triana

C.C. 79.189.993 de Mosquera

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Magíster en Urbanismo

Trabajo Final o Tesis:

El crecimiento y la forma urbana en el sector de la Estación de La Sabana y San Facón

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 27353 *consignado en el Registro No.* 745, *Folio* 50 *del Libro No.* 1

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C., *a los* 28 *días del mes de julio de* 2011

PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

SECRETARÍA
Consejo de Facultad

85

R&R PROYECTOS Y SOLUCIONES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE R&R PROYECTOS Y SOLUCIONES

CERTIFICA:

Que el arquitecto ***OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA*** *identificado con cedula de ciudadanía N° 79.189.993 expedida en Mosquera-Cundinamarca, con matrícula profesional No. A25052002-79189993, se desempeñó como* ***DIRECTOR TECNICO DE INTERVENTORIA- ETAPA DE DISEÑOS****, en la ejecución del siguiente proyecto:*

- **CONTRATO PN DIRAF 06-3-10117-13**

ENTIDAD CONTRATANTE:	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL-DIRAF
OBJETO:	Interventoría Técnico Administrativa, Financiera, Legal y Ambiental para la construcción y dotación Fase 1 del Comando de Departamento de Policía Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina por el sistema llave en mano a precio global fijo, incluye diseño y ajustes arquitectónicos, diseño urbanístico, diseño interior de oficina abierta, diseño paisajístico, diseño estructural y de elementos no estructurales, diseño de redes hidro-sanitarias, diseño red de gas propano, diseño sistema de redes contraincendios exterior e interior, diseño redes eléctricas, diseño red de voz y datos, diseño sistema de ventilación mecánica y/o natural y climatización, estudio de impacto ambiental, en condiciones de operación y habitabilidad, previa aprobación de los estudios y diseños técnicos, tramite de licencias, permisos y demás actividades para su ejecución.
VALOR FASE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 214.093.997,50
AREA TOTAL DISEÑADA	13.400 M2
FECHA DE INICIACIÓN:	Septiembre 24 de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN:	Agosto 11 de 2014

Se expide la presente certificación, a petición del interesado a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2015.

Atentamente,

JAIME ORLANDO ROA ALARCON
REPRESENTANTE LEGAL R&R

R&R PROYECTOS Y SOLUCIONES
CALLE 5 Nº 2-73 Oficina 301 TEL: 8296932
e-mail: rrproyectos@outlook.com - proyectosrr2@gmail.com
MOSQUERA - CUNDINAMARCA
COLOMBIA

AL CONTESTAR FAVOR CITAR ESTE NÚMERO | **Oficio AMB**

Bucaramanga,

CD - 1083 28/02/2022 - 20:30 FOL- 16 AN- 0

Doctor
JULIAN ALEJANDRO RIVERA
INCITECO S.A.S.
calidad@inciteco.com.co
calidad@inciteco.com.co
licitacionesinciteco@gmail.com
Bucaramanga, Santander

Ref.: Solicitud de certificación radicada en el Área Metropolitana de Bucaramanga al CR- 384 del 17 de enero de 2022.

Respetado Doctor Rivera,

Con un cordial saludo y en atención a la solicitud por usted realizada mediante el correo electrónico relacionado en el asunto, me permito hacer entrega de la certificación del Contrato de Obra Pública No. 000365 de 2017, suscrito entre el **AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA** e **INCITECO S.A.S.**

Cordialmente,

JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Secretario General

Anexo: (16) folios

Elaboró: Camila Plata.- Secretaria.- S.G.

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	CODIGO:GJC-FO-015
	CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN ESTATAL	VERSIÓN: 04

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A

Que **INCITECO S.A.S.**, identificado con Nit. 800.104.2014-9, sociedad representada legalmente por IVAN DE JESUS GIRALDO JARAMILLO identificado con cedula de ciudadania No. 71.110.151 de Carmen de Viboral, en calidad de contratista, ejecutó con el **ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA**, identificada con Nit. 890.210.581-8, el siguiente contrato:

1. **CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 000365 DE 2017**

OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO – BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1**
FECHA DEL CONTRATO:	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2017
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($9,313'550.075,82) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE MARZO DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	SEIS (06) DE ENERO DE 2019
FECHA DE TERMINACION CON ACLARATORIA:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE SUSPENSION No. 01:	VEINTIOCHO (28) DE DICIEMBRE DE 2018
FECHA DE REANUDACION No. 01:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2019
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE 2019
PRORROGA No. 01:	DOCE (12) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA No. 01:	VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE 2019
PRORROGA No. 02	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACION CON PRORROGA No. 02:	01 DE MARZO DE 2019
VALOR ADICIONADO:	NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($967.932.977,40) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

	PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS ($10.281.483.053,22) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS
VALOR EJECUTADO:	DIEZ MIL SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($10.066.605.283.82) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS.
VALOR LIBERADO A FAVOR DEL AMB:	DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($202.620.905.52) M/CTE, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS
ACTA DE LIQUIDACION:	DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE 2020

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los tres (03) días del mes de febrero dos mil veintidós (2.022).

JULIÁN FERNANDO SILVA CALA
Secretario General

Anexo: Cuadro de actividades ejecutadas (14) folios

Proyectó: Camila Plata - secretaria. - S.G.

Revisó: Doctora Silvia Villarreal Meza. - Profesional Especializada - S.G.

E:08/05/2015

ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

El suscrito Walther Miguel Díaz Quintero, Profesional Universitario de la Subdirección de planeación e infraestructura, en calidad de Supervisor del Contrato de Obra Pública No 000365 de 2017, me permito certificar que el mismo se ejecutó conforme a la información que a continuación se relaciona:

INTERVENTOR	CONSORCIO INTERMETRO identificado con NIT No. 901.139.386-4 representado legalmente por FABIAN OMAR VALLEJO.
IMPOSICIÓN DE MULTAS	SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE PRODUJO RESOLUCIÓN ALGUNA SOBRE IMPOSICIONES, MULTAS, SANCIONES O INDEMNIZACIONES, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, Y/O EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS, POR CUANTO NO HUBO CAUSALES DURANTE EL TRANSCURSO DEL CONTRATO
EN CUANTO A CUMPLIMIENTO Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO SE CONSIDERA:	LOS PRODUCTOS Y ENTREGABLES FUERON RECIBIDOS A SATISFACCION POR PARTE DE LA INTERVENTORIA, CUMPLEN LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE OBRA Y DEMAS CONDICIONES CONTRACTUALES, NORMATIVIDAD TECNICA VIGENTES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS PARA ESTE PROYECTO.

PERSONAL DEL CONTRATO

DIRECTOR DE OBRA	Ing. NILDO PEDRAZA PEDRAZA
RESIDENTE DE OBRA	Ing. ROVINSON RIVERA ROJAS
ARQUITECTO DISEÑADOR	Arq. OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA
PROFESIONAL SST	Ing. SONIA MILENA BENAVIDES ROA
PROFESIONAL AMBIENTAL	Ing. RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA
PROFESIONAL SOCIAL	MARIA EDILIA HERNANDEZ PEDRAZA
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	Ing. RAFAEL AUGUSTO ZAFRA DULCEY
ESPECIALISTA HIDROSANITARIO	Ing. RODNEY RAMIRO GRANADOS DONADO
COMISIÓN TOPOGRAFICA	JAF TOPOGRAFÍA E INGENIERIA SAS

DATOS GENERALES

ÁREA TOTAL INTERVENIDA 36.983 M2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA 36.983 M2

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

ESCENARIOS DEPORTIVOS CONSTRUIDOS

CANTIDAD	ESCENARIO	ÁREA (M2)
1	CANCHA DE FUTBOL SOBRE ARENILLA	1.476,39
1	CANCHA DE FUTBOL EN GRAMA SINTETCA	1.491,80
2	CANCHA MULTIPLE EN CARPETA ASFALTICA	535.5 C/U
1	CANCHA MULTIPLE SOBRE ARENILLA	546.18
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA		4.585.37

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DE IMPORTANCIA

ELEMENTO	ÁREA (M2)
TEATRO AL AÍRE LIBRE	313,00
ÁREA DE JUEGOS INFANTILES	448,00

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD ACUMULADA
1	PRELIMINARES		
1,01	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE CAMPAMENTO DE 25 M2	U	4,00
1,02	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	36.983,82
1,03	CERRAMIENTO EN TELA VERDE	M	2.073,67
1,04	DESMONTE DE CERRAMIENTO EN MALLA Y TUBERÍA	M2	1.750,14
1,04 A	DEMOLICIÓN DEL MURO DE CERRAMIENTO ACTUAL	M2	473,84
1,05	DEMOLICIÓN DE PISOS EN CONCRETO.	M2	4.499,90
1,06	DESMONTE DE ARCOS METÁLICOS	U	12,00
1,07	DEMOLICIÓN DE CANAL	M	100,00
1,08	TALA DE ÁRBOLES	U	0,00
1,09	DESMONTE DE JUEGOS INFANTILES	U	2,00
1,10	DESMONTE DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE	U	4,00
1,11	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC	M2	0,00
1,12	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES DE OBRA	M3	10.031,65
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2,01	DESCAPOTE A MÁQUINA	M3	2.824,10
2,02	EXPLANACIÓN A MAQUINA.	M3	1.698,20

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

2,03	EXCAVACIÓN A MÁQUINA	M3	8.963,67
2,04	EXCAVACIÓN MANUAL EN ZANJA	M3	3.264,00
2,05	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL DE PRÉSTAMO SELECCIONADO	M3	1.621,03
2,05A	RELLENOS COMPACTADOS CON MATERIAL RESULTANTE DE LAS EXCAVACIONES	M3	2.703,39
2,06	SUBBASE GRANULAR E=0,15 M	M3	1.808,62
2,07	BASE GRANULAR E=0,15 M	M3	3.427,66
2,08	COMPACTACIÓN SUBSUELO A MÁQUINA	M2	9.071,41
3	ESTRUCTURA		
3,01	ACERO DE REFUERZO	KG	63.965,09
3,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA	KG	5.365,06
3,03	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0,20 X 0,20 CON SOLADO 1.500 PSI	M	1.428,77
3,04	VIGA DE CIMENTACIÓN DE 0,30 X 0,30 CON SOLADO 1.500 PSI	M	270,20
3,05	VIGA CINTA DE 0,15 X 0,15 CONCRETO DE 3.000 PSI	M	0,00
3,06	BANCA FUNDIDA EN SITIO, CONCRETO DE 3000 PSI	M	322,30
3,07	BANCA FUNDIDA EN SITIO, CONCRETO DE 3000 PSI, CON DIAGONAL	U	27,00
3,08	BANCA FUNDIDA EN SITIO, CONCRETO DE 3000 PSI, FORMA OVALAR	M3	39,60
3,09	GRADERÍA CONFORMADA EN PLACAS DE CONCRETO DE 3000 PSI	M2	296,07
3,10	MESA Y BANCAS TIPO PICNIC FUNDIDAS EN SITIO, EN CONCRETO DE 3000 PSI.	MOD	11,00
3,11	FRISO EN MORTERO 1:4, IMPERMEABILIZADO	M	304,00
3,12	PLACA EN CONCRETO DE 3000 PSI, ZONA DE JUEGOS	M2	447,35
3,13	DILATACIONES CON CORTADORA, PROFUNDIDAD 3 CM	M	314,35
3,14	DADOS EN CONCRETO DE 3000 PSI, PARA GIMNASIOS	U	73,00
3,15	ZARPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	133,89
3,16	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	86,03
3,17	RAMPAS DE ACCESO AL PARQUE EN CONCRETO DE 3000 PSI.	M2	236,62
3,18	MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL EN BLOQUE DE ARCILLA TIPO M-29	M	250,00
4	ANDENES Y PLAZOLETAS		
4,01	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO (0,20 X 0,35 CM) EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	2.487,71
4,02	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO PARA ÁRBOLES (0,10 X 0,35 CM), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	361,35
4,03	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO (0,10 X 0,35 M), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	3.329,88
4,04	BORDILLO CURVO FUNDIDO EN SITIO (0,10 X 0,40 M), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	61,40

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

4,05	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO (0,30 X 0,60 M), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	147,80
4,06	BORDILLO TIPO LADRILLO TOLETE HUECO	M	223,93
4,07	BORDILLO FUNDIDO EN SITIO (0,2 X 0,45 M), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	207,07
4,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SARDINEL PREFABRICADO (0.20 X 0.50 X 0.80 M), EN CONCRETO DE 3000 PSI	M	786,75
4,09	PISO EN CONCRETO CON LLANA DE MADERA	M2	782,13
4,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN, DEMARCADOR VISUAL, AMARILLO	M	853,65
4,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN, TACTIL GUÍA	M	1.221,36
4,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN RECTANGULAR, PEATONAL, ANTICADO	M2	8.409,79
4,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN RECTANGULAR, PEATONAL, NEGRO	M2	699,54
4,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUIN RECTANGULAR, PEATONAL, OCRE	M2	143,98
4,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ADOQUÍN RECTANGULAR VEHICULAR GRIS.	M2	1.344,69
4,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK PREFABRICADO EN CONCRETO INTERCALADO CON PRADO JAPONÉS.	M2	829,89
4,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO DECK PREFABRICADO EN CONCRETO.	M2	1.193,33
4,18	RAMPA PEATONAL EN ADOQUÍN 8.00 M.	U	4,00
4,19	FRANJA DE CICLORRUTA EN PAVIMENTO ASFÁLTICO TIPO MDC-19, E=0,075 M, SEÑALIZADA	M2	1.337,29
4,20	FRANJA DE TROTE EN PAVIMENTO ASFÁLTICO TIPO MDC-19, E=0,075 M, SEÑALIZADA	M2	2.221,90
5	**JUEGOS INFANTILES**		
5,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL TRIQUI	U	0,00
5,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE QUINDER	U	1,00
5,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SPIDER	U	1,00
5,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRA DE EQUILIBRIO	U	0,00
5,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALANCÍN DOBLE PIONA	U	1,00
5,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RUEDA COSMIC URBAN	U	1,00
5,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUELLE ESTRELLA	U	1,00
5,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUELLE BURRITO	U	2,00
5,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUELLE MIKI	U	1,00
5,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MUELLE ABEJA MAIA	U	1,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

5,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COLUMPIO DE DOS PUESTOS	U	0,00
5,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RESBALADERO EN TUBOS DE ACERO INOXIDABLE	U	0,00
5,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TÚNEL INFANTIL	U	0,00
5,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARAÑA MÚLTIPLE	U	0,00
5,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALANCÍN	U	0,00
5,16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUENTE COLGANTE ESCALADOR	U	0,00
5,17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MESA APPEL	U	0,00
5,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CAUCHO	M2	447,85
5,19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PRESAS MUROS ESCALAR.	U	360,00
6,00	**GIMNASIO AL AIRE LIBRE**		
6,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE EXTENSIÓN DE PIERNA	U	3,00
6,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE ABDOMINALES DOBLE	U	3,00
6,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE ESQUÍ	U	2,00
6,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA TIMONES ACCESIBLES	U	2,00
6,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA PECTORALES DOBLES	U	2,00
6,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÁQUINA DE REMO SENCILLO	U	1,00
6,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA ELÍPTICA	U	2,00
6,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA DORSALES	U	1,00
6,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA CAMINADOR BIO SALUDABLE	U	2,00
6,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BICICLETA	U	3,00
6,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA CINTURA	U	3,00
7,00	**MOBILIARIO URBANO**		
7,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA 4" REJA DE CERRAMIENTO	M	0,00
7,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA 4" PUERTA METÁLICA	U	0,00
7,03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASURERAS TRIPLE EN ACERO INOXIDABLE.	U	26,00
7,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCA BICIS.	U	28,00
7,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOLARDOS ESFERA.	U	108,00
7,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDAS PARA RAMPAS DE ACCESO.	M	266,36
7,07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDAS PARA ESCALERA	M	51,20
7,08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDAS MURO DE ESCALAR	M	0,00
7,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BEBEDERO ADULTO	U	0,00
7,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BEBEDERO NIÑOS	U	0,00
7,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCA MODULAR SIN ESPALDAR	U	280,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

7,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN JUEGOS. 0.70X0.45	U	0,00
7,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOPE LLANTAS H:12 L: 0.60 EN CONCRETO COLOR OCRE.	U	78,00
8,00	**ZONAS VERDES**		
8,01	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PRADO JAPONÉS	M2	10.795,00
8,02	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GUAYACANES	U	76,00
8,03	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE MUSAENDA	U	36,00
8,04	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE OLIVO NEGRO	U	9,00
8,05	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE GALÁN DE NOCHE	U	27,00
8,06	ARBOLES A REPLANTAR	U	7,00
8,07	CONTENEDOR DE RAÍCES EN CONCRETO DE 3000 PSI 0.80X0.10 H: 0.60	U	46,00
8,08	HIDROSIEMBRA CON BIOMANTOS PARA EL CONTROL DE EROSIÓN DE TALUDES	M2	0,00
8,09	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS DE FLORESCENCIA	U	1.130,00
8,10	SUMINISTRO Y SIEMBRA DE PLANTAS AROMÁTICAS	U	256,00
9,00	**SISTEMA HIDROSANITARIO**		
9,01	CANALETA EN CONCRETO DE 3000 PSI, FUNDIDA EN SITIO (0,20 X 0,25 X 0,07 M)	M	247,76
9,02	SUBDRÉN (GEOTEXTIL NT 2.500, TUBERÍA DE DRENAJE 100 MM, ALTURA ROLLO = 0.50 M)	M	149,00
9,03	SUBDRÉN (GEOTEXTIL NT 2.500, TUBERÍA DE DRENAJE 100 MM, ALTURA ROLLO = 1.00 M)	M	207,10
9,04	SUBDRÉN (GEOTEXTIL NT 2.500, TUBERÍA DE DRENAJE 160 MM, ALTURA ROLLO = 0.50 M)	M	0,00
9,05	SUBDRÉN (GEOTEXTIL NT 2.500, TUBERÍA DE DRENAJE 200 MM, ALTURA ROLLO = 0.50 M)	M	0,00
9,06	SUBDRÉN (GEOTEXTIL NT 2.500, TUBERÍA DE DRENAJE 200 MM, ALTURA ROLLO = 1.00 M)	M	0,00
9,07	SUBDRÉN (GEODRÉN, GEOTEXTIL NT 2.500)	M2	0,00
9,08	FILTRO FRANCÉS B = 0.30 M, TUBERÍA PERFORADA DE DRENAJE 4"	M	1.301,45
9,09	FILTRO FRANCÉS B = 0.30 M, TUBERÍA PERFORADA DE DRENAJE 6"	M	152,84
9,10	FILTRO FRANCÉS B = 0.30 M, TUBERÍA PERFORADA DE DRENAJE 8"	M	255,20
9,11	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 4"	M	50,81
9,12	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 6"	M	148,14
9,13	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 8"	M	570,08
9,14	TUBERÍA PVC SANITARIA DE 10"	M	97,80

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

9,15	TUBERÍA PARED ESTRUCTURAL PVC SANITARIA 12"	M	94,82
9,16	CAJA DE INSPECCIÓN 0,60 X 0,60 M	U	21,00
9,17	CAJA DE INSPECCIÓN 0,80 X 0,80 M	U	13,00
9,18	SUMIDERO TRANSVERSAL	U	0,00
9,19	POZO DE INSPECCIÓN 1,20 X 1,50 M	U	10,00
9,20	CANAL PREFABRICADO (PEATONAL) 0,20 X 0,11 M	M	297,10
9,21	CANAL PREFABRICADO VEHICULAR	M	223,40
9,22	ENTREGA A CANAL PERIMETRAL	U	5,00
9,23	CONEXIÓN A CANALIZACIÓN CAÑADA CENTRAL BAVARIA II	U	3,00
9,24	HIDRANTE TIPO TRÁFICO 4"	U	0,00
9,25	ACOMETIDA HIDRÁULICA DERIVACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE ACUEDUCTO. (SIN MEDIDOR)	U	0,00
9,26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE 3/4"	U	0,00
9,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE 1"	U	0,00
9,28	TUBERÍA A PRESIÓN RDE 9 (½")	M	93,84
9,29	TUBERÍA A PRESIÓN RDE 11 (¾")	M	171,72
9,30	TUBERÍA A PRESIÓN RDE 13.5 (1")	M	179,55
9,31	TUBERÍA A PRESIÓN RDE 21 (1½")	M	40,00
9,32	TUBERÍA A PRESIÓN RDE 21 (2")	M	139,00
9,33	PUNTOS HIDRÁULICOS	U	18,00
9,34	REPARACIÓN DE ANDENES EXISTENTES EN CONCRETO	M	8,43
9,35	ROTURA Y REPARACIÓN DE PAVIMENTO PARA CONEXIÓN A POZO EXISTENTE	M	0,00
9,36	CABEZOTE DE ENTREGA AL RÍO DE ORO	U	0,00
9,37	TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI	U	1,00
10,00	**CANCHA EN CARPETA ASFALTICA**		
10,01	RIEGO DE IMPRIMACIÓN	M2	2.562,88
10,02	PAVIMENTO ASFÁLTICO TIPO MDC-19, E = 0,07 M	M2	1.071,08
10,03	**BORDILLO DE CONFINAMIENTO CANCHA 0.20X0.40**	M	192,35
10,04	ARCOS CON MALLA Y TABLERO DE BALONCESTO	U	4,00
10,05	POSTES METÁLICOS CANCHA VOLEIBOL	U	4,00
10,06	POSTES METÁLICOS DE 3" (L=7,5 M) PARA SOPORTE DE LA MALLA EN NYLON	U	20,00
10,07	CERRAMIENTO EN MALLA DE NYLON	M2	0,00
10,08	DEMARCACIÓN CANCHA	M	0,00
10,09	MALLA CANCHA VOLEIBOL	U	2,00
11,00	**CANCHA EN GRAMA SINTETICA SOBRE RELLENO COMPACTADO**		
11,01	**BORDILLO DE CONFINAMIENTO CANCHA 0.20X0.40**	M	154,85

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

11,02	ARCOS CON MALLA	U	2,00
11,03	POSTES METÁLICOS DE 3" (L=7,5 M) PARA SOPORTE DE LA MALLA EN NYLON	U	18,00
11,04	CERRAMIENTO EN MALLA DE NYLON	M2	0,00
11,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GRAMA SINTÉTICA	M2	1.491,80
12,00	**CANCHA SOBRE ARENILLA**		
12,01	TIERRA CON ARENILLA COMPACTADA E=0,10 M	M2	1.476,39
12,02	ARCOS CON MALLA	U	2,00
12,03	POSTES METÁLICOS DE 3" (L=7,5 M) PARA SOPORTE DE LA MALLA EN NYLON	U	18,00
12,04	POSTES METÁLICOS CANCHA VOLEIBOL	U	0,00
12,05	CERRAMIENTO EN MALLA DE NYLON	M2	0,00
12,06	MALLA CANCHA VOLEIBOL	U	0,00
13,00	**CANCHA DE FUTBOL Y TIERRA SOBRE ARENILLA**		
13,01	TIERRA CON ARENILLA COMPACTADA E=0,10 M	M2	546,18
13,02	ARCOS CON MALLA	U	2,00
13,03	POSTES METÁLICOS DE 3" (L=7,5 M) PARA SOPORTE DE LA MALLA EN NYLON	U	10,00
13,04	POSTES METÁLICOS CANCHA VOLEIBOL	U	2,00
13,05	CERRAMIENTO EN MALLA DE NYLON	M2	0,00
13,06	MALLA CANCHA VOLEIBOL	U	1,00
14,00	**ASEO**		
14,01	LIMPIEZA Y ASEO	M2	36.983,82
15,00	**RETIRO DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA EXISTENTE**		
15,01	RETIRO DE POSTE METÁLICO DE 10-12 M Y TRASPORTE A BODEGA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	U	44,00
15,02	RETIRO, TRASPORTE Y ENTREGA EN BODEGA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE LUMINARIA TIPO ALUMBRADO PÚBLICO.	U	54,00
15,03	RETIRO, TRANSPORTE Y ENTREGA EN BODEGA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DE CONDUCTOR DE REDES DE BAJA TENSIÓN AÉREA /SUBTERRÁNEA EN CUALQUIER CALIBRE.	M	0,00
15,04	DEMOLICIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN. INCLUYE RELLENO, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	U	59,00
16,00	**DUCTERIA PARA REDES DE BAJA TENSIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO**		
16,04	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DUCTO 1" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	1.068,73

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

16,05	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 1 X 3/4" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	71,40
16,06	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 5 X 1-1/2" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	15,00
16,07	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 3 X 1-1/2" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	13,20
16,08	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE BANCO DE DUCTOS 2 X 1-1/2" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	78,30
16,09	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE DUCTO 1-1/2" PVC CONDUIT TIPO PESADO.	M	1.259,41
16,10	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60 X 0,60 X 0,88 M (MEDIDAS INTERNAS) NORMA CODENSA CS274.	U	62,00
16,11	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,69 X 1,19 X 1,17 MM (MEDIDAS INTERNAS) NORMA CODENSA CS275.	U	2,00
17,00	**PROGRAMA DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS E INDUSTRIALES**		
17,01	CANECAS PARA RESIDUOS SÓLIDOS CLASIFICADOS > 30 GALONES	U	12,00
17,02	BOLSAS PLÁSTICAS TIPO INDUSTRIAL	U	1.800,00
18,00	**PROGRAMA PARA EL CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS**		
18,01	ALQUILER DE CARROTANQUE PARA IRRIGACIÓN DEL TERRENO. INCLUYE CONDUCTOR, COMBUSTIBLE Y ADITAMENTOS	H	320,00
19,00	**PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL**		
19,01	CARTILLAS DE REGLAMENTO SEGURIDAD INDUSTRIAL	U	0,00
19,02	BOTIQUINES COMPLETOS (INCLUYE REPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS)	U	4,00
19,03	BAÑOS PORTÁTILES CON DOS (2) ASEOS SEMANALES	MES	11,00
20,00	**PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL**		
20,01	FOLLETOS INFORMATIVOS	U	10.000,00
21,00	**SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DE TRANSITO**		
21,01	SEÑAL VERTICAL GRUPO I REFLECTIVO GRADO ALTA INTENSIDAD (90 X 90 CM). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	U	18,00
21,02	DELINEADOR TUBULAR	U	218,00
21,03	CINTA DE SEGURIDAD	M	10.000,00
21,04	BARRERAS PLÁSTICAS FLEXIBLES	U	8,00
21,05	PALETAS	U	4,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

21,06	PASACALLES	U	2,00
21,07	PERSONAL DE APOYO PARA TRABAJOS COMO GUÍAS DE TRÁNSITO Y/O PEATONES	JORNAL	840,00
22,00	**RECUPERACIÓN DE VÍAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE**		
22,01	BASE GRANULAR	M3	94,50
22,02	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA	M2	5.188,38
22,03	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-2	M3	155,00
22,04	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	M2	327,21
22,05	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR, A MANO	M3	0,00
22,06	DEMOLICIÓN DE BORDILLOS EN CONCRETO	M	1.231,56
22,07	CONCRETO CLASE C PARA SARDINEL	M	0,00
NP	**ITEM NO PREVISTOS**		
NP-1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALLA CONVENCIONAL DE 6X4 M CON SUS RESPECTIVAS ESTRUCTURAS METÁLICAS CON LOS SIGUIENTES DETALLES: LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22- 2X1, DOBLADA EN BANDEJA (3X1X1), CERCHA METÁLICA EN ÁNGULO DE 1 1/2" X 3/16" X 6M, CON TRAVESAÑOS EN ÁNGULO DE 1 X 1/8" Y REFORZADA EN ÁNGULO DE 1 X 1/8" ; IMPRESIÓN DIGITAL EN BANNER 13 ONZAS, TEMPLADA SOBRE LA ESTRUCTURA CON VARILLA DE 10 MM.	U	1,00
NP-2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED ESTRUCTURAL PVC SANITARIA D=16"	M	196,42
NP-3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PARED ESTRUCTURAL PVC SANITARIA D=20"	M	30,80
NP-4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARED ESTRUCTURAL PVC SANITARIA D=14"	M	89,51
NP-5	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE ARENA PARA CIMENTACIÓN Y ATRAQUE DE TUBERÍAS	M3	214,25
NP-6	DEMOLICIÓN MANUAL DE ADOQUÍN	M2	2.500,00
NP-7	ROCERÍA CAPA VEGETAL MAYOR A 15CM	M2	8.000,00
NP-8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENTIBADO DISCONTINUO EN MADERA PARA PROTECCIÓN DE TALUDES EN ZANJAS CON ALTURA SUPERIOR A 1,50M	M2	872,64
NP-9	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y DESCANSOS EN CONCRETO DE 3000 PSI CON ACABADO A LA VISTA	M2	0,00
NP-10	CORTE DE PAVIMENTO ASFALTICO Y/O CONCRETO E= 8CM CON CORTADORA INCLUYE DISCO DIAMANTADO DE 14".	M	1.818,36
NP-11	PLACA EN CONCRETO 3,000 PSI E:12CM, ANCHO VARIABLE 1,20M A 1,50M PARA PROTECCIÓN DE CANAL EXISTENTE	M2	268,49

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

NP-12	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO EN TUBERÍA ESTRUCTURAL D: 3" EN ZONA DE JUEGOS, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN	M	145,60
NP- 13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO POBRE 2000PSI E=5CM ANCHO 0,4 (SOLADO DE LIMPIEZA) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M	4.148,45
NP- 14	ADICIÓN DE CEMENTO (MORTERO SECO 1:4) PARA CONFORMACIÓN DE SUPERFICIE DE SOPORTE DE ÁREAS EN ADOQUÍN	M2	8.790,11
NP-15	CONSTRUCCIÓN CÁRCAMO EN CONCRETO 3000 PSI BASE 30 CM, H INICIAL 10 CM, H FINAL 45 CM SEGÚN DISEÑO HIDRÁULICO. (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 3000 0, 40X0, 40X6M Y ÁNGULOS DE SOPORTE 2 1/2" X 3/16.	M	0,00
NP-16	CONSTRUCCIÓN POZO PARA REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL CON ALTURA ENTRE 3.5M Y 4.0M	UND	2,00
NP-17	CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN TUBERIA METALICA 3" PARA ZONA DE JUEGO DE NIÑOS	UND	4,00
NP-18	BASE FILTRANTE PARA CANCHA SINTÉTICA CON TRITURADO DE 3/4" A 1/2"	M3	298,36
NP-19	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE GEOTEXTIL NT-1600	M2	3.514,37
NP-20	REALCE DE POZO DE INSPECCION INCLUYE (ACERO DE REFUERZO , ARO Y TAPA EN HIERRO FUNDIO SEGUN NORMA DEL EMPAS)	UND	9,00
NP-21	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI E= 12 CM, CON AFINADO ESPECIAL (CON HELICOPTERO)	M2	0,00
NP-22	CONSTRUCCIÓN DE MURO EN SUELO REFORZADO PARA ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN EL SECTOR DE LAS VIVIENDAS INFORMALES DE PUENTE NARIÑO. INCLUYE (GEOTEXTIL TEJIDO T2400, COMPACTACIÓN MANUAL DEL RELLENO, CONFORMACIÓN DE ESCALONAMIENTOS EN SACOS DE FIBRA RELLENOS DE MATERIAL GRANULAR Y COCIDOS	M3	786,19
NP-23	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE JUEGO COLUMPIO DE DOS ASIENTOS O EQUIVALENTE	UND	1,00
NP-24	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE JUEGO COLUMPIO CON CESTA CON PARALES EN MADERA O EQUIVALENTE	UND	1,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

NP-25	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE JUEGO PUENTE MOVIL O EQUIVALENTE	UND	1,00
NP-26	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE JUEGO ACROBACIA MULTIPLE O EQUIVALENTE	UND	1,00
NP-27	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE JUEGO INNOVA PARK EQUIVALENTE	UND	1,00
NP-28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACION DE FUENTE O BEBEDERO ATLAS O EQUIVALENTE EL CUAL CONTIENE: ESTRUCTURA SOBRIA CON UN CUERPO CUADRADO DE HIERRO, GRIFO NIQUELADO, UNA REJA SUMIDERO DE FUNDICIÓN DÚCTIL Y MARCO ANGULAR DE ACERO ACABADO PINTURA POLIÉSTER AL HORNO	UND	9,00
NP-29	TRASLADO Y REUBICACIÓN DE DOS (2) POSTES DE MEDIA TENSIÓN, SEGÚN ESPECIFICACIONES DE LA ESSA	GLOBAL	1,00
NP-30	CONSTRUCCIÓN DE SUMIDERO TRANSVERSAL SEGÚN DETALLE ENTREGADO INCLUYE (REJILLAS EN HD Y ÁNGULO DE APOYO DE 3"X3/16")	UND	2,00
NP-31	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO PARA CONFINAMIENTO DE ADOQUINES, ANCHO VARIABLE ENTRE 10 Y 20 CM, E: 10 CM.	ML	1.268,64
NP-32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MALLA NYLON 100% CALIBRE 4 PARA CERRAMIENTO, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN	M2	2.156,34
NP-33	LLEGADA DE RESBALADERO EN CONCRETO, CON ACABADO EN PISO DE CAUCHO (INCLUYE: 2CM DE CAUCHO RECICLADO, 1 CM EN EPDM, BORDILLOS LATERALES), SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR EL AMB	UND	0,00
NP-34	CAJILLA EN CONCRETO CON TAPA EN HIERRO FORJADO PARA MEDIDOR DE 34 CM X 50,5 CM X 28 CM DE ALTURA CON ,CON SISTEMA ANTIRROBO DE MEDIDORES Y RESISTENTE A ALTO TRÁFICO PEATONAL; INCLUYE LLAVE PARA JARDIN	UND	9,00
NP-35	SISTEMA DE REVESTIMIENTO ACRÍLICO POR CAPAS PARA CANCHA, SEGÚN DISEÑO ESPECIAL DE LA ENTIDAD	M2	1.196,32
NP-36	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS Y DESCANSOS EN CONCRETO DE 3000 PSI CON ACABADO A LA VISTA	M2	456,36
NP-37	CONSTRUCCIÓN CÁRCAMO EN CONCRETO 3000 PSI BASE 30 CM, H INICIAL 10 CM, H FINAL 45 CM SEGÚN DISEÑO HIDRÁULICO. (INCLUYE REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 3000PSI DE 0,40X0,40X0,06M Y ÁNGULOS DE SOPORTE 2 1/2" X 3/16.	ML	186,10
NP-38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL SEGÚN MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL 2015	UND	50,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

NP-39	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA BASE SOLVENTE DE ACUERDO AL DISEÑO, INCLUYE MICROESFERAS, ANTIDESLIZANTE Y LOCALIZACIÓN	M2	64,17
NP-40	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL CON PINTURA PARA TRAFICO ACRILICA BASE SOLVENTE DE ACUERDO AL DISEÑO, INCLUYE MICROESFERAS, ANTIDESLIZANTE Y LOCALIZACIÓN	ML	1.108,40
NP-41	SEÑALÉTICA IMPRESA EN PVC 0.90 X 0.45 M, LAMINA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE 0.90 X 0.45 M - PEGADA TIPO SANDWICH E: 0.03, PEDESTAL DE CONCRETO 0.30 X 0.45 X 0.15 M - 3000 PSI - ACABADO EN CONCRETO A LA VISTA, DADO DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO 0.20 X 0.20 X 0.45 M - 3000 PSI.	UND	0,00
NP-42	SEÑALÉTICA IMPRESA EN PVC 0.50 X 0.45 M, LAMINA EN POLICARBONATO TRANSPARENTE 0.50 X 0.45 M - PAGADA TIPO SÁNDWICH E: 0.03, PEDESTAL DE CONCRETO 0.30 X 0.45 X 0.15 M - 3000 PSI - ACABADO EN CONCRETO A LA VISTA, DADO DE CIMENTACIÓN DE CONCRETO 0.20 X 0.20 X 0.45 M - 3000 PSI.	UND	0,00
NP-43	ADECUACIÓN DE LA FACHADA DEL CUARTO DE BOMBEO DE EMPAS (FRISO DETALLADO MÁS UÑA DE GATO - INCLUYE ABONO, RIEGO Y MANTENIMIENTO DURANTE MÍNIMO 1 MES)	UND	1,00
NP-44	LLEGADA DE RESBALADERO EN CONCRETO, CON ACABADO EN PISO DE CAUCHO (INCLUYE: 3 CM DE CAUCHO RECICLADO, BORDILLOS LATERALES), SEGÚN DISEÑO ENTREGADO POR EL AMB	UND	3,00
NP-45	SEÑAL EN LAMINA GALVANIZADA DE 90 X 45 CM (2 LAMINAS GALVANIZADAS TIPO BANDEJA CALIBRE 20 + 2 IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVO PLASTIFICADO BRILLANTE, RECUBIERTA EN PLATINA DE HIERRO DE 11/2" X 3/16" PINTADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS CLARO, INCLUYE ANCLAJE)	UND	12,00
NP-46	SEÑAL EN LAMINA GALVANIZADA DE 50 X 45 CM (2 LAMINAS GALVANIZADAS TIPO BANDEJA CALIBRE 20 + 2 IMPRESIONES EN VINILO ADHESIVO PLASTIFICADO BRILLANTE, RECUBIERTA EN PLATINA DE HIERRO DE 11/2" X 3/16" PINTADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR GRIS CLARO, INCLUYE ANCLAJE)	UND	23,00
NP-47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUERDA PARA MURO ESCALAR REFERENCIA ATI071 O SIMILAR INCLUYE TUBO DE ANCLAJE Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACIÓN, ENSAMBLE Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	3,00

www.amb.gov.co
Teléfono: 6444831
Correo: info@amb.gov.co
Bucaramanga, Santander, Colombia.

NP-48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE 1 1/2", INCLUYE ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UND	1,00
NP-49	CAJA PARA MEDIDOR DE 2,00 X 0,80, INCLUYE TAPA DE CONCRETO CON MARCO DE METÁLICO Y TAPAS INSPECCIONABLES PARA MEDIDOR Y VÁLVULAS	UND	1,00

Elaboró: Walther Miguel Díaz Quintero, Arq. PU-SPI
Supervisor

Inciteco

CERTIFICA QUE:

INCITECO S.A.S identificado con el Nit. 800.104.214.-9 hace constar por medio de la presente certificación que el señor **OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.189993** expedida en Mosquera, laboró para esta compañía como **ARQUITECTO DISEÑADOR** desde el 07 de marzo de 2018 hasta el 01 de marzo de 2019 en la ejecución del **Contrato de Obra No. 365 DE 2017 "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL PARQUE LINEAL RÍO DE ORO — BAVARIA 2, UBICADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN EL BARRIO VILLAS DE SAN IGNACIO DE LA COMUNA 1."**, dentro de las actividades del contrato se destacan las siguientes:

- Atender dudas técnicas surgidas en la ejecución de las obras
- Coordinar los ajustes de detalle con la mesa de Diseño de la Alcaldía de Bucaramanga
- Garantizar la ejecución y remates de obras, según los diseños generales y de detalles.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los **22 días de enero de 2024.**

Atentamente,

ING PASTOR LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 57 99 – 317 502 37 70
recursoshumanos@inciteco.co
Bogotá D.C.

CERTIFICACION

El suscrito representante Legal de **INCITECO S.A.S.**, se permite certificar que el Arquitecto **OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.189.993 de Mosquera y Tarjeta profesional No. A25052002-79189993, laboró en el cargo de **ARQUITECTO PROFESIONAL ESPECIALISTA** en el proyecto que se describe a continuación con una dedicación del 100%.

N° CONTRATO	**IDRD 3200-2017**
OBJETO:	"REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS – GILMA JIMÉNEZ PZ 82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS"
CLIENTE:	**INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE**
PERIODO:	24 de Enero de 2018 hasta el 23 de Febrero de 2019
VALOR:	$ 21.400.317.732,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el dia 15 de Julio de 2019.

Atentamente,

IVAN CIRILO DO JARAMILLO
Representante Legal.

Calle 127 D # 70 D - 27
Tel: 617 88 79 - 617 88 79
Bogotá D.C

Inciteco

CERTIFICA QUE:

INCITECO S.A.S identificado con el Nit. 800.104.214.-9 hace constar por medio de la presente certificación que el señor **OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA** identificado con Cédula de Ciudadanía N° **79.189.993** expedida en Mosquera, laboró para esta compañía como **ARQUITECTO PROFESIONAL ESPECIALISTA** desde el 24 de enero de 2018 hasta el 23 de febrero de 2019 en la ejecución del **Contrato de Obra No. IDRD 3200 - 2017 "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONALLAS MARGARITASS**

– GILMA JIMENEZ PZ 82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTOS PARA TODOS.", dentro de las actividades del contrato se destacan las siguientes:

- Área intervenida 69.012 M2.
- Coordinar el diseño y la ejecución de los detalles urbanísticos y arquitectónicos de detalle requeridos durante la ejecución de las obras del parque zonal Las Margaritas – Gilma Jiménez.
- Complementar los diseños iniciales a los que haya lugar para ser aprobados por la interventoría y la supervisión, para su revisión, aprobación y ejecución.
- Garantizar la correcta ejecución en la obra, siguiendo los lineamientos del manual de especificaciones técnicas de diseño y construcción de IDRD y otros que apliquen como las cartillas de espacio público del IDU, así como las normas técnicas NTC 6047 y 6304, accesibilidad al medio físico.
- Espacio de servicio al ciudadano en la administración pública.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C a los **22 días de enero de2024.**

Atentamente,

ING PASTOR LOPEZ GOMEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Calle 127 D # 70 D – 27.
Tel: 516 57 99 – 317 502 37 70
recursoshumanos@inciteco.co
Bogotá D.C.

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ
N.I.T 901.208.455-0

A QUIEN INTERESE

El suscrito representante Legal de **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ** con NIT. 901.208.455-0, se permite certificar que el Arquitecto **OMAR ENRIQUE MARTINEZ TRIANA** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.189.933 de Mosquera y matricula profesional No A25052002-79189993, se desempeñó como **COORDINADOR Y ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO Y ARQUITECTO RESIDENTE,** en el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO	3438 de 2018
CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
OBJETO:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES
FECHA DE INICIO:	3 DE OCTUBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2019
VALOR DEL CONTRATO:	$ 8.803.500.000

Se expide la presente certificación a los treinta días (30) del mes de abril del año Dos Mil Diecinueve (2019).

ING. IVAN GIRALDO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA BOGOTÁ

Cc Archivo
Hoja de Vida

97

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 9 de Junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1014.239.649 DE BOGOTÁ** y matricula profesional **CN205-127837**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS Y ENERGÍA SOLAR** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 20%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,

ANDRES FELIPE JIMENEZ V.
MP. CN205-127837
C.C. 1014.239.649 DE BOGOTÁ

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular ANDRES FELIPE
JIMENEZ VILLAMIL

D.I 1.014.239.649

Ingeniero ELECTRICISTA

Matrícula CN205-127837

Resol. Secc. 39/2017

Fecha de Exp 02/10/2017

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Calle 70 No. 9-10 PBX 3127393, Bogotá, D.C.

102

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Andres Felipe JIMENEZ VILLAMIL**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1014239649** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-127837** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-39 de 2017** el día **02** de **Octubre** de **2017** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-104 de 2017**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-127837**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Nueve (9) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901888155. Vence el 09-Diciembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.014.239.649

JIMENEZ VILLAMIL

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1992

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

14-ENE-2011 BOGOTA D.C.

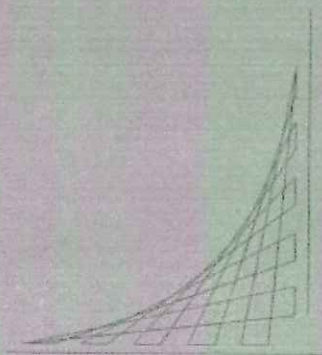
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00836613-M-1014239649-20160617 0050135279A 1 1363949636

53

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

una Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Andrés Felipe Jiménez Villamil

c.c. 1.014.239.649 de Bogotá D.C.
el día 5 del mes de septiembre de 2017

El título de

Ingeniero Electricista

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 14906 Registro No. 0126697 Libro de Diplomas No. 01 Folio No. 6349
Bogotá D. C. 5 de septiembre de 2017

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 11306

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 5 de septiembre de 2017, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 99,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Eléctrica**.

Que el señor **Andrés Felipe Jiménez Villamil** con C. C. No. 1.014.239.649 de Bogotá D.C., ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican la Rectora y el Secretario General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Electricista** al señor:

Andrés Felipe Jiménez Villamil

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica el Secretario General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 5 de septiembre de 2017.

Ing. RICARDO A. LÓPEZ CUALLA
Secretario General

No. de Registro 12697 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 6349**

ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

ACUERDO No. 87

5 de septiembre de 2017

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su reunión del 5 de septiembre de 2017 y en uso de las facultades legales y reglamentarias que le concede el Estatuto y,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, concede a los estudiantes, que se han distinguido por sus méritos personales y académicos, la oportunidad de desarrollar un doble programa académico en la Institución mediante el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios requeridos, según certifican el Rector y el Secretario General,

Acuerda

1. Otorgar al Ingeniero Electrónico

ANDRÉS FELIPE JIMÉNEZ VILLAMIL

un reconocimiento en calidad de **MENCIÓN ESPECIAL**

Para destacar sus calidades y cualidades personales, su excelencia académica y su efectiva identificación con los objetivos de la Institución, al obtener un segundo título profesional en la ESCUELA, como

Ingeniero Electricista

2. Disponer que en testimonio del presente acuerdo se haga entrega de este reconocimiento en la ceremonia especial de grados.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C, el 5 de septiembre de 2017.

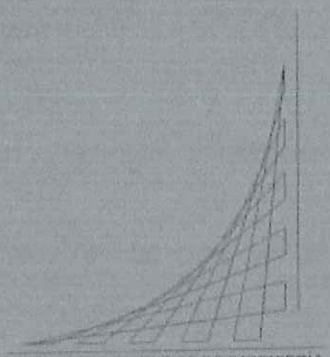
Ing. Ricardo Rincón Hernández
Presidente del Consejo Directivo

Ing. Myriam Astrid Angarita Gómez
Rectora

Ing. Ricardo A. López Cualla
Secretario General

Ak 45 N° 205-59 (autopista Norte, kilometro 13)
PBX: (571) 668 3600 • Fax: 676 2340 • A.A. 14520 • Bogotá, D.C. (1029), Colombia
www.escuelaing.edu.co

República de Colombia



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con Personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia
según resolución No. 086 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Andres Felipe Jimenez Villamil

c.c. 1.014.239.649 de Bogotá D.C.
el día 6 del mes de septiembre de 2016

El título de

Ingeniero Electrónico

En testimonio de ello se expide el presente Diploma

Presidente del Consejo Directivo

Rector

Secretario General

Acta de Grado No. 10854 Registro No. 011960 Libro de Diploma No. 01 Folio No. 1955
Bogotá D.C. 6 de septiembre de 2016

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL, identificado con Cédula de Ciudadanía 1.014.239.649 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Escuela Colombiana De Ingeniería Julio Garavito el día 5 de Septiembre de 2017.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 39 del 2 de Octubre de 2017 expidió la matrícula profesional a ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 104 del 3 de Octubre de 2017, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-127837

Este certificado se expide en Bogotá el día 3 de Octubre de 2017.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

CERTIFICATE OF ACHIEVEMENT
CERTIFICADO DE APROVECHAMIENTO

The Universitat Politècnica de València certifies that

ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL

ID 3084115 , has completed and passed the assessment tests set out in the course **ENERGÍA EÓLICA, ENERGÍA SOLAR Y LUMINOTECNIA : COMPONENTES E INSTALACIONES _GARAVITO_OL_16_17** ; held from 8/10/16 to 2/10/17 (mm/dd/yy) of 45 distance hours , corresponding to 4.5 credits , and it witness whereof certificate.

La Universitat Politècnica de València certifica que

ANDRE S FELIPE JIMENEZ VILLAMIL

con cedula de identidad número 3084115 , ha realizado y superado las pruebas de evaluación establecidas en el curso **ENERGÍA EÓLICA, ENERGÍA SOLAR Y LUMINOTECNIA COMPONENTES E INSTALACIONES _GARAVITO_OL_16_17,** celebrado del 10/08/16 al 10/02/17 de 45 horas a distancia, correspondientes a 4.5 crèditos y para que conste a los efectos oportunos, se expide el presente certificado.

Valencia, May 10, 2017 / Valencia, 10 de mayo de 2017

Registration number / Nº de registro: 17/16326

CONSORCIO PARQUES 2009
NIT: 900.308.901-1

CERTIFICA QUE

Nuestra empresa CONSORCIO PARQUES 2009, identificada con el NIT. No. 900.308.901-1 certifica que el ingeniero ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.239.649 de Bogotá, desempeño el cargo de INGENIERO ELECTRICO, con un contrato por prestación de servicios, en nuestra compañía, desde el mes de 02 de febrero de 2019 hasta el 17 de diciembre de 2019, para el contrato IDRD- 2942-2017 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la construcción de las obras de la tercera y cuarta etapa del parque metropolitano EL PORVENIR cod.07-391, con el cargo al proyecto de inversión 1082: construcción y adecuacion de parques y equipamientos urbanos para todos grupo MO 1" con una dedicacion del 10%.

Dentro de este contrato se realizo la construcción de redes secas de alumbrado para infraestructura urbana de media y baja tensión, construcción de subestación eléctrica para infraestructura urbana del parque metropolitano EL PORVENIR, aprobación de certificaciones RETIE y RETILAP y se efectuaron los trámites ante el operador de red (ENEL).

La anterior se expide a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES 2009

Calle 124 No. 15-15 of. 410 - Teléfono: 2144837
Correo electrónico: concorcioparques2009@gmail.com
Bogotá-Colombia

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CASA BLANCA

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Nuestra empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA CASABLANCA, identificada con el NIT. No. 901.039.595-8 certifica que el ingeniero ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.239.649 de Bogotá, laboró para nuestra compañía, desde el 07 mes de mayo de 2018 hasta el 26 de mayo de 2019, en el cargo de INGENIERO ELECTRICO – REDES SECAS en contrato por prestación de servicios, para el contrato 4211 cuyo objeto es "Realizar por el sistema de precio global fijo los estudios y diseños y por el sistema de precios unitarios fijos la construccion del parque zonal Casablanca" con una dedicación del 20%.

Dentro de este contrato se realizo la construcción de redes secas de alumbrado público para infraestructura urbana, aprobación de certificaciones RETIE y RETILAP y se efectuaron los trámites ante el operador de red (ENEL).

La anterior se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días del mes de febrero de 2022.

Atentamente,

GERMAN RAMÍREZ BARBOSA
REPRESENTANTE LEGAL (s)

Calle 124 No. 15-15 of. 409 - Teléfono: 2139043
Correo electrónico: infracasablanca@gmail.com
Bogotá-Colombia

57

CERTIFICACIÓN

El Consorcio INDGER Certifica que el Ingeniero ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.014.239.649 de Bogotá, mantuvo vínculos laborales mediante contrato por prestación de servicios con el consorcio INDGER desde el mes de 03 octubre de 2020 hasta el mes 14 de diciembre de 2021, como **ESPECIALISTA ELECTRICO – RES. OBRAS SECAS**, con una dedicación de 30%, en el contrato No. 109-2019, el cual fue celebrado entre el Consorcio y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, cuyo objeto correspondió a "REALIZAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE PEATONALIZACION DE LA CALLE 10, EJECUTANDO A PRECIOS UNITARIOS EL TRAMO FALTANTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE 10 ENTRE LAS CARRRERA 5 Y CARRERA 6 - FASE 3, EN LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA, EN BOGOTÁ D.C"

Dentro de este contrato se realizo el cambio de redes secas de alumbrado público, aprobación de certificaciones RETIE y RETILAP y se efectuaron los tramites ante el operador de red (ENEL).

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá a los siete (7) días del mes de febrero de 2022.

GERMAN RAMIREZ BARBOSA
Representante legal
CONSORCIO INDGER

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:43 AM horas del 10/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1014239649**

Apellidos y Nombres: **JIMENEZ VILLAMIL ANDRES FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 10 de junio de 2025, a las 10:02:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1014239649
Código de Verificación	10142396492506101002 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273484542

PIB
10:01:51

Bogotá DC, 10 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1014239649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

59

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANDRES FELIPE JIMENEZ VILLAMIL,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1014239649** de BOGOTA D.C.
(MIL CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

60

4. ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS – ING. CESAR PRIETO

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO
ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO
NOMBRES Y APELLIDOS:	CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1075.870.214 DE SOPO
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	MAGISTER EN INGENIERIA CIVIL CON ENFASIS EN INGENIERIA DE RECURSOS HIDRICOS E HIDROINFORMATICA	
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	
FECHA DE GRADO	15/03/2008	26/03/2011	
No. TARJETA PROFESIONAL:	25202 172281 CND		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
ACUAVALLE SA ESP - CONSORCIO VALLE ZONA 4	ELABORACION DE DISEÑOS DETALLADOS Y FORMULACION DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y ZONAS RURALES DE LA ZONA 4 ENMARCADOS EN EL PDA DEL VALLE DEL CAUCA	ESPECIALISTA HIDRAULICO	2/12/2009	1/02/2011	14,20
CHAFIK INGENIERIA	DISEÑOS PARA CONSTRUCCION PLAN MATRIZ SOACHA, DISEÑOS PARA OPTIMIZACION Y EXPANSION SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN BOGOTA, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AMPLIACION DEL SUBSISTEMA DE TRANSPORTE DE LA SABANA OCCIDENTE Y TEQUENDAMA QUE TRANSPORTA EL AGUA A LA EAAB. REDES DE ACUEDUCTO Y ALACANTARILLADO PLAN PARCIAL LAS VEGAS Y ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE VARIAS UPZ Y PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO EN ZONA 1 DE EAAB ESP	ESPECIALISTA HIDRAULICO	26/01/2017	30/11/2018	22,43
CONSORCIO GRAMAS 2019	MANTENIMEINTO, ADECUACION Y MEJORAMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS CAMPOS DEPORTIVOS EN GRAMA SINTETICA QUE COMPONEN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES EN BOGOTA	DISEÑADOR Y ESPECIALISTA HIDRAULICO	7/10/2019	12/11/2020	13,40
UT PARQUE BUENVISTA II	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACION (PRR) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BUENAVISTA EL PORVENIR, CÓDIGO IDRD 19-347 FASE II. CONTRATO DE OBRA N° 2728 DE 2022	ESPECIALISTA HIDRAULICO	12/12/2022	30/09/2023	9,73

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO
NOMBRES Y APELLIDOS:	CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	CC. 1075.870.214 DE SOPO
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@incitoco.com.co
EXEPRIENCIA GENERAL AÑOS	4,98

CARTA COMPROMISO

YO, CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado con c.c. 1075870214 de Sopó acepto ser presentado por el CONSORCIO ANTARES IP como ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO con una dedicación del 20%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciónes mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de junio de 2025



CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA

CC. 1075.870.214 DE SOPO

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 4 de junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 1075.870.214 DE SOPO** y matricula profesional **No 25202-172281 CND**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 20%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,

CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA
MP. 25202-172281 CND
C.C. 1075.870.214 DE SOPO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.075.870.214

PRIETO GAMBOA

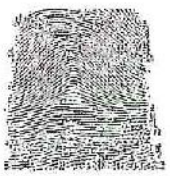
APELLIDOS

CESAR MAURICIO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-SEP-1985

SOPO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. (R.H.)

M
SEXO

13-MAY-2004 SOPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
[illegible]

P-1528000-00036583-M-1075870214-20160516 0050[illegible]A 1 14800625



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
25202172281CND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 18/07/2009
CESAR MAURICIO
PRIETO GAMBOA
C.C. 1075870214
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
2[illegible]187715CND
INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA 16/06/2010
CESAR MAURICIO
PRIETO GAMBOA
C.C. 1075870214
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3319534

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

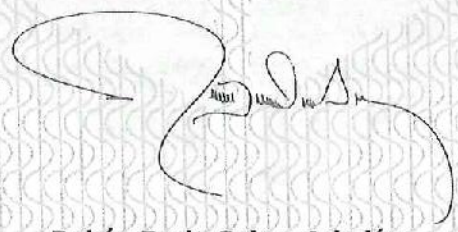
1. Que CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075870214, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-172281 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

César Mauricio Prieto Gamboa

C.C.1.075.870.214

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 FOLIO 96

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

32452

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

César Mauricio Prieto Gamboa

C. C. 1.075.870.214

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Área: Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 FOLIO 81

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2011
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

47266

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 723-2008 Libro 12-Folio 96 del 15 de marzo de 2008:

En Bogotá, a 15 de marzo de 2008, se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. La Decana Encargada de la Facultad de Artes y Humanidades y los Decanos de las Facultades de Ingeniería y Derecho, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

*****INGENIEROS CIVILES*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1539

27762 César Mauricio Prieto Gamboa C.C 1075870214 (...)

FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARÍA TERESA TOBÓN RUBIO- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 25 de marzo de 2008

Sandra F.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

66

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 816-2011 Libro 13-Folio 81 del 26 de marzo de 2011:

En Bogotá, a 26 de marzo de 2011, se reunieron en el Centro de Convenciones, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Administración y Derecho, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

"(...)***MAGISTER EN INGENIERIA. AREA: CIVIL***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 20823

39239. César Mauricio Prieto Gamboa C. C. 1.075.870.214 (...).

FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 26 de marzo de 2011
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2025-3673473

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075870214, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-172281 desde el 16 de Julio de 2009, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 790.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-3673467

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1075870214, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-187715 desde el 16 de Junio de 2010, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 632.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veinticinco (2025).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.870.214, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 26 de marzo de 2011, de acuerdo al acta 816 libro 13 folio 81 de la misma fecha. El señor Prieto cursó su maestría con énfasis en INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS E HIDROINFORMÁTICA. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 12 de junio de 2013
N. Calderón.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

EL CONSORCIO VALLE ZONA CUATRO

Conformado por Cootecol y el Ingeniero Civil **JAIME CESAR PRIETO MORENO** con Matrícula Profesional 25202-08324 CND C.C. 19.141.025 de Bogotá

CERTIFICA

Que el Ingeniero Civil **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA** C.C. 1.075.870.214 de Bogotá con Matrícula Profesional 25202-172281 CND, Ingeniero Ambiental con Matrícula Profesional 25238-187715 CND realizó los trabajos y funciones correspondientes como Especialista Hidráulico para la siguiente Consultoría.

ENTIDAD CONTRATANTE:	ACUAVALLE SA ESP
CONTRATO:	257-09
CONTRATISTA: **REPRESENTANTE LEGAL:** **NIT.:**	CONSORCIO VALLE ZONA 4 JAIME CESAR PRIETO MORENO 900.323.126-0
OBJETO CONTRACTUAL:	ELABORACIÓN DE DISEÑOS DETALLADOS Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS Y ZONAS RURALES DE LA ZONA 4 ENMARCADOS EN EL PDA DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR CONTRATO:	$ 2.799.212.060 INCLUIDO IVA
PLAZO:	OCHO (8) MESES
PLAZO ADICIONAL:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO:	2 DE DICIEMBRE 2009
FECHA DE SUSUPENSION:	16 DE JULIO 2010
TERMINO DE SUSUPENSION:	15 DE NOVIEMBRE 2010
FECHA DE TERMINACION:	1 DE FEBRERO 2011
INTERVENTOR:	CONSORCIO RL INGENIERIA
CUMPLIMIENTO:	EL TRABAJO FUE DESARROLLADO CON RESPONSABILIDAD E IDONEIDAD.

El alcance del contrato de conformidad con el Anexo No. 1 – Técnico para la Zona 4 comprende los siguientes proyectos y localidades:

MUNICIPIO	COMPONENTE	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO EN EL CONTRATO	VALOR TOTAL
ANDALUCIA	ALC	realización del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial de la cabecera municipal	215.000.000,00
		Diseño de la PTAR de la cabecera municipal a nivel de Diagnostico y planteamiento de alternativas.	70.000.000,00
BOLIVAR	ALC	Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y de aguas lluvias.	149.308.720,00
		Formulación Plan Maestro Alcantarillado del Naranjal (Bolívar)	73.000.000,00
		Actualización del diseño para la PTAR a nivel de Diagnostico y planteamiento de alternativas)	50.592.252,00
LA UNION	AC	Diseño de las PTAP para el Corregimiento de: Quebradagrande y diseño de redes de distribución de los acueductos de Córcega Martindoza y del Corregimiento de San Luis.	143.768.556,00
	ALC	Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial	476.565.240,00
LA VICTORIA	ALC	Diseño final de la PTAR Zona Urbana del Municipio de La Victoria. a nivel de Diagnostico y planteamiento de alternativas	59.215.692,00
		Formulación del Plan Maestro de Alcantarillado de los Corregimientos de Holguín y San José, Municipio de La Victoria y PTAR	240.000.000,00
ROLDANILLO	ALC	levantamientos topográficos para los corregimientos de Higuerón e Higueroncito	20.581.436,00
		Actualización del Plan	476.565.240,00

		Maestro de Alcantarillado sanitario y pluvial.	
ZARZAL	AC	Estudio y Diseño de Redes de Acueducto en los Sectores y Barrios: La Mariela, Las Brisas, El Poblado I y II FASE DE RECOLECCION DE INFORMACION MODELACION PRELIMINAR	10.006.324,00
	ALC	Actualización del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario y Pluvial.	514.608.600,00
		Actualización de estudio de la PTAR	300.000.000,00
		Valor Proyectos	**2.799.212.060,00**

Se expide la presente certificación por solicitud del interesado a los 20 días del mes de Agosto de 2012.

JAIME CESAR PRIETO MORENO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VALLE ZONA CUATRO

C0/archivo

CERTIFICACION

La UNION TEMPORAL PARQUE BUENAVISTA II., identificada con el NIT No. 901.636.111-8, certifica que el Ingeniero CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopo, participó como ESPECIALISTA HIDRAULICO para el siguiente proyecto:

CONTRATO	**CONTRATO DE OBRA N° 2728 DE 2022**
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD
OBJETO	REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PLAN DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN (PRR) Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE BUENAVISTA EL PORVENIR, CÓDIGO IDRD 19-347 FASE II". CONTRATO DE OBRA N° 2728 DE 2022
FECHA DE INICIO	12 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
ALCANCE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	REVISION DE LOS DISEÑOS HIDRAULICOS EXISTENTES, PRESENTACION DE LAS NUEVAS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE ELABORA EL REDISEÑO HIDRAULICO, EVALUACION DE LA APLICABILIDAD DE TIPOLOGIAS SUDS Y EL DISEÑO HIDRAULICO DE LOS ELEMENTOS DETERMINADOS EN EL AREA DEL PROTECTO, INCLUIDOS LOS SUDS.

La siguiente certificación se expide por solicitud del interesado el día 15 de enero de 2024

Cordialmente,

OLGA LUCIA PEDRAZA
Recursos Humanos
Unión Temporal Parque Buenavista II
Contacto 316 429 0910

CHAFIK
INGENIERIA

CERTIFICACIÓN

CHAFIK INGENIERÍA S.A.S con **NIT 900.218.431-3** certifica que el Señor **CÉSAR MAURICIO PRIETO GAMBOA**, identificado con **CC No 1.075.870.214 de Bogotá,** laboró en esta empresa desde el día 26 de Enero de 2017 al 30 de Noviembre de 2018. Durante dicho periodo desempeñó el cargo de Especialista Hidráulico y en el ejercicio del mismo desarrolló las siguientes funciones:

- Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción de la linea de Red Matriz para abastecer al Plan Parcial Las Huertas del Municipio de Soacha.
- Estudios y diseños para la optimización y expansión de los sistemas de acueducto en los Cerros Sur Orientales. Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá.
- Diseños detallados de las obras necesarias para la construcción de las Redes Matrices Malachi – Las Vegas y Huertas Sur para abastecer el Plan Parcial Las Vegas del Municipio de Soacha.
- Estudios y diseños de la ampliación del subsistema de transporte de la Sabana Occidente y Tequendama que transporta el agua suministrada por la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB.
- Redes de acueducto y alcantarillado Plan Parcial Las Vegas
- Estudios y diseños definitivos para la renovación o rehabilitación de redes de acueducto, alcantarillado sanitario y pluvial en barrios de las UPZ Los Cedros, La Alhambra, y Los Andes, y Plan Maestro de acueducto en el área de cobertura de la Zona 1 de la EAAB-ESP.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los Dieciséis (16) días del mes de Abril de 2021.

Hernando Leal Ferro
Gerente General
Chafik Ingeniería SAS

Dirección: Calle 101 A No 47 A - 43 Tel. 6028838 Bogotá - Colombia e-mail: admin@chafiking.com.co

CONSORCIO GRAMAS 2019

CERTIFICACIÓN

El suscrito representante Legal de ***CONSORCIO GRAMAS 2019*** *identificado con Nit.*
901.323.851-6, *se permite certificar el ingeniero* ***CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA****, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.075.870.214 de Sopo (Cund.) y Matricula profesional No. 25202-172281 CND, se desempeñó en el cargo de* ***DISEÑADOR y ESPECIALISTA HIDRAULICO*** *en el proyecto que se describe a continuación*

N° CONTRATO	*3390 DE 2019.*
OBJETO:	*"Contratar a precios unitarios, el mantenimiento, adecuación y mejoramiento integral, preventivo y correctivo de los campos deportivos en grama sintética y sus zonas aledañas ubicados en los diferentes parques que componen el sistema distrital de parques de Bogotá D.C., en el marco del proyecto "Sostenibilidad y mejoramiento de parques, espacio público" Grupo 3*
ENTIDAD:	***INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE,***
PERIODO:	*7 de octubre de 2019 al 12 de noviembre de 2020*
VALOR TOTAL:	*$ 15.000.000.000,00*

La presente certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado el día 23 de febrero de 2022.

Atentamente,

ING PASTOR LÓPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO GRAMAS 2019
c.c. H.V.
Revisó y Aprobó: Juan Sebastián López- Director RRHH

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:39:26 PM horas del 09/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1075870214**

Apellidos y Nombres: **PRIETO GAMBOA CESAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic atc@policia.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.
CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1075870214** de SOPO
(MIL SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES.

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de junio de 2025, a las 15:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1075870214
Código de Verificación	1075870214250609153959

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273439845

PIB
15:42:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1075870214:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

5. ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS- ING. HERNÁN MAHECHA

RELACION DE EXPERIENCIA PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y CARTA DE COMPROMISO

ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS

INFORMACIÓN	
CARGO PROPUESTO:	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
NOMBRES Y APELLIDOS:	LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO
TIPO Y N° DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	C.C 79.468.260 DE BOGOTA
DIRECCIÓN:	CALLE 127 # 70D-27
TELÉFONO:	5165799 - 3175023770
CORREO ELECTRÓNICO:	calidad@inciteco.com.co

ESTUDIOS REALIZADOS

DESCRIPCION	UNIVERSITARIOS	ESPECIALIZACIÓN	
TÍTULO OBTENIDO	INGENIERO CIVIL	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERIA JULIO GARAVITO	
FECHA DE GRADO	29/07/1994	10/11/2009	
No. TARJETA PROFESIONAL:	25202-56526 CND		

EXPERIENCIA GENERAL

ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	CARGO	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	FECHA INICIO (D-M-A)	FECHA TERMINACION (D-M-A)	EXPERIENCIA EN MESES
					sin traslapo		
ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA - URBANOS ZONAS DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SAS	EJECUCIÓN DE LOS DISEÑOS ESTRUCTURALES CELEBRADO ENTRE LA COMPAÑÍA DE JESÚS COLEGIO SAN BARTOLOMÉ LA MERCED Y LA FIRMA URBANOS ZONAS DE CREACIÓN Y CONSTRUCCIÓN SAS	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5/12/2009	16/08/2010	5/12/2009	16/08/2010	8,47
ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA - CARLOS ANDRES AVENDAÑO AYALA ARQUITECTO	REALIZAR LA CONSULTORÍA CORRESPONDIENTE PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLETOS DEL COLEGIO LA FUENTE, SALONES COMUNALES Y DISEÑOS DE 8.5 KM DE VÍAS, DE A CUERDO AL CONVENIO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ - CUNDINAMARCA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	13/04/2011	14/10/2011			0,00
ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA - FUNDACION PLAN	CONSULTORIA PARA LA REALIZACION DE LAS VALORACIONES Y DISEÑOS ESTRUCTURALES PARA OBRAS NUEVAS EN DIFERENTES CENTROS DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	11/04/2011	15/11/2012	11/04/2011	15/11/2012	19,47
ESTUDIOS Y PROYECTOS CIVILES LTDA - CONSORCIO INTERVENCION EDIFICIO LOPEZ	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE GEOTECNIA, PATOLOGÍA, VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO PEDRO A LOPEZ UBICADO EN LA AVENIDA JIMÉNEZ 7-65 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ – CONSORCIO INTERVENCIÓN EDIFICIO LÓPEZ	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	10/09/2015	12/11/2015	10/09/2015	12/11/2015	2,10
CONSORCIO ANTAS ESTRUCTURA BOGOTÁ	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS, EL MANTENIMIENTO, ADECUACION Y RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	3/10/2018	2/09/2019	3/10/2018	2/09/2019	11,13
EXPERIENCIA GENERAL AÑOS							3,43

CARTA COMPROMISO

YO, LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO identificado con c.c. 79468260 de Bogotá, acepto ser presentado por el CONSORCIO ANTARES IP como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS con una dedicación del 10%, en su propuesta dentro de los equipo de profesionales clave, y participar dentro de la ejecución del contrato 1753-2024 que tiene como objeto: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT", de acuerdo con las especificaciones de la ficha técnica y sus anexos. Por lo que me comprometo a formar parte del equipo de trabajo durante el plazo que dure el contrato con las dedicaciones mencionadas para la ejecución del mismo.

Para constancia se firma a los 4 días del mes de junio de 2025

LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO

C.C 79.468.260 DE BOGOTA

CARTA DE COMPROMISO DEL PERSONAL

Bogotá D.C, 4 de Junio de 2025

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Bogotá

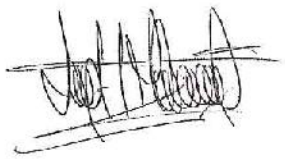
REFERENCIA: Contrato No. **1753-2024**

Objeto: REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.

Yo, **LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO** identificado/a con Cédula de Ciudadanía **No. 79.468.260 DE BOGOTA** y matricula profesional **No 25202-56526 CND**, hago constar que me comprometo a trabajar para el **CONSORCIO ANTARES IP** y a ejercer el cargo de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** para el contrato 1753-2024, que tiene como objeto REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL ECOBARRIO NUEVA CASTILLA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO PRIORIZADO POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT con una dedicación en la obra: 10%.

Así mismo, manifiesto que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la ley

Atentamente,



LUIS HERNAN MAHECHA PULIDO
MP. 25202-56526 CND
C.C. 79.468.260 DE BOGOTA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.468.260

MAHECHA PULIDO

APELLIDOS

LUIS HERNAN

NOMBRES



SE AUTORIZA PARA LICITACION DE INDUMIL

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-DIC-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA

B+ G.S. RH

M SEXO

26-ENE-1987 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500100-00027724-M-0079468260-20080721 0001320078A 1 6180001621

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

EL NOTARIO CINCUENTA Y SIETE (57) DEL CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.
HACE CONSTAR
Que esta fotocopia coincide con su original que se le tuvo a la vista
07 JUN. 1995

CONFIERE EL TITULO DE

Ingeniero Civil

A

Luis Hernán Mahecha Pulido

REPUBLICA DE COLOMBIA
Myriam Rocío Pavajeau Trujillo
NOTARIA (E.)
Encomienda y Visto de Seguridad

C.C. No. 79.468.260 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá, julio 29 DE 1994

DECANO DE LA FACULTAD

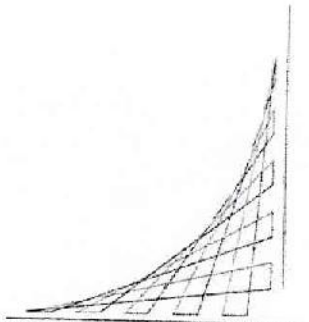
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIA DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO 70-1 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 94
Santafé de Bogotá Agt. 5/94
0041561



La Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito

con personería jurídica concedida por el Ministerio de Justicia, según resolución No. 056 del 19 de enero de 1973

otorgó a

Luis Hernán Mahecha Pulido

c.c. 79.468.260 de Santafé de Bogotá D.C.

el día 10 del mes de noviembre de 2009

el título de

Especialista en Estructuras

En testimonio de ello se expide el presente diploma

Rector

Secretaria General

Presidente del Consejo Directivo